

No.5, Junio 2024

# APUNTES Y TROCHAS

Última\_marcha\_guerrillera\_liberal\_años\_50\_Fuente\_El\_Tiempo.

DESAFÍOS HOY: PAZ Y GUERRA,  
TERRITORIO, MIGRACIÓN Y TRABAJO

Última\_marcha\_FARC\_EF\_Fuente\_EFE



APUNTES Y TROCHAS JUNIO 2024

Centro de Investigación y Estudios Fronterizos®  
Directora: Lina Arregocés  
correo electrónico:  
cief.contacto@gmail.com  
twitter: @CIEF2016  
www.fronteracief.com

Diseño y diagramación: InsurGente Comunicacional

El CIEF no se hace responsable por las opiniones personales expuestas en esta publicación.

Junio 2024



No.5, Junio 2024

# APUNTES

# Y

# TROCHAS

DESAFÍOS HOY: PAZ Y GUERRA,  
TERRITORIO, MIGRACIÓN Y TRABAJO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y  
ESTUDIOS FRONTERIZOS

APUNTES Y TROCHAS JUNIO 2024



# Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>6</b>
DESAFÍOS HOY: PAZ Y GUERRA, TERRITORIO, MIGRACIÓN Y TRABAJO .....	6
<b>Prolegómenos.....</b>	<b>10</b>
ENTRE PAZ Y CONSTITUYENTE NO HAY FRONTERAS.....	10
<b>Paz y guerra .....</b>	<b>18</b>
ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	
DE PAZ EN LA FRONTERA COLOMBO - VENEZOLANA .....	18
LA PAZ EL ÚNICO CAMINO EN COLOMBIA Y AMÉRICA.....	28
<b>Trabajo .....</b>	<b>36</b>
TRABAJO, DESEMPLEO Y TECNOLOGÍAS .....	36
<b>Memoria.....</b>	<b>42</b>
EL TERRITORIO EN DISPUTA DE LA MEMORIA Y LA PAZ.....	42
LAS GUERRILLAS DE GUADALUPE SALCEDO .....	48
CÁRCELES DE COLOMBIA: CRISIS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO .....	52
<b>Migraciones .....</b>	<b>58</b>
“BREVE HISTORIA DE LAS MIGRACIONES COLOMBO-VENEZOLANAS: UN	
PASAJE DE IDA Y VUELTA” - UNA RESEÑA CRÍTICA.....	58
ECOMIGRACIÓN. UNA MIRADA CRÍTICO-REFLEXIVA DE SUS PRINCIPALES	
CAUSAS, EFECTOS Y ACTORES, ANTE LA ACTUAL CRISIS AMBIENTAL .....	74
<b>Arte y parte .....</b>	<b>80</b>
EL CAMINO DE LOS OBJETOS .....	80
<b>Contraportada.....</b>	<b>82</b>

# Presentación

## DESAFÍOS HOY: PAZ Y GUERRA, TERRITORIO, MIGRACIÓN Y TRABAJO

Por: Centro de Investigación y Estudios Fronterizos (CIEF)

Para qué deben servir las ciencias sociales? A qué debe estar dirigida la producción de conocimiento sobre lo social y lo humano?

A través de la historia han surgido diferentes perspectivas que han visto la necesidad de cuestionar y criticar a las ciencias sociales tradicionales, así como de plantear unas ciencias sociales y un conocimiento otros. Se ha denunciado en este marco el carácter eurocéntrico, patriarcal y colonial de las ciencias sociales tradicionales, siempre preocupadas por mantener el orden, el statu quo, lo que encubren bajo el manto de una supuesta objetividad y neutralidad.

Nuestra región de América Latina y el Caribe ha sido una importante canteira de voces de crítica, de denuncia y de creación propia, en relación con las ciencias sociales y el conocimiento.

En julio de 2025 se cumplirán los 100 años del natalicio del „sentipensador“ colombiano Orlando Fals Borda, una de las voces imprescindibles en esta historia nuestra. Ya en los años 1970 Fals Borda se encuentra trazando las ideas rupturistas de una „sociología comprometida“, de una „sociología de la liberación“. Ideas que sin embargo, y como el mismo Fals Borda lo explica, son una emergencia colectiva desde varios países latinoamericanos y varios campos del conocimiento social. Dos ideas fundamentales que, entre otras, tendrán en común muchos de estos planteamientos son: a) la necesaria reunificación de teoría y práctica, de conocimiento y acción política, y b) la necesidad de una mirada y acción descolonizadora y descolonial, también en el ámbito del conocimiento.

Por ejemplo en su texto „La crisis, el compromiso y la ciencia“ de 1970 Fals Borda expresa lo siguiente:

Sin ánimo de abusar de los adjetivos, parecería que la sociología latinoamericana, al reorientarse en estos momentos, fuera dejando poco a poco su servilismo intelectual —que la ha llevado a la adopción casi ciega de los modelos teóricos y conceptos desadaptados a nuestro medio, pero que tienen sus referentes en Europa y los Estados Unidos—, para tratar de “andar sola” y ensayar su propia interpretación de nuestras realidades. Al mismo tiempo, casi sin notarlo, va adquiriendo una dimensión política central para desentrañar el sentido de la crisis, convirtiéndose en ciencia estratégica para el presente y clave para el porvenir del área. (Fals Borda, 1970, p. 224).

En este texto Fals Borda le reconoce dos grandes lecciones al marxismo, para su propio planteamiento: precisamente „la de afirmarse en la realidad ambiente vinculando el pensamiento con la acción“ (Fals Borda, 1970, p. 235) y la necesidad de como investigador/a „saberse ubicar socialmente, como diría Marx“ (Fals Borda, 1970, p. 245), es decir saber de qué posición de clase, política, y frente a la vida partimos.

Nuestra revista **APUNTES Y TROCHAS** intenta aportar un grano de arena en este complejo y retador, pero necesario quehacer, de producir conocimiento comprometido, para la acción y transformación. Por ello en este número nos propusimos abordar algunos de los grandes desafíos que se nos presentan como pueblos en la actualidad. Bajo el título **“Desafíos hoy”** tratamos temas como **la guerra y la paz** en nuestra región colombo-venezolana, con especial mirada a la historia de los procesos de paz en Colombia; **el trabajo** y su lucha frente a la actuales tecnologías impulsadas por el capital; **el sistema carcelario en Colombia y los Derechos Humanos**; y **las migraciones** en nuestra región.

Dentro de la primera sección **“Paz y guerra”** podemos ubicar los prolegómenos del docente universitario **Francisco Javier Toloza**, titulados **“Entre paz y constituyente no hay fronteras”**, el artículo de nuestro investigador y geógrafo político **Jorge Forero** **“Elementos para la construcción de paz en la frontera colombo-venezolana”** y el trabajo **“La paz es el único camino en Colombia y América”**, de nuestro integrante, sociólogo y comunero **Aníbal Espejo**.

En los prolegómenos el profesor y activista **Toloza**, quien además actualmente participa como vocero civil en los diálogos de paz entre la organización insurgente Segunda Marquetalia-Ejército Bolivariano y el gobierno de Colombia, plantea la importancia y necesidad de la construcción de la paz y de un profundo proceso constituyente no sólo para Colombia, sino en especial para la región fronteriza colombo-venezolana, y en general frente a la relación binacional de estos países hermanos.

Al considerar los elementos necesarios para la construcción de paz en la frontera colombo-venezolana, el habitante e investigador de esta franja y región **Jorge Forero** analiza de manera fructífera tres aspectos: el cumplimiento versus incumplimiento del Acuerdo de paz de 2016 entre las extintas FARC-EP y el gobierno colombiano de entonces, avances y desafíos de la política de Paz Total y por último la necesidad de la preservación de relaciones bilaterales entre los gobiernos de Venezuela y Colombia.

**Espejo**, en un estilo que recuerda un poco al robinsoniano, reflexiona sobre la paz desde un punto de vista filosófico y traza luego los obstáculos y logros en el camino de su construcción. Pasa para ello por tres momentos: Contexto o punto de partida, el ayer, y el hoy, analizando procesos como los diálogos de paz de La Habana, la mesa de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y la apertura de diálogo con la organización guerrillera Segunda Marquetalia-Ejército Bolivariano.

En la sección **“Trabajo”** nuestra investigadora invitada **Alexandra Gómez V.** abre la reflexión precisamente al tema de la ciencia y la tecnología impulsadas históricamente por el capitalismo para el incremento de la productividad y expansión del

capital, así como los desafíos que se desprenden de ello desde una perspectiva de cambio social.

A continuación se presenta nuestra sección **“Memoria”**. Esta consta de la reflexión titulada **“El territorio en disputa de la memoria y la paz”** que es una colaboración entre el **CIEF** y el **Archivo histórico de Emilio Casas**. También el trabajo que le sigue **“Las guerrillas de Guadalupe Salcedo”** y todas las fotos que ilustran esta revista relacionadas con los procesos de paz en Colombia (algunas públicas, otras propias) son un aporte de dicho archivo y sus impulsores/as.

Por último en esta sección las y los lectores encontrarán un trabajo de la **Asociación Bolivariana de Asuntos Humanitarios Patria es Solidaridad**, que expone la génesis y actualidad de la crisis en el sistema penitenciario y carcelario en Colombia.

Luego llegamos a la sección **“Migraciones”**, en la que se encuentran trabajos que hacen un esfuerzo por enfocar esta compleja realidad desde un abordaje no propagandístico. En el primer trabajo nuestra integrante y socióloga **Julieta Daza A.** ensaya una reseña crítica del libro “Breve historia de las migraciones colombo-venezolanas: un pasaje de ida y vuelta” (2023) del economista Giuseppe De Corso.

A ello le sigue un aporte del investigador y profesor invitado **Junior Bernavet**, quien aborda la migración desde una dimensión frecuentemente subestimada, pero que adquiere cada vez más peso y gravedad: las migraciones forzadas por razones ambientales.

Nuestra sección de cierre **“Arte y parte”** en esta edición también se relaciona con el tema migración. Para ésta el artista visual y fotógrafo venezolano



**Ronald Pizzoferrato** generosamente nos aportó una reflexión y siete fotos enmarcadas en su trabajo “**El camino de los objetos**”. Éste, que expone en 2022, es el resultado de una prolongada investigación etnográfica con enfoque visual y descolonial, en la que el creador, quien en su cuenta de Instagram de define sucintamente como “clase obrera”, acompañó a migrantes a través de la frontera colombo-venezolana y más allá.

Desde nuestra perspectiva en su trabajo destaca una mirada no instrumentalizadora de las y los migrantes, una mirada que recoge la dimensión humana de ellos y ellas, desde lo que quizás se podría caracterizar como una posición de “igualdad esencial” en términos de la investigadora argentina Irene Vasilachis (2006), quien plantea ésta como un principio necesario en la investigación social. Para ella: “Es a partir de esa igualdad que la distancia se acorta, desaparece, y el que conoce se encuentra en su mismidad con aquel que está conociendo.” (Vasilachis, 2006, p. 22).

De esta manera se deja hablar a las imágenes y a los objetos, sin tutelaje, pero no en detrimento del potencial de denuncia de las realidades complejas. Es un trabajo que además, con su arqueología de los objetos, a quienes somos hombres y mujeres migrantes, difícilmente no nos interpela e invi-

ta a hacer memoria sobre nuestros propios tránsitos y objetos. Las fotos en las páginas 47 y 57, así como en la sección “Arte y parte”, y en la contraportada, son de autoría de Pizzoferrato.

Culminamos esta presentación retomando a Fals Borda quien sintetiza su planteamiento expresando que: “(...) para cambiar el mundo es necesario comprenderlo” y que “teoría y práctica, idea y acción se verían así sintetizadas —o en fructuoso intercambio— durante este período de dinamismo creador.” (Fals Borda, 1970, p. 224-225).

Invitamos entonces a nuestras y nuestros lectores a ser parte de este ensayo, de este reto, este esfuerzo que intentamos adelantar, y que sólo puede ser colectivo.

### Referencias

Fals Borda, Orlando. (1970). „La crisis, el compromiso y la ciencia“. En: “Una sociología sentipensante para América Latina/Orlando Fals Borda”; antología y presentación, Víctor Manuel Moncayo. México, D. F.: Siglo XXI Editores; Buenos Aires: CLACSO, 2015.

Vasilachis, Irene. (2006). “La investigación cualitativa”. En: “Estrategias de investigación cualitativa”. Irene Vasilachis (Coord). Gedisa Editorial. Barcelona, España.



**Alfonso Cano en Tlaxcala. Fuente: CNMH.**



**Proceso de paz en Tlaxcala. Fuente: BAPP.**

## ENTRE PAZ Y CONSTITUYENTE NO HAY FRONTERAS

Por: Francisco Javier Toloza.

La crisis hegemónica del bloque dominante en Colombia, y la larga decadencia de Washington son dos fenómenos interrelacionados, que hoy han abierto la posibilidad real de la retoma del truncado proceso constituyente en el país y un freno a la contraofensiva de la derecha en Nuestra América. La frontera colombo-venezolana es una región que logra condensar tanto las contradicciones que gestan este nuevo momento político, como un escenario de disputa geopolítica clave para el rumbo histórico del continente y un posible nuevo orden global, todo ello al calor del debate sobre la posibilidad de la denominada Paz Total.

### Una mirada a la problemática fronteriza

Más que una frontera, hay un país dividido: una vasta región binacional, con continuidades geográficas, económicas, humanas y culturales, preñada de conflictos irresueltos por los gobiernos históricamente centralistas de Bogotá y Caracas, agudizados por el irracional cierre de los pasos limítrofes legales por casi siete años.

La frontera colombo-venezolana ha sido históricamente la periferia en los modelos de desarrollo de ambos países, por ello el soporte de su conflictividad y actual catástrofe social, es fundamentalmente socio-económico. Luego de que el café entrara a Colombia por Norte de Santander, y que el petróleo se explotara por primera vez en el Táchira venezolano, se instauraron esquemas de inserción al capitalismo global desde el monocultivo y el rentismo petrolero, respectivamente, que le dieron la espalda a la región limítrofe para mirar hacia los grandes mercados norteamericano y europeo centrando la inversión y construcción estatal de cara a las ciudades capitales de cada república. Quedaron colgados de la brocha tanto la productividad agrícola de los Andes y los Llanos de Venezuela, como la potencialidad industrial, extractiva y comercial del lado colombiano, convirtiéndose en zonas donde irrumpió tempranamente la llamada *economía subterránea*, que tenía poco de oculta. Contrabando, bonanza marimbera, migración ilegal y tráfico de personas, narcóticos y mercados ilícitos de todo tipo se tomaron la frontera colombo-venezolana desde antes de la mitad del siglo XX, mientras las exiguas obras de infraes-

tructura se volcaron hacia el interior de cada país. Solo dentro del fracaso del ciclo desarrollista en Colombia, hacia la década de 1980, irrumpirán apuestas extractivistas sobre la zona fronteriza alrededor del carbón y petróleo, y mucho más recientemente con proyecciones de agronegocios, que no obstante no han logrado consolidarse ante la fragilidad institucional y económica en estas zonas.

Cuando Venezuela vivía de la renta parasitaria del petróleo, la frontera colombiana tuvo una economía rémora de esta renta: parasitaria de lo parasitario, y sin proyecto de desarrollo propio. A partir de la sostenida crisis de este modelo que abarcó la mayor parte del siglo XX venezolano, con cada colapso de la economía rentística se derrumbaban también las finanzas fronterizas colombianas: del Viernes Negro de 1983 a la hiperinflación venezolana, Colombia no ha podido -pero tampoco le ha interesado- superar la dependencia de esta extensa región limítrofe de la volátil economía del país hermano, mientras que tras más de 20 años de gobierno bolivariano, tampoco se han logrado saldar los lastres de los 90 años de desórdenes económicos

dejados por la riqueza petrolera.

No obstante, aun así, en 2008 y a pesar del antagonismo político entre los gobiernos de Hugo Chávez y Álvaro Uribe, el intercambio comercial entre los dos países representaba cerca de U\$7.300 millones, casi 10 veces la inversión directa de EEUU en Colombia



**Con la agresiva escalada militar del uribismo hacia toda la región y la indignación continental por la instalación de las bases norteamericanas durante este mismo año, empezó el deterioro de lo que por natura debía ser la principal relación económica de ambas naciones, que terminó hecha añicos con la llamada “guerra económica”**

durante el mismo año<sup>1</sup>. Con la agresiva escalada militar del uribismo hacia toda la región y la indignación continental por la instalación de las bases norteamericanas durante este mismo año, empezó el deterioro de lo que por natura debía ser la principal relación económica de ambas naciones, que terminó hecha añicos con la llamada “guerra económica” y las sanciones contra el gobierno bolivariano. Por razones polí-

ticas fue condenado a hambre y miseria el pueblo binacional de la frontera, cercenado de su más lógico nicho de desarrollo social y económico. Se vivió desde el gobierno Santos hasta el ascenso de Petro una auténtica depresión binacional en la frontera, que separó familias, quebró renglones económicos enteros en ambos Estados, fortaleció grupos armados a lado y lado de la línea limítrofe, mientras se avanzó en un auténtico escalamiento militar que aún hoy pone en riesgo la paz global

De los históricos 7300 millones de dólares, al iniciar el gobierno de Petro, no se llegaron a mover 300 millones, un descenso de más del 95% del intercambio. El cerco “antidiplomático” que promovió Iván Duque, logró que un mercado que absorbía el 17.4% de las exportaciones colombianas, hoy no represente ni el 1% de las mismas, con especial afectación de sectores de la industria nacional colombiana de mayor generación de empleo como los textiles y confecciones, el cuero y el calzado, los vehículos y el papel, que tras casi 15 años de ruptura comercial nunca pudieron sustituir la demanda venezolana que les representaba entre el 20 y

<sup>1</sup> <https://www.analdex.org/2024/03/06/relaciones-comerciales-colombia-venezuela-tras-la-reapertura/#:~:text=El%20comercio%20total%20entre%20Colombia,frente%20al%20a%C3%B1o%20inmediatamente%20anterior.>



## Desnutrición Crónica en 2021

el 80% del total de sus exportaciones.

Las consecuencias del abandono histórico y de las tensiones políticas las sufrimos en la frontera sin distingo ideológico. En La Guajira la pobreza monetaria en 2021 alcanzó al 67.4% de la población y en Norte de Santander superaba el 52.5%. Mientras tanto, la pobreza multidimensional en el Vichada llegó en 2022 al 75% de la población, la mayor de todos los departamentos. De los 4 departamentos con mayor pobreza multidimensional 3 son fronterizos con Venezuela y el otro con Brasil.

En abril de 2022 el limítrofe departamento de Norte de Santander fue el de mayor desempleo en el país con 18.3% casi duplicando la actual tasa nacional, mientras que el Área Metropolitana de Cúcuta -la más poblada de la zona fronteriza- llegaba a una informalidad laboral del 65.6%. Más vergonzosas aún las cifras de desempleo en las capitales colombianas de los departamentos fronterizos de la Orinoquia: Puerto Carreño con 23.2 y Arauca con 33.6%, la más alta de todas las capitales departamentales del país<sup>2</sup>. Según el Índice de Desnutrición Crónica en 2021 todos los municipios fronterizos de La Guajira y Vichada, junto a la totalidad de la región del Catatumbo en Norte de Santander se ubicaron en el nivel crítico, así como todos los municipios del departamento de Arauca sobre los que se pudo obtener información.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en 2023 el Índice Gini de concentración de tierras llegaba al 0.83 en Arauca y a 0.95 en Guainía, en clara muestra de la burla a la reforma rural integral y la pertinencia de ésta<sup>3</sup>. Esta es la bomba social que late sobre la raya limítrofe. Este análisis socioeconómico rompe

con cualquier determinismo culturalista o geográfico: no se trata de una belicosidad o criminalidad congénita en la frontera, ni de un problema dado por condiciones topográficas o territoriales, ni tampoco una situación reciente derivada de los disímiles modelos políticos de los dos países, sino de una ingente deuda social histórica que debe ser resuelta con urgencia.

La frontera “humana” es aún más móvil y extensa pero igual de trágica. Abundan los estudios sobre la migración en ambos países. Se reconoce una comunidad colombiana en Venezuela de entre 2.2 y 4.5 millones de compatriotas, sin censar colombo-venezolanos u otras formas de subregistro, en muchos casos sin siquiera el derecho a su identidad nacional ante la ausencia reciente de cedulación<sup>4</sup>. De acuerdo con las cifras de Migración Colombia

<sup>2</sup> Todas las cifras anteriores son tomadas de la página del DANE y sus registros históricos <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema>

<sup>3</sup> [https://www.igac.gov.co/sites/default/files/2024-04/FDPRC\\_Territorios\\_Dig.pdf](https://www.igac.gov.co/sites/default/files/2024-04/FDPRC_Territorios_Dig.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-88862014000300007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-88862014000300007)

—actualizadas al 31 de enero de 2024— la población migrante venezolana en el país es de 2.584.574. De este total, 1.942.524 migrantes ya tienen su situación regularizada en Colombia, mientras que 642.050 aún se encuentran en proceso de regularización. Una población que aporta a la generación de riqueza, al crecimiento del PIB, a la tributación y al consumo del país, pero de los que el 91% están sometidos a la informalidad laboral.<sup>5</sup>

Buena parte de la tragedia socioeconómica de ambos países, así como el histórico problema migratorio, puede morigerarse con un proyecto de desarrollo fronterizo. Se requiere una Zona Económica Binacional Especial que cubra todos los departamentos y estados limítrofes de ambos países, impulsando la natural integración de estas regiones entre sí. No se trataría de simples zonas francas como siempre lo ha ambicionado el gran capital, sino de un modelo integral que incluya beneficios a la inversión productiva, a la movilidad legal de la población, la atención social, promoción del mercado binacional, infraestructura de interconexión conjunta y cooperación en un nuevo prototipo de seguridad fronteriza.

Históricamente existen temáticas en que el área fronteriza binacional requiere ser una sola unidad productiva. En primer lugar, se deben retomar proyectos de infraestructura e interconexión regionales aplazados: la salida al mar para Cúcuta hacia el Lago de Maracaibo por vía férrea con el proyecto ya en prefactibilidad del llamado Tren del Catatumbo; la navegabilidad de los ríos transfronterizos como el Catatumbo, Zulia, Arauca, Guainía u Orinoco, o la superación del abandono de los nodos de transporte aéreo, vial y marítimo de la zona fronteriza tras casi una década de cierre efectivo; la apertura de pasos binacionales legales a lo largo de los 2.219 km de frontera; o la conexión terrestre de la Orinoquía colombiana. Estos proyectos requieren del impulso conjunto de ambos gobiernos.

Si se avanza en la conexión fronteriza, la Zona Binacional debe aprovechar las complementariedades de nuestras economías, especialmente en dos áreas esenciales para estos pueblos: Soberanía Alimentaria y Soberanía Energética. En la frontera colombo-venezolana puede estar la despensa agroalimentaria que garantice empleo digno y productivo a conciudadanos de ambos países, al tiempo que permita a Venezuela superar la dependencia del rentismo petrolero, y la descarbonización de la economía colombiana que ha propuesto el presidente Petro. Los límites de las reservas de gas colombianas tienen su salida más lógica en la interconexión energética con Venezuela, al mismo tiempo que las insuficiencias de producción eléctrica del vecino país, pero también las zonas no interconectadas del suministro eléctrico colombiano tienen la generación energética natural en Venezuela, que se perdió por la ruptura diplomática. Las cumbres presidenciales han anunciado los sectores agroindustrial y petroquímico como prioritarios para la integración, pero se requiere concreción. Fertilizantes y alimentos para una crisis global de hambre en el marco de la reforma agraria integral pactada en Colombia y el redireccionamiento productivo que requiere la economía venezolana.

Pero la integración tiene la urgencia del mejoramiento de las condiciones de vida de la población binacional. Además de proyectos dirigidos hacia renglones priorizados vale la creación de un régimen tributario para el área de frontera, con promo-

**De acuerdo con las cifras de Migración Colombia —actualizadas al 31 de enero de 2024— la población migrante venezolana en el país es de 2.584.574. De este total, 1.942.524 migrantes ya tienen su situación regularizada en Colombia, mientras que 642.050 aún se encuentran en proceso de regularización.**

ción hacia sectores industriales tradicionales que tienen su mercado natural en Venezuela como el calzado, la cerámica o los textiles, bajo el compromiso de generación de empleo formal y de satisfacción de ofertas básicas para el mercado binacional. Se ha propuesto igualmente la implementación de una cédula de ciudadanía fronteriza o carné binacional, que garantice la movilidad humana entre estos departamentos y resuelva la atención básica de la población, así como un Programa de Choque a la Emergencia Social, que materialice el Plan contra el Hambre aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo su experiencia piloto en esta región de tantas penurias sociales y animadversiones políticas. La iniciativa de Regiones fronterizas o binacionales de paz, podría condensar varias de estas reivindicaciones, con el concurso debido de los dos Estados, de las comunidades de las áreas limítrofes, abordan-

<sup>5</sup> <https://www.datos.gov.co/browse?q=migracion%20colombia&sortBy=relevance>

do además otra de las aristas esenciales de la actual problemática de la frontera: la guerra y la paz.

### **Conflicto armado transfronterizo**

La crisis social de la frontera es acompañada por la vinculación histórica de la región con la conflictividad político-armada en los dos países. La violencia en la zona fronteriza no nace con el gobierno de Chávez como lo pregonan los macartistas de ambos lados, o con la “agresión” de la guerrilla colombiana. Hay una larga historia de confrontaciones y grupos armados en toda la zona, pero la lamentable tendencia ha sido la de irradiar la guerra desde Colombia por la persistencia de su conflicto social armado hasta hoy.

La continuidad geográfica, humana y social tiene consecuencias directas sobre cualquier teatro de operaciones militares, máxime en un área donde los límites no se terminaron de decantar sino hasta el siglo XX. No hay que remontarse a los procesos de conquista mercenaria de la casa Welser otorgado por la corona española, ni a Bolívar pasando el río Táchira en 1813 para continuar su Campaña Admirable sin permiso del gobierno de Santa Fe dividido en la Patria Boba. Hay que recordar que la Revolución Liberal Restauradora de 1899 que inició el poder de los andinos en Venezuela, salió de Cúcuta, con el apoyo del liberalismo colombiano, soporte que le fue retribuido hasta con barcos al insurgente Rafael Uribe Uribe por su triunfante copartidario venezolano Cipriano Castro.

En un chovinismo ahistórico, elites de ambas naciones pretenden hacer olvidar la fallida invasión conservadora a Venezuela repelida en la Batalla de San Cristóbal de 1901 en plena guerra de los Mil Días, o la intervención venezolana sobre La Guajira en Carazúa, esa misma confrontación, por no hablar de la pléyade de operaciones militares que salieron de allende la frontera en el siglo XIX para derrocar a los liberales en Caracas o a los “godos” en Bogotá. Ni de cuando La Violencia de los años 50, triplicó la población colombiana en Venezuela, ni que el célebre Plan de Barranquilla de 1931 que proclamase Rómulo Betancourt, lo hicieron los entonces rebeldes venezolanos refugiados desde las costas colombianas. Hubo guerrillas por toda la línea fronteriza en cuanto no hubo reforma agraria en estas zonas de colonización, ni mínimas garantías democráticas, ni política patriótica de los recursos naturales que extraían las transnacionales de El Cerrejón a Caño Limón, décadas antes del 4 de febrero de 1992, así como se conspiró contra las dictaduras venezolanas desde Colombia antes de la caída de Pérez Jiménez.

No obstante, sí hay un punto de inflexión desde el Plan Colombia (2000) donde de forma cada vez más evidente el Estado colombiano ha sido retaguardia estratégica de acciones de desestabilización de la oposición venezolana al proceso de la revolución bolivariana, en condiciones que superan las propias del derecho de asilo. Los ejemplos más prominentes empiezan con Carmona Estanga, pero tiene episodios recientes con Lorent Saleh y Cliver Alcalá. De igual manera es innegable que, en el marco de la estrategia contrainsurgente conjunta de Bogotá y Washington, se abalanzó un temprano cerco sobre la frontera colombo-venezolana, coincidente con la victoria electoral de Hugo Chávez. Fue el mismo Salvatore Mancuso quien en 1999 implanta el llamado Bloque Catatumbo de las AUC, y no casualmente es una de sus organizaciones heredadas, el grupo narcoparamilitar de Los Rastrojos,

los que hicieron calle de honor para que el diputado opositor Juan Guaidó ingresara ilegalmente a Colombia en el concierto del ya hoy extinto Grupo de Lima en 2019<sup>6</sup>.

No obstante, sin que haya lugar a paradojas, en medio de la mayor militarización de ambos estados, así como de la prominente presencia de tropas norteamericanas, hoy la frontera es un corredor estratégico para el capitalismo ilegal y sus brazos armados: *mercenarios corporativos* que pugnan por mantener intactos sus intereses y conspiran contra cambios sociales en Nuestra América. Valga aclarar acá que la estirpe lumpenesca y financiación delincencial de estos grupos no mella su función política contrainsurgente, como tampoco su funcionalidad a la acumulación por despojo propia del capitalismo en crisis. Algunos de estas milicias para-estatales funcionan incluso bajo un manto de relativa legalidad amparados en las denominadas corporaciones militares y de seguridad privada, que venden servicios a particulares en toda la región alimentadas por el creciente número de retirados de la Fuerza Pública colombiana.

La frontera está en manos de las mafias, lo que denunció con razón Petro. Mafias que controlan cientos de trochas ilegales ante las miradas impertérritas -por no decir cómplices- de autoridades policiales a lado y lado de una raya que no existe para estos mercados. De la cocaína a los pañales se erigen carteles transnacionales operando en la frontera, con negocios tan diversos como el contrabando de ganado, gasolina o productos de la canasta básica, defraudación aduanera, especulación cambiaria, pros-

6 Al respecto ver entre otros el reciente libro de CLACSO Geopolítica Imperial de varios autores. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200811094252/Geopolitica-imperial.pdf>

titución, hampa, captación ilegal de dinero y créditos “gota a gota”, entre tantos otros lucrativos renglones que financian una guerra que se resiste a morir en ambos países. Como en todas las grandes empresas capitalistas, el dinero no tiene nacionalidad, y poco importa si la denominación de origen es Tren de Aragua, AK 47, Cartel de Sinaloa, Silvercop o Clan del Golfo, estas corporaciones se configuran y actúan transnacionalmente. El capital no tiene patria, sea este legal o ilegal, pero claro que sí tiene ejércitos y color político, como se sigue viendo en la función contrainsurgente que continúan cumpliendo estos grupos que no son meras organizaciones “multicrimen”, sino estructuras que ejercen control territorial y se han erigido en bastiones para la actual oposición de los actuales gobiernos de Miraflores y el Palacio de Nariño.

Tras décadas de juegos de guerra, agresiones y tensiones en la zona fronteriza, queda claro que no hay futuro para el pueblo binacional sin que se solidifique una Paz sin Fronteras, avanzando simultáneamente en los planes que permitan solventar la ya mencionada crisis social y la situación de guerra que vive toda la región. Paz sin fronteras significa avanzar hacia un tratado de cooperación y no agresión bilateral, que fortalezca la política de Paz Total y plasme los cimientos mismos de nuestras independencias.

La creciente tensión global, en medio de la decadencia hegemónica estadounidense y la participación gregaria del Estado colombiano como peón de brega del militarismo de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) por la obsesión de Juan Manuel Santos, se ha convertido en un componente adicional que aviva el reciclaje de violencias en la zona fronteriza, con las nefastas consecuencias hacia la pobla-

“

**Sin embargo, tras casi dos años de gobierno progresista en Colombia se debe avanzar con más celeridad y fortaleza en el desescalamiento de las tensiones político-militares entre ambos países y en la eliminación del riesgo de un posible un conflicto tipo “proxy war” como se han llamado a estas guerras indirectas de esta nueva Guerra Fría del siglo XXI.**

”

ción civil. Fue acertado restablecimiento de relaciones y la reapertura de los pasos fronterizos debe avanzar a una progresiva desmilitarización bilateral, en el marco del mandato de la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) que proclamó a Nuestra América como territorio de paz y con el apoyo de una débil pero renaciente UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas). Sin embargo, tras casi dos años de gobierno progresista en Colombia se debe avanzar con más celeridad y fortaleza en el desescalamiento de las tensiones político-militares entre ambos países y en la eliminación del riesgo de un posible un conflicto tipo “proxy war” como se han llamado a estas guerras indirectas de esta nueva Guerra Fría del siglo XXI. A la invaluable labor de Venezuela en los procesos de paz pasados y en curso, Colombia le debe retribuir con una apuesta clara en contra de cualquier confrontación armada en el país vecino, sea originada ésta por irradiación del conflicto armado colombiano, la conflictividad política venezolana, la intervención imperial o la exportación mercenaria legal o ilegal.

Es hora de frenar la carrera armamentista que solo genera costos para los dos países, y lucro para la industria bélica. El Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI) anunció que en 2023 el gasto militar mundial alcanzó su máximo histórico, con EEUU a la cabeza que junto a sus socios de la OTAN representaban más del 50% del total. Colombia quedó en el puesto 25 a nivel global en términos absolutos, fuera de cualquier proporción poblacional, territorial o económica. En el hemisferio occidental solo Washington y Bogotá gastan más del 3% de su PIB en guerra, triplicando el promedio continental. Curiosamente los que sienten amenazantes los meros discursos, guardan calma ante unos más amenazantes recursos económicos y militares.

En el marco de la nueva política internacional esbozada por el presidente Gustavo Petro que ha tenido su principal expresión con la ruptura de relaciones con el Estado de Israel, con las implicaciones particulares para la participación del complejo militar industrial del sionismo dentro de la política de seguridad y defensa de Colombia, su corolario natural debería ser la revisión del vínculo con la OTAN y gestos inmediatos que ofrezcan tranquilidad a nuestros países vecinos. Es cuando

menos inamistoso que en la sostenida tensión geopolítica, Colombia haya permitido la instalación de dos radares norteamericanos en Marandúa y La Guajira, mirando hacia Venezuela, así como el establecimiento de una *cuasibase* gringa en el fronterizo departamento del Vichada en la Brigada Oriental del Ejército y la operación desde 2020 de las brigadas estadounidenses conocidas como SFAB en las cuencas binacionales de los ríos Catatumbo y Arauca. La existencia de militares norteamericanos en la zona fronteriza es un secreto a voces ya evidenciado en acciones de guerra, así como la operación de mercenarios trasnacionales bajo el patente de corso de las recompensas de la justicia estadounidense, que tienen como objetivos claros en ambos lados de la frontera a opositores a la Casa Blanca. Todo lo anterior, como si no bastase nuestro vergonzoso mantenimiento en el peligroso TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca), nuestra adscripción como socio global a la OTAN, o la participación de las FFMM colombianas en numerosas operaciones multinacionales en áreas limítrofes comunes, como la mal llamada Operación Orión V lanzada por el entonces presidente Trump hacia el Caribe venezolano.

Lejos de cualquier tentación guerrillera se debe adelantar un diálogo que genere un Tratado de Paz y No agresión entre Colombia y Venezuela, que garantice que independientemente del alineamiento geopolítico de los gobiernos de turno, o incluso la adscripción a acuerdos militares internacionales, ambos estados se inhiban de toda agresión contra el país vecino o de sus connacionales, así como de cualquier permisividad o connivencia para que tropas extranjeras o grupos irregulares desde cualquiera de los dos territorios ataquen al otro lado de la frontera. Un tratado de paz binacional que cimiente las confianzas para la necesaria cooperación bilateral en pos de un nuevo paradigma de seguridad transfronteriza de carácter humano y de cara a las necesidades del pueblo colombo-venezolano.

### **El verdadero límite: el poder constituido colombiano**

Lamentablemente los diagnósticos y propuestas de solución a la problemática fronteriza no son nuevos ni en Colombia ni en Venezuela. Los impedimentos a la resolución de esta sostenida crisis, si bien incluyen razones de voluntad política están concentrados en el lado colombiano en los mecanismos propios del poder constituido del régimen político. Del lado venezolano las dificultades corresponden más a la capacidad estatal de dicho poder constituido, pero es un análisis que desbordaría las presentes líneas.

El verdadero límite no está pues en la línea imaginaria que se difumina permanentemente entre ambos estados. El límite está impuesto por el cariz y las reglas del juego del anacrónico santanderismo que sigue siendo el capitel de poder constituido en Bogotá. De forma muy sucinta se ha expuesto como el perenne drama fronterizo se sustenta en la penuria social y la prolongación del conflicto armado en la región. Sus salidas están puestas sobre la mesa desde el poder constituyente invocado constantemente por el presidente Gustavo Petro: nuevo modelo económico enfatizando el desarrollo territorial, y Paz Total. Pero nuevamente dar curso a dichas salidas se ha tornado inviable dentro del actual régimen político colombiano que tiene como parte de su estructura misma las causales de la lamentable situación de la zona fronteriza. No es un fetiche legalista decir que las problemáticas sociales requieren transformaciones de orden jurídico, ya que en Colombia se han eleva-

do a derecho las más nimias medidas que impiden el bienestar de la población. Garantizar derechos sociales a la población binacional, desescalar la hipertrofia militar, ejecutar la reforma agraria o adelantar un nuevo ordenamiento territorial, requieren cambios legales de fondo, que son imposibles dentro del actual congreso y bajo la supervisión de las actuales cortes colombianas. No es gratuito que Petro mencione varios de estos temas vitales para la frontera como ejes del ya exhortado proceso constituyente.

El petrismo ha surgido como alternativa a la crisis del régimen, dentro del mismo régimen, y en buena proporción como alternativa asentada por el mismo régimen. No obstante, surge entonces la primera contradicción determinante del proceso constituyente iniciado con las movilizaciones de 2019 y 2021: dado el hermetismo inherente al régimen político colombiano que conserva rasgos antidemocráticos esenciales, cualquier apertura no controlada por las élites, adquiere potencial demoleedor y de ruptura del statu quo. En este orden de ideas, el intento de reformas de Petro, enmarcables todas ellas dentro del capitalismo y la democracia liberal, que podrían ser salvavidas en la actual crisis hegemónica, también pudiesen implicar un efecto dominó de transfiguración de factores esenciales del régimen existente.

Petro no solo ha desnudado la contradicción de que pese a querer salvar o realizar el régimen de 1991, sus propuestas lo dinamitan, sino que los espacios institucionales creados por esta constitución impiden cualquier cambio. El bloqueo institucional del régimen contra las apuestas reformistas de Petro lo ha enfrentado con los límites del poder constituido y lo obliga a recurrir al poder constituyente para poder refrendar parcialmente sus

promesas de campaña, o sucumbir de rodillas a la lógica del clientelismo que en todo caso tampoco va a garantizar ni siquiera un modesto reformismo. Se han develado los límites de una victoria electoral dentro de las “reglas del juego” del régimen, diseñadas de antemano para perennizar el orden social establecido.

El proceso constituyente como impugnación del poder constituido, solo es posible en el marco simultáneo de la consolidación de la política de paz total, y viceversa. La culminación de la etapa actual del conflicto social armado en nuestro país incluye la solución política de la rebelión -vieja y nueva-, así como el desmantelamiento del orden contra-insurgente, ambas realidades obligadas a desatornillar los dispositivos normativos que han generado estos padecimientos que superan a Colombia y han afectado por lo menos a toda Nuestra América.

Más allá de los instrumentos normativos específicos: -referendo constitucional, asamblea nacional, constituyentes territoriales- el avance de la paz y

del proceso constituyente implica la desestructuración de factores reales de poder reacios al cambio y la expansión del campo político, en la construcción de un nuevo régimen político que requerirá un nuevo marco constitucional. De igual manera la fallida experiencia de paz de La Habana demostró que seguir insistiendo que la paz del siglo XXI cabe en la Constitución neoliberal solo prolonga la guerra y raya en la perfidia.

Así pues, que es claro que entre paz total y proceso constituyente no hay límites, y que estos cambios políticos son el escenario propicio para afrontar y dar solución a la prolongada problemática de la región y la población binacional. Nos encontramos en la frontera misma de un cambio de fondo en el rumbo político de la región, rumbo que sigue en disputa, y que será determinado por la sumisión o el ascenso del poder constituyente del pueblo soberano. Es la hora de aupar al país binacional entre Colombia y Venezuela a ponerse en la frontera constituyente para poner fin a sus tragedias.

**Francisco Javier Toloza.**

Docente Universidad Nacional de Colombia.  
Departamento de Ciencia Política

# Prolegómenos

## ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA FRONTERA COLOMBO - VENEZOLANA

*Por:* Jorge Forero Coronel  
Centro de Investigación y Estudios Fronterizos (CIEF)

En la racionalidad del capital, la frontera colombo-venezolana funciona como un escenario para reproducir las condiciones que permitan la persistencia del conflicto armado y de los circuitos de economías ilícitas<sup>1</sup>. La guerra<sup>2</sup> se concibe como un entramado de dispositivos para consolidar la dominación política y para garantizar la acumulación de capital mediante la desposesión de los recursos de los territorios y de la fuerza de trabajo de la población (Pecaut, 2014).

Por tanto, la construcción de la paz en las regiones fronterizas colombo-venezolanas, como aspiración esencial de estos pueblos hermanados ante la historia; como desafío y horizonte estratégico que permita propiciar las condiciones para el desarrollo sostenible de las dos naciones bajo una racio-

<sup>1</sup> Siempre engranadas con los sistemas financieros controlados por los centros de capital monopólico transnacional

<sup>2</sup> En sus diversas formas de materialización: de alta y mediana intensidad sobre la base de la violencia; mediante la ejecución de Estados de excepción y la implementación de políticas propias de la terapia de shock; y sobre la base de una carga histórica de marginación de la población y de desestructuración de los Estados de derecho.

nalidad de complementariedad e integración; y como punto de partida para establecer un nuevo marco de garantías de derechos y de justicia social; es un factor medular en las posibilidades de cambio social progresista y de desarrollo humano.

En el contexto actual, las perspectivas de realización de la paz con justicia social y el desarrollo centrado en lo humano están condicionadas por tres variables fundamentales:

1- el cumplimiento o incumplimiento del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera”, suscrito entre la insurgencia de las FARC-EP y el Gobierno colombiano en noviembre de 2016.

2- la realización de la Paz Total como una estrategia en procura de lograr una salida política- negociada al conflicto de carácter integral y con enfoque territorial;

3- la capacidad política de los gobiernos (y primordialmente de los pueblos) de Venezuela y Colombia para preservar las relaciones bilaterales, con el propósito y el interés de garantizar los derechos de la población en las regiones fronterizas.

Estas variables serán analizadas y expuestas de manera disgregada, bajo la premisa de que están interconectadas orgánicamente, y que su devenir estará mediado y definido por relaciones de fuerza entre, por una parte, los intereses económicos de acumulación de capital y de dominación política por la vía de la guerra; y, por otra parte, las esperanzas de paz con justicia social, democracia, dignidad e independencia plena de los pueblos.

### **1- El cumplimiento o incumplimiento del Acuerdo Final de 2016**

La primera variable, se refiere al desenlace de la confrontación que sucede en Colombia en relación con la dicotomía dada entre el cumplimiento o el incumplimiento del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera” suscrito entre la insurgencia de las FARC-EP y el Gobierno de ese país en 2016.



En términos generales se puede aseverar que el Acuerdo Final de 2016 ha enfrentado un escenario adverso y hostil para su implementación en el seno del propio poder estatal, precisamente uno de los factores comprometidos (y además, por parte de sectores influyentes de la sociedad colombiana, tales como actores económicos, políticos y comunicacionales). Esto resulta evidente al evaluar el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, en cuyo desarrollo se pueden apreciar avances de gran relevancia -en la medida en que se rompe con tendencias históricas de agudización del conflicto y de exacerbación sistemática de los factores que han determinado la guerra-, pero desde una lectura global se debe reconocer que persisten dificultades y rezagos para la implementación integral del Acuerdo (FIP, 2022).

No obstante, y más allá del umbral de los obstáculos que enfrenta el Acuerdo Final, lo cierto es que este se concibe a la luz de la historia como el hecho político más significativo de las últimas décadas en Colombia -sobre la base de su potencial para la transformación social-, y desde el punto de vista geopolítico, se entiende como un proceso de gran relevancia para hacer de Nuestra América un territorio de paz (Estrada, 2019).

La implementación del Acuerdo de 2016 plantea la posibilidad para la inauguración de un nuevo momento para la disputa política en Colombia (Jiménez y Tolosa, 2019), por tal motivo se ha configurado como un campo en disputa en un haz de contradicciones sociales, políticas, económicas y culturales en torno al cumplimiento o incumplimiento de sus puntos nodales, los cuales han propiciado un nuevo horizonte de luchas -por la potencia política y normativa de reforma y transformación social de su contenido- para los sectores progresistas, para los movimientos sociales y en general para el pueblo que lucha por sus derechos en los territorios (Estrada, 2019).

Las contradicciones que se han precipitado en la sociedad colombiana en torno a la implementación integral o fallida del Acuerdo Final de 2016, ponen de manifiesto elementos como el carácter esencialmente político de la negociación, lo cual contradice la narrativa instaurada respecto a la negación del conflicto y de la rebelión como un hecho político y social; la potencia transformadora del conjunto de reformas integrales e integradoras planteadas en los seis (06) puntos fundamen-

tales del Acuerdo; así como el carácter medular de las tensiones inherentes a esta disputa en áreas como la verdad histórica, las responsabilidades en torno al escalamiento, la persistencia de la confrontación violenta y la ejecución de crímenes de guerra e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte del Estado.

Más allá de las operaciones de propaganda de guerra que se han desbordado en contra del Acuerdo, de negacionismo del conflicto como expresión de exacerbación de la violencia, así como del papel del Estado y de terceros civiles poderosos en esa guerra entendidos como obstáculos crónicos para la realización de procesos de paz en Colombia- (Jiménez y Gonzalez, 2012), el desarrollo de las negociaciones y el contenido del Acuerdo de 2016 han puesto de manifiesto la significación

histórica y el contenido social de la rebelión en Colombia, así como “la naturaleza esencialmente política del accionar insurgente, contrariando las tesis mediante las cuales la organización guerrillera había sido reducida a una máquina de guerra para producir victimizaciones en la población y acceder a los recursos de las economías ilegales” (Estrada, 2019. p. 36).

La implementación del Acuerdo se ha enfrentado entonces a una feroz oposición (que le adjetiva como una concesión al terrorismo), por lo cual se ha visto obstaculizado por múltiples desafíos, tanto en su fase temprana durante la administración de gobierno de Juan Manuel Santos -en cuyo periodo se registraron desarrollos normativos que alteraron de manera unilateral la integralidad del Acuerdo-; como en la administración de Iván Duque, en la cual se ha acentuado una lógica de reestructuración (contrarreformista) del Acuerdo, en clave de lograr la consumación de la perfidia por la vía de la desviación de los recursos y de la distorsión de los objetivos estratégicos, pero además, por medio de la ejecución de montajes judiciales para castigar vocerías disonantes (como el entrampamiento ejecutado en contra de Jesús Santrich), y lo más grave, a través del asesinato sistemático de excombatientes y de sus familiares.

Incluso en la actual administración de Gustavo Petro, persiste una enorme presión para que los poderes legislativo y judicial, así como desde las esferas del Estado profundo se generen las condiciones de estancamiento normativo, institucional y de políticas públicas necesario para contener la voluntad política del gobierno del

## Asesinatos sistemáticos





## Paz con Justicia Social

Pacto Histórico en su propósito manifiesto de honrar los compromisos del Estado colombiano en el denominado Acuerdo Final firmado en 2016 y refrendado como un instrumento jurídico vinculante para el poder estatal colombiano.

Pese a las tensiones y primordialmente a las dificultades para su implementación integral, el Acuerdo de 2016 marcó un hito en la historia política de Colombia, en la medida en que ha producido fisuras -que podrían convertirse en grietas- en los aparatos de poder y de dominación de clase sedimentados en toda la historia republicana de ese país. Esta situación permite explicar tanto las resistencias de las clases dominantes en contra de su implementación, como la profundización de las luchas sociales.

Se trata de una transición de gran complejidad, en la cual, por una parte,

sujetos sociales subalternos con agendas diversas y con ubicuidad territorial, se han apropiado de las demandas legítimas planteadas en el Acuerdo y se han organizado en la lucha por su cumplimiento como eslabón fundamental para avanzar hacia la conquista de un nuevo régimen de democracia y de paz con justicia social; mientras que por otra parte, sectores influyentes de las clases dominantes perciben al Acuerdo como una amenaza a sus intereses, y por tanto, están dispuestos a ejercer un escalamiento de la violencia a través de diversos operadores e instrumentos (por ejemplo la reactivación del paramilitarismo territorial, el asesinato sistemático de líderes sociales y las operaciones de falsa bandera) como dispositivos para deslegitimar el ejercicio de implementación.

Las dinámicas de aumento de la presencia de grupos paramilitares en el departamento de Norte de Santander (en la frontera colombo-venezolana), tanto en el área metropolitana de Cúcuta (Cañizares, 2022), como en la zona rural de Cúcuta y otros municipios de la subregión del Catatumbo<sup>3</sup>, así como la complejidad de la guerra de posiciones que se produce en el sur de Colombia (en departamentos fronterizos como el Putumayo y Nariño), pone sobre el tapete una recomposición del conflicto armado orientada hacia la agudización de las disputas territoriales en regiones fronterizas (lo que implica un escalamiento del conflicto de carácter geopolítico y mediado por variables geoeconómicas).

El futuro del sistema de relaciones de la frontera venezolana está ligado entonces

<sup>3</sup>-<https://www.alertasantanderes.com/norte-santander/denuncian-incremento-de-grupos-paramilitares-en-zona-rural-de-cucuta-y-el-catatumbo>

de manera indisoluble e inexorable, al desenlace de esa transición de pugna entre contradicciones antagónicas en las que se confrontan la preservación del orden social, de la organización del poder, y de las lógicas de acumulación de capital por desposesión vigentes mediante la perpetuación de la guerra condición indispensable para sostener la doctrina contrainsurgente y el terrorismo de Estado (Calvo, 2018); y la emergencia de cambios orientados hacia la ampliación del sistema democrático y hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria (sin negar la inmanencia de los conflictos, pero en búsqueda de mecanismos no belicistas para su gestión). Por tal motivo, la implementación de los compromisos suscritos en el Acuerdo de 2016 debe ser un elemento nodal en las agendas de lucha de nuestros pueblos.

## 2- La realización de avances y logros en la Paz Total:



La segunda variable, reside en las perspectivas de materialización de la propuesta estratégica de Paz Total formulada por el gobierno de Gustavo Petro, a través de la cual se ha planteado la necesidad de establecer un proceso de negociación integral centrada en la transformación de las condiciones sistémicas que han determinado la persistencia de la guerra, por una parte, una de signo primordialmente político para poner fin al conflicto armado con las guerrillas; y por otra parte, una de carácter eminentemente judicial y de extinción de dominio con estructuras armadas asociadas con las economías ilícitas.

La Paz Total ha marcado diferencias significativas respecto a las estrategias tradicionales de gobiernos conservadores de Colombia en materia de: reconocimiento del carácter político y social del conflicto armado; de comprensión del papel del poder estatal como un factor clave en el contexto de la irrupción de la guerra (por su intransigencia ante la necesidad de reformas en áreas como el régimen de propiedad- tenencia- usufructo de la tierra), y también como agente de perpetuación de la guerra con el agravante de que ha desencadenado en su actuación múltiples y masivos hechos de victimización de la población, y se ha desvirtuado ante la ejecución de crímenes de guerra y la puesta en práctica del terrorismo de Estado; del enfoque territorial de la negociación política y de la tipificación de los actores armados de acuerdo con las dinámicas y las realidades concretas de cada región; y finalmente, de ruptura con la política de guerra contra las drogas (bajo la tutela de la política exterior estadounidense), un elemento que ha funcionado como el dispositivo para instaurar la doctrina contrainsurgente, y con ello, profundizar las prácticas belicistas y criminalizadoras por parte del Estado en contra de la población.

El desenlace de la política del gobierno de Petro resultará decisivo para el devenir social y político de las regiones fronteri-

zas. En primer término, porque estas regiones se convirtieron en áreas nodales del conflicto armado durante las últimas décadas (esa tendencia se acentuó a partir de la implementación del Plan Colombia). En segundo término, porque el conflicto armado colombiano experimentó un escalamiento a través del cual sus repercusiones e impactos desbordaron la jurisdicción colombiana. En tercer lugar, porque la guerra se ha internacionalizado y los territorios de otros países han funcionado como teatros de operaciones y áreas en disputa (este aspecto fue especialmente notorio en la frontera colombo-venezolana en el marco de la avanzada paramilitar y de la puesta en marcha del referido Plan Colombia, ambos con una expansión significativa desde finales del siglo XX y en la primera década del siglo XXI).

Por tanto, bajo el prisma de la administración de Gustavo Petro, la salida política y negociada se concibe como la fórmula para la búsqueda de la paz. Pero la paz tiene muchos enemigos. Desde el seno del establecimiento hay un rechazo absoluto a la Paz Total, y más bien añoran la seguridad democrática, la exacerbación de la doctrina contrainsurgente y del terrorismo de Estado, sobre la base de una racionalidad de aniquilación del otro. Además, porque la guerra es un negocio para actores económicos y para actores políticos y militares sobre la base del desproporcionado presupuesto militar que ha mantenido Colombia con la excusa de la guerra interna.

De igual manera, tal parece que desde la actuación de ciertos grupos que se autodenominan insurgentes, no hay un propósito franco y auténtico para propugnar la paz, sino que más bien sus actuaciones se dirigen hacia el envilecimiento de las prácticas y de las formas de operar en los territorios (tal y como ha sucedido recientemente en el departamento del Cauca, a través de acciones de violencia desproporcionada de unidades que se identifican como parte del autodenominado Estado Mayor Central en contra de comunidades indígenas indefensas)<sup>4</sup>.

La Política de Paz Total se plantea como una oportunidad histórica para avanzar en la búsqueda de una salida negociada al conflicto (una demanda histórica de las insurgencias y un clamor de la población rural del país). Por supuesto, esa búsqueda no está exenta de contradicciones. En el seno del Estado -en diversas instancias del poder público- se expresan desacuerdos y disonancias. En la sociedad civil existe una tendencia hacia la polarización, entre quienes defienden la política y quienes la interpretan como una cruzada para destruir la institucionalidad. Incluso en las organizaciones insurgentes hay tensiones internas, que resultan explícitas ante la suscripción de acuerdos territoriales o rupturas de ceses al fuego (diferenciados) con determinadas organizaciones.

Más recientemente se han registrado logros de gran significación e importancia. En primer lugar, la firma del primer punto de Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y el Ejército de Liberación Nacional, en el cual se suscriben el modelo de participación de la sociedad en la construcción de ese Acuerdo (reconocido como un gran paso en el proceso de negociación con esa guerrilla)<sup>5</sup>.

4 <https://www.elespectador.com/politica/petro-sobre-cauca-el-ataque-del-emc-a-poblacion-indigena-es-un-crimen-contra-la-humanidad-y-debe-ser-juzgado-como-tal/>

5-<https://elpais.com/america-colombia/2024-05-25/el-gobierno-y-el-eln-cierran-el-primer-punto-de-su-agenda-de-paz-con-la-firma-de-un-modelo-de-participacion-de-la-sociedad.html>

En segundo lugar, se anunció la apertura oficial de un proceso de negociación entre el poder estatal y las insurgencias de la Segunda Marquetalia-Ejército Bolivariano, en torno a tres puntos que se conciben como los elementos fundamentales de un Acuerdo Final Integral: 1) Desescalamiento del conflicto y alistamiento de los territorios de paz. 2) Construcción de territorios de paz. 3) Víctimas como sujeto social transformador. 4) Condiciones para la convivencia pacífica. 5) Implementación y verificación<sup>6</sup>. Cabe subrayar que este proceso de diálogos es especialmente significativo porque implica el reconocimiento del Estado sobre el incumplimiento del Acuerdo Final de 2016 y sobre la ejecución de actos de perfidia que desencadenaron el retiro de altos dirigentes de las FARC-EP del proceso de reincorporación a la vida civil, y de los procesos de verdad y memoria, y justicia transicional.

En tercer lugar, el Estado ha avanzado en una estrategia de negociación territorializada con el Estado Mayor Central (EMC), bajo la premisa de que en algunas regiones los frentes de esta estructura han honrado los compromisos de cese al fuego y de reducción de las hostilidades, y primordialmente de las victimizaciones hacia la población civil, y el reconocimiento de esta singularidad plantea la necesidad de defender los avances alcanzados, más al considerar que la continuación de las negociaciones y del cese al fuego es una demanda de la población civil en esos territorios (tal y como sucede en la subregión del Catatumbo en la frontera colombo-venezolana).

Tanto el avance del acuerdo con el ELN, como la implementación de diálogos

6-<https://www.bluradio.com/nacion/paz/gobierno-y-segunda-marquetalia-inician-negociaciones-el-24-de-junio-en-caracas-rg10>



diferenciados con el EMC, y el anuncio de un nuevo proceso de diálogos para una salida política negociada con la Segunda Marquetalia, se vislumbran como los cimientos para la construcción de un proceso de paz integral e integrador, a través del cual sea viable y sostenible la transformación de las condiciones estructurales que han producido el conflicto armado.

Otra vertiente de la Paz Total es la que se dirige hacia la búsqueda de acuerdos con grupos paramilitares como las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (conocidas tradicionalmente como el Clan del Golfo), cuyos voceros principales han manifestado su interés de participar de procesos de diálogo, pero no han cesado en sus acciones de posicionamiento sobre recursos naturales estratégicos (para la expansión de sus aparatos financieros), y tampoco han abolido sus prácticas de victimización y de despojo de la población civil.

Tal y como se aprecia, el panorama de la Paz Total es de gran complejidad. Sin embargo, la aspiración de paz de la población en los territorios de incidencia del conflicto armado queda evidenciada en su disposición a movilizarse en defensa del derecho de vivir en paz, así como a participar de los procesos de negociación como un agente interlocutor del Estado y de las guerrillas, y como protagonista de las decisiones esenciales de los Acuerdos de Paz, ya que la población civil es la víctima de la guerra y tiene el derecho a ser protagonista de los acuerdos que se elaboren.

No resultará fácil la materialización de la Paz Total, esto porque su devenir estará determinado por la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016 (sin un cumplimiento efectivo de este acuerdo no existe el sustrato para consolidar un proceso integral en el país), y porque la carga histórica de tensiones que se han acumulado en las diversas expresiones del conflicto -y también en el desbordamiento de la violencia característico de una guerra que se ha perpetuado y que se ha relacionado de manera orgánica con intereses económicos legales e ilegales-, hacen que este presente una tendencia de alta fragilidad e inestabilidad. Sin embargo, hay una certeza de que el camino de la paz es la opción más correcta y favorable para los pueblos, por sobre la guerra como medio para el despojo y la dominación, se debe construir e instaurar la paz con justicia social como prerrequisito del desarrollo social y humano.

### 3- La preservación de relaciones bilaterales entre los gobiernos de Venezuela y Colombia:



Durante las últimas décadas las relaciones diplomáticas y la integración social, económica y cultural de Colombia y Venezuela, han experimentado fracturas con repercusiones de gran complejidad. Además de los impactos económicos lesivos para los dos países dados por la ruptura de las relaciones comerciales y la afectación sobre el metabolismo de las regiones económicas binacionales estructuradas históricamente (con un saldo negativo de recesión y de aumento del desempleo y la precariedad), las tensiones entre los gobiernos de las dos naciones han determinado un escenario que ha favorecido el crecimiento y el posicionamiento de grupos armados irregulares sobre los territorios fronterizos, e incluso, han redundado en el escalamiento de la violencia y de las disputas territoriales.

Por tanto, la reanudación de las relaciones bilaterales -que significó la restitución de la movilidad transfronteriza legal y formal, así como el relanzamiento del comercio binacional-, ha sido una medida celebrada por la sociedad civil y la ciudadanía en general de las regiones fronterizas -más allá de las posiciones ideológicas de los diversos sectores-. En gran medida porque esto ha implicado una presencia más notable de las instituciones del poder estatal (un contrapeso ante la hegemonía de las economías ilícitas y ante la realidad de disputas territoriales entre grupos armados ilegales), y en esencia esto representa una presencia más integral, ya que rompe con las tendencias de imposición de políticas de excepción diferenciadas y no se reduce al enfoque de seguridad que han dominado la política en las fronteras en la última década.

Ahora bien, la preservación de estas relaciones en condiciones de normalidad, se constituye como un objetivo cardinal para los pueblos de la frontera colombo-venezolana. Las relaciones entre los Estados deben expresar los intereses sustantivos de la población de contar con garantías de derechos y con un marco normativo e institucional que permita reactivar la economía de las regiones fronterizas a partir del aprovechamiento de las potencialidades de desarrollo económico bajo principios de complementariedad.

Esto quiere decir que para los pueblos de la frontera colombo-venezolana resultan perjudiciales las expresiones de rechazo por parte de sectores conservadores de Colombia (de la clase política, de los medios de comunicación y de la industria cultural) hacia la reanudación de las relaciones bilaterales con Venezuela -bajo el falso pretexto de defender valores democráticos<sup>7</sup>; y también son nocivas las intromisiones tan desproporcionadas como inconvenientes en los asuntos internos de los países vecinos realizadas por diversos actores políticos (muchas veces cargadas de una mezcla reaccionaria de xenofobia y chovinismo), así como las declaraciones fuera de lugar de altos dirigentes políticos (por citar un caso, como las efectuadas por el diputado Jorge Rodríguez presidente de la Asamblea Nacional)<sup>8</sup>.

La restitución de las relaciones bilaterales entre los dos países es concebida como una gran conquista para los pueblos. Por tal motivo, es preciso conservar las mismas a través de un ejercicio de responsabilidad por parte de los actores del poder estatal y las sociedades políticas en general, y de corresponsabilidad por parte de las sociedades civiles y la ciudadanía de los dos países. No solamente porque esas relaciones convienen económicamente para ambas naciones, sino porque el marco de garantías de derechos para la población y el esfuerzo para contener y erradicar la guerra en las regiones fronterizas, están determinados por una actuación coordinada y orgánica de los poderes estatales.

La paz como aspiración esencial y como horizonte estratégico de los pueblos de la frontera, requiere entonces de gobiernos, de poderes públicos, de actores políticos y de sociedades civiles comprometidos con la lucha por la instauración plena de Estados de Derecho, como punto de partida para revertir los factores que produ-

cen y reproducen la conflictividad en los territorios fronterizos. La hostilidad entre los gobiernos, los “cercos diplomáticos”, y otras aberraciones ejecutadas en los últimos años han sido sustrato de la guerra. Por tanto, defender las relaciones entre los dos Estados -independientemente de los signos ideológicos- significa defender la paz.

## Referencias:

- Calvo, Hernando (2018). El terrorismo de Estado en Colombia. Caracas, Editorial El Perro y la Rana.

- Estrada, Jairo (2019). Elementos para un análisis político de los efectos del Acuerdo de paz y del estado general de la implementación. En: El Acuerdo de paz en Colombia : entre la perfidia y la potencia transformadora / Ana María González Suárez [et al.] ; coordinación general de Jairo Estrada Álvarez. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Bogotá : Gentes del común ; Bogotá : Centro de Pensamiento y Diálogo Político-CEPDIPPO, 2019.

- FIP: Fundación Ideas para la Paz (2022). ¿Hacia dónde va el Acuerdo de Paz? Fundación Ideas para la Paz, Bogotá.

- Cañozares, Wilfredo (2022). La expansión silenciosa de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo en el área metropolitana de Cúcuta. Fundación Progresar, San José de Cúcuta.

- Jiménez, Carolina; Toloza, Francisco (2019). Elementos para un análisis político de los efectos del Acuerdo de paz y del estado general de la implementación. En: El Acuerdo de paz en Colombia : entre la perfidia y la potencia transformadora / Ana María González Suárez [et al.] ; coordinación gene-

7-<https://www.colombia.com/actualidad/politica/maria-fernanda-cabal-dice-jefes-del-eln-celebraran-reapertura-frontera-venezuela-368384>

8-<https://www.elheraldo.co/mundo/presidente-de-la-asamblea-venezolana-petro-lula-y-mujica-metanse-sus-opiniones-por-donde-les>

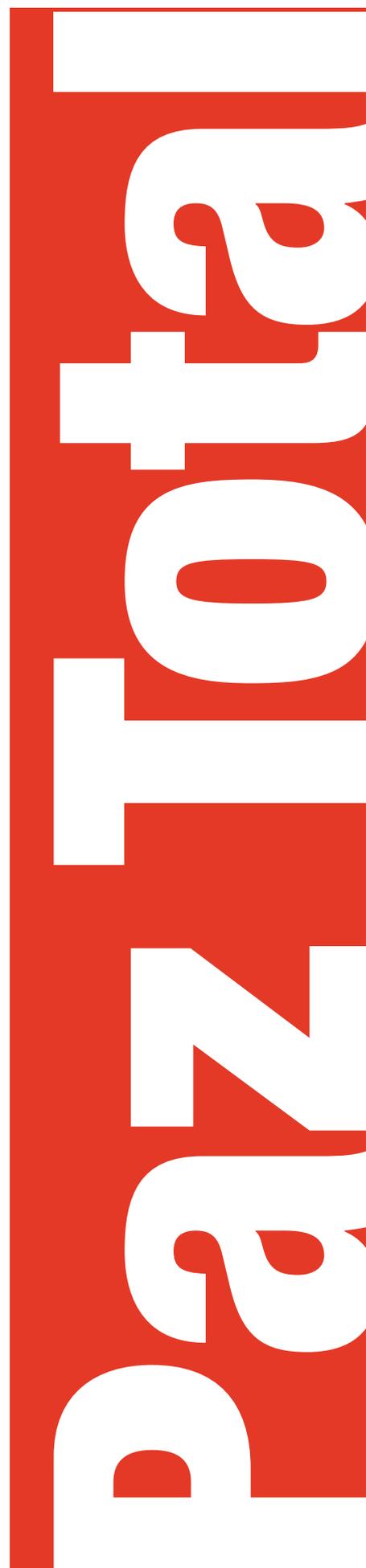
ral de Jairo Estrada Álvarez. - 1a ed .  
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires :  
CLACSO ; Bogotá : Gentes del común  
; Bogotá : Centro de Pensamiento y  
Diálogo Político-CEPDIPO, 2019.

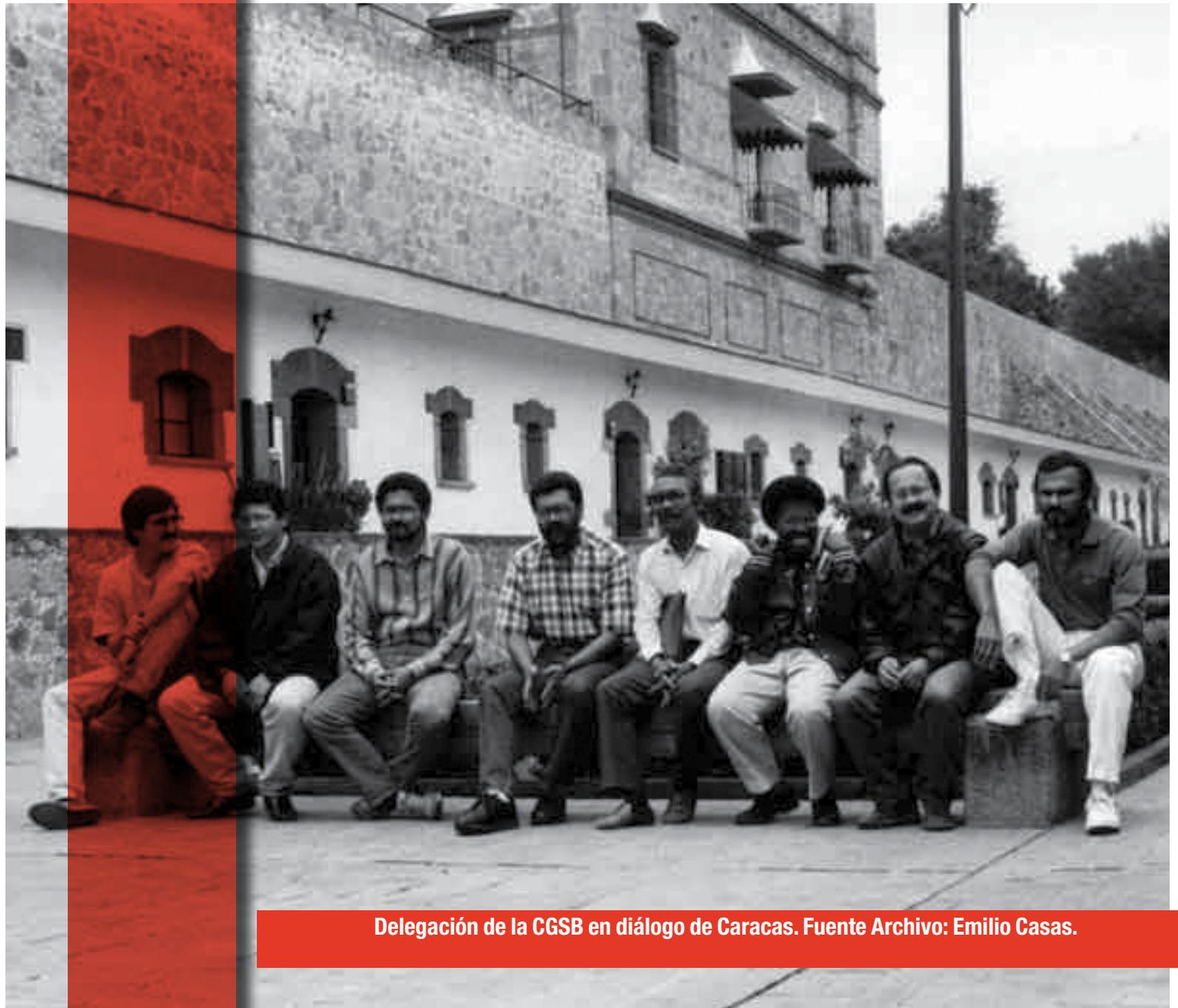
- Jiménez, Francisco; González, Álvaro (2012). La negación del conflicto colombiano: un obstáculo para la paz. En: Espacios Públicos 2012, 15(33). Disponible en: <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=67622579003>

- Pécaut, Daniel (2014). Un conflicto armado al servicio del statu quo social y político. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas.

**Jorge Forero Coronel**

Profesore e investigador del Centro de Investigación y Estudios Fronterizos (CIEF). Integrante del Eje de Estudios en Geopolítica Latinoamericana del Grupo de Trabajo de CLACSO Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano y Caribeño. Magíster en Educación, mención Enseñanza de la Geografía (Universidad de Los Andes, Venezuela); Especialista en Estado, Gobierno y Democracia (CLACSO, Argentina); Licenciado en Educación, mención Geografía y Ciencias de la Tierra (Universidad de Los Andes, Venezuela).





Delegación de la CGSB en diálogo de Caracas. Fuente Archivo: Emilio Casas.



## LA PAZ EL ÚNICO CAMINO EN COLOMBIA Y AMÉRICA

Por: Sociólogo Anibal Espejo\*

### Contexto o punto de partida

*"No hay camino hacia la paz, la paz es el camino"*  
Gandhi

La PAZ es poder para quienes son víctimas de los poderosos. Para los poderosos la paz no es negocio, la guerra es su gran negocio.

La PAZ, y la guerra, en Colombia no es la PAZ en Colombia, es la PAZ, y la guerra, en América.

¿Qué es la PAZ? La PAZ es el equilibrio y la armonía que permiten el tiempo y las condiciones necesarias para pensarse a sí mismo y construir sus propios destinos individual y colectivamente.

Para que haya PAZ debe haber JUSTICIA SOCIAL. Con explotación, masacres, autoritarismo, no habrá PAZ, o en todo caso sería una paz inerte, al servicio de los privilegios y las injusticias.

Para que haya PAZ los pueblos deben tener el poder necesario para controlar las fuerzas y amenazas que permanentemente intentarán imponerse. Ese poder se logra con las organizaciones del pueblo y los movimientos sociales desplegados controlando sus territorios, creando condiciones de vida y bienestar.

\* Gracias a la comunicadora social María Fernanda Barreto, la abogada Jesusita Ayala y el ingeniero Vladimir Castillo por las revisiones e importantes aportes a este artículo.

Por otro lado los Pueblos tienen el derecho humano a la rebelión, y ante situaciones de exterminio y explotación extrema los pueblos del mundo nos hemos rebelado, con la dificultad de que en este terreno las potencias nos llevan enormes ventajas e imponen las condiciones de la guerra.

En América hemos vivido en guerra desde hace más de 500 años, los últimos 150 años han sido emblemáticos en eso: exterminio de los pueblos indígenas en Canadá y Estados Unidos, la matanza de las bananeras a comienzos del siglo XX en Colombia con miles de campesinas y campesinos que trabajaban en las empresas norteamericanas de frutas masacradas por reclamar sueldos justos, el genocidio de decenas de miles de indígenas en Guatemala a partir de los años 50 por querer un gobierno popular y fueron bombardeados por el ejército norteamericano.

Actualmente: Ecuador ha pasado de ser un país relativamente tranquilo hace siete años a ser hoy un territorio colonizado por el narcotráfico para convertirlo en la ruta de la cocaína que se produce en el sur de Colombia y que se dirige ahora por el río Amazonas a Brasil, Europa y África<sup>1</sup>. Guyana se convierte en un enclave petrolero - militar de las potencias con pretensiones bélicas contra Venezuela. A esto se suma el ensayo de laboratorio de El Salvador de un estado policial y autoritario que con la excusa del combate justo a la delincuencia barre con todo vestigio de democracia y, en el otro lado, el gobierno de Chile con un confinamiento militar y estado de guerra contra el milenarismo Mapuche. A Haití no le perdonan el haber sido la primera república negra del mundo y ante la amenaza de su resurgimiento la infiltración de bandas delincuenciales fue la respuesta.

A todos estos casos anteriores la élite norteamericana y europea respondieron con más bases militares, asesores, ejercicios militares y una matriz de opinión desinformante.

El Estado colombiano y sus poderes reales son base de operación de las potencias para el control político, militar y de narcotráfico para América. Además de ser

1- ONU, UNODC, El Informe Mundial sobre las Drogas 2022

“Socio Global” de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), contribuye con el despliegue de paramilitares, narcotraficantes, empresarios, banca, compañías mediáticas, algunas ONG's, universidades, entre otras, para desde su estructura legal e ilegal desestabilizar gobiernos democráticos y populares, apoyar bloqueos económicos, promover las migraciones de Venezuela con apoyo de alcaldías vinculadas al narco-paramilitarismo y ONG's financiadas por el Departamento de Estado, entrenan a mercenarios para invadir esos gobiernos como en el caso de Haití asesinando a su presidente con militares colombianos o en Venezuela con la operación GEDEON que fueron capturados por el pueblo, incluyendo dos agentes de la CIA.

El narcotráfico es una forma de control territorial, de ahí que el poder fáctico de Colombia jugara un papel protagónico en el negocio de producción de la droga en los años 80 y la creación internacional de grandes carteles de distribución que involucraban a Perú, Bolivia y México. Obvia decir que donde el narcotraficante aparece, proporcionalmente, desaparecen las organizaciones sociales: son aniquiladas. De esa manera logran la neutralización del pueblo y de sus capacidades para construir un poder libre, democrático, justo y próspero.

Del mismo modo los paramilitares, la otra parte de los narcotraficantes, no permiten que prosperen las organizaciones sociales populares, sobre todo en los territorios: lo mismo que interesa a las élites mundiales.

La “Paz Total” propuesta por Petro incluye erróneamente a varios tipos de actores en un mismo saco: fuerzas históricas insurgentes por un lado, y por otro lado grupos delincuenciales promovidos por el poder como paramilitarismo y narcotráfico vinculados a corporaciones continentales como el Clan Del Golfo y Jalisco Nueva Generación, con algunos de los antiguos miembros de las guerrillas que terminaron trabajando para estos grupos y dirigidos por la DEA. En otra parte del saco tenemos a las insurgencias tradicionales que siguen compuestas por una intención social y política contra el hegemon y de donde también debe tomarse en cuenta el apoyo a estas organizaciones insurgentes por parte de movimientos sociales y comunidades.

Los verdaderos Actores Beligerantes del conflicto no son los descritos arriba, por lo menos no son los más importantes; es necesario tener claro que los propulsores de la guerra son las élites mundiales representadas en el Club de DAVOS que reúne a la cúpula de los ricos del mundo y ejecutan sus planes a través del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, DEA, CIA, OTAN, entre otros.

A los culpables reales hay que buscarlos no solo en aquella persona que apretó el gatillo, el último eslabón de la cadena de violencia, el victimario inmediato, que por lo general es otro pobre más, maligno sí, pero también un producto de una sociedad enferma. Esta gente común no ve las manos de los poderosos moviendo los hilos de la muerte desde las potencias económicas, para tener más poder y más riqueza.

Estos grupos económicos poderosos internacionales desde muy lejos dirigen el narcotráfico, las bandas delincuenciales, los bancos para las transferencias de armas y drogas, el control de los territorios y en fin: la guerra.

**...“Socio Global” de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), contribuye con el despliegue de paramilitares, narcotraficantes, empresarios, banca, compañías mediáticas, algunas ONG's, universidades, entre otras, para desde su estructura legal e ilegal desestabilizar gobiernos democráticos y populares...**

A través de las redes y corporaciones mediáticas imponen versiones de la guerra desdibujando a los verdaderos autores y donde las víctimas terminan defendiendo efusivamente a sus verdugos.

Mostrar solo el síntoma es seguir alimentando las causas y legitimando a los culpables de la guerra.

Por otro lado, la guerra lleva a la satanización de las organizaciones sociales acusándolas de terrorismo: movimientos de defensoras y defensores de derechos humanos, indígenas, poblaciones negras (Afrodescendientes como dice el progresismo y la academia occidental) y comunidades de todo tipo son víctimas de masacres físicas



pero también de masacres morales ejecutadas por estas corporaciones mediáticas.

## Ayer

Como ya dijimos esta guerra tiene más de 500 años y a las élites no les interesa que se concrete la PAZ, lucha que inicia desde los pueblos Indios y Negros, la Independencia, las Guerras Campesinas, Los años del Miedo, Gaitán, el Cura Camilo y las guerrillas, el narco de los 80 y de nuevo la disputa del pueblo por las tierras, Especialmente destacamos como intentos fallidos o emboscadas a la PAZ:

- La Unión Patriótica y mas de 5.000 muertos inocentes,
- El Caguán que mientras estaba el gobierno en pleno debate con las FARC, sin notificar, se retira horas antes de un traicionero e inhumano bombardeo contra las y los combatientes de la guerrilla y la población civil.

Un nuevo proceso de Paz se estableció en los llamados **Diálogos de La Habana**, finalizados en 2016, de donde se convino en lo siguiente:



## TABLA DE CONVERSIONES DEL ACUERDO DE PAZ<sup>2</sup>

	<b>PUNTO 1</b> Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral
	<b>PUNTO 2</b> Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz
	<b>PUNTO 3</b> Fin del Conflicto
	<b>PUNTO 4</b> Solución al Problema de las Drogas Ilícitas
	<b>PUNTO 5</b> Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto
	<b>PUNTO 6</b> Implementación, Verificación y Refrendación

<sup>2</sup>-<https://www.comisiondelaverdad.co/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera>

Los acuerdos no se cumplieron; desde hace 8 años la reforma agraria no entregó tierras, con Santos solo se entregaron 13.000 hectáreas y ha sido apenas con Petro desde hace dos años que se entregaran poco mas de 100.000 hectáreas para una población campesina de más de 6 millones de familias.

El autoritarismo se consolidó, la rebelión popular de los años 2019 a 2021 dejó a 2.000 jóvenes, aún encarcelados, y a otros miles lisiados o asesinados, aniquilando también a dirigentes campesinos, firmantes del Acuerdo de Paz, indígenas y de todo tipo de militantes de derechos humanos.

Podemos decir que el conflicto se ha agudizado con el aumento de los paramilitares y el narcotráfico, muchos de estos han sido nutridos por antiguos miembros de la insurgencia.

Estas estructuras delincuenciales amparadas por la DEA han aumentado las áreas de cultivo de coca en el sur de Colombia.

La víctimas han sido varias veces victimizadas. Por un lado las víctimas directas, también las indirectas quienes aún siguen esperando los cuerpos de sus familiares, saber que pasó con ellos o castigo a los culpables.

Lo único que podemos **Verificar y Refrendar** es que el acuerdo **no se cumplió** por culpa del Estado, las élites de poder y las presiones internacionales.

El sistema trasciende al gobierno creando obstáculos a través de matrices de opinión, ONG's salarizadas, organismos internacionales, tribunales, fiscalía, ejército, policía, empresas privadas. El presidente Petro acaba de afirmar hace unas semanas que:

*“El acuerdo de paz tiene tres grandes ejes: la reforma agraria, la transformación del territorio y la verdad judicial.*

*En **reforma agraria** se necesita poner a funcionar al máximo la jurisdicción agraria y la compra expedita de tierras.*

*En la **transformación del territorio** hay que cambiar las vigencias futuras que aprobaron gobiernos anteriores y priorizar las regiones excluidas y en la **verdad judicial** hay que potenciar que la JEP sea el tribunal de cierre.*

*Sin estos requisitos hay que decir que el **ESTADO INCUMPLIÓ LOS ACUERDOS DE PAZ.**”<sup>3</sup>*

Del mismo modo sobre la mesa de diálogos del gobierno colombiano y el **Ejército de Liberación Nacional - ELN** la investigadora María Fernanda Barreto afirma la dificultad de concretar la PAZ debido a la resistencia del Estado y de los poderes reales:

*“Pero hoy los problemas más preocupantes para la Mesa de Diálogos tienen que ver con una crisis más orgánica que impacta directamente en la posibilidad de lograr la Paz de Colombia: la inestabilidad del gobierno que hoy se encuentra a las puertas de un golpe de Estado y que en dos años no ha logrado tener el poder suficiente para gobernar, mucho menos para realmente dirigir el Estado y las transformaciones estructurales que requiere para superar el conflicto social y armado.”<sup>4</sup>*

3-x.com/petrogustavo/status/1790444963638993039

- Negrilla y mayúsculas nuestras.

4- María Fernanda Barreto, COLOMBIA, CRISIS TOTAL DE LA PAZ. 9 de mayo de 2024, [https://hueleaazufre.com/wordpress\\_a/index.php/2024/05/09/colombia-crisis-total-de-la-paz/](https://hueleaazufre.com/wordpress_a/index.php/2024/05/09/colombia-crisis-total-de-la-paz/)

## Hoy

En el marco de los diálogos de PAZ entre el gobierno y el **Ejército de Liberación Nacional - ELN** en este momento más de 3.000 organizaciones sociales están avanzando en la participación de la sociedad en ese proceso y hacer que realmente se logre, a partir de tres fases:

**1. “Fase de diseño:** Aquí se definen los criterios y alcances para garantizar el papel de la sociedad en el desarrollo de los temas acordados, así como la



*definición de la metodología, y los escenarios para la participación. Es decir, por medio del Comité Nacional de Participación -CNP-, en esta fase se acuerdan los temas para debatir en la Mesa, las formas de operativizar el proceso de participación, y la logística para lograrlo.*

**2. Fase de diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz:** En este momento de la Mesa ocurre una suerte de diálogo nacional en el que se consolidan: 1. Informes estatales, 2. Estudios y acuerdos sociales; así como 3. Investigaciones académicas; con el fin de identificar y examinar los principales problemas que son la causa del conflicto político, social, ambiental y armado para formular soluciones integrales.

**3. Fase de construcción de agenda sobre democracia y transformaciones:** Luego del diseño del Plan Nacional de Participación, y del Diagnóstico y Diálogo Nacional, se van a construir e implementar políticas, planes, y proyectos que hagan viable una Colombia en paz, en democracia, soberana, con equidad y justicia social, donde se haga innecesario el uso de las armas para impedir o alentar tales transformaciones.<sup>5</sup>

5- May 22, 2024. <https://www.colombiainforma.info/abc-de-la-participacion-de-la-sociedad-en-los-dialogos-de-paz-con-el-eln/>

A la fecha se han reunido en mesas de trabajo más de 3.132 organizaciones sociales, en 35 ciudades y municipios del país, 19 cárceles, y 3 ciudades de Europa para las propuestas y sistematización de los resultados obtenidos quedarán incluidos en el Plan de Ejecución.



**Juliana Ramírez,**  
durante la instalación del encuentro regional Sucre



**Grupo de Trabajo, Encuentro Regional Amazonia**

Confiamos en que por parte del **Ejército De Liberación Nacional - ELN** y del gobierno de Petro se consiga una ventana para retomar las negociaciones y se contribuya conjuntamente a la paz en territorios concretos.

El acuerdo de paz firmado recientemente por el Gobierno colombiano y la **Segunda Marquetalia - Ejército Bolivariano** promete avanzar en términos concretos en 9 puntos importantes.<sup>6</sup>



## **ACUERDO PARA EL INICIO FORMAL DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SEGUNDA MARQUETALIA - EJÉRCITO BOLIVARIANO**

1. Las partes coincidieron en que Colombia vive, bajo el actual Gobierno, un momento excepcional y de intensa disputa por la definición del futuro del país. Este proceso de paz se enmarca en los esfuerzos para llevar a cabo cambios y reformas democráticas para beneficio de la población, en la perspectiva de la solución política y la construcción de la paz, con prioridad en los territorios.

2. Las partes coinciden en que se requiere una amplia movilización social a fin de avanzar hacia un gran acuerdo político nacional que se apoye en el poder del pueblo soberano.

3. El Gobierno Nacional de Colombia registra como positivas las manifestaciones de la Segunda Marquetalia - Ejército Bolivariano de rechazar las retenciones con fines económicos; priorizar el diálogo con empresarios, ganaderos, comerciantes; proteger el medio ambiente, la selva, los ríos y la fauna, y alentar el esfuerzo por detener el cambio climático, entre otros. En correspondencia, el Gobierno Nacional de Colombia adoptará medidas para fortalecer el desescalamiento del conflicto, en zonas de presencia de la Segunda Marquetalia - Ejército Bolivariano.

4. Las partes acordaron trabajar en la construcción inmediata de Territorios de paz, que posibiliten una nueva organización de la vida política, económica, social, cultural y ambiental, con participación directa y protagónica de las comunidades y sus procesos organizativos y la concurrencia integral del

6- [https://x.com/habla\\_la\\_sm/status/1798155577065087048](https://x.com/habla_la_sm/status/1798155577065087048)

Estado en todos sus niveles.

5. Las partes se guiarán por el principio “acuerdo pactado, acuerdo cumplido”, que 5 incluye el diseño, puesta en marcha, implementación y verificación de cumplimiento.

6. Las partes procederán de manera inmediata a designar e integrar sus respectivas comisiones negociadoras.

7. Se acordó igualmente que la Agenda de Diálogos y Negociación tendrá entre otros los siguientes puntos básicos: 1) Desescalamiento del conflicto y alistamiento de los Territorios de paz, 2) Construcción de Territorios de paz; 3) Víctimas como sujeto social transformador; 4) Condiciones para la convivencia pacífica; 5) Implementación y verificación.

8. Por su parte, la Representación de la Segunda Marquetalia Ejército Bolivariano manifestará en la Mesa de Diálogos de Paz sus razones para el alzamiento armado, entre ellas el incumplimiento y el entrapamiento del Acuerdo de Paz de 2016. Por su parte, el Gobierno Nacional de Colombia considera indispensable el cumplimiento de dicho Acuerdo por parte del Estado y su implementación integral.

9. La instalación de la Mesa de Diálogos de Paz se realizará en Caracas, el 24 de junio de 2024. El primer ciclo de las negociaciones se adelantará del 25 al 29 de junio para acordar los temas específicos de los puntos anunciados y los protocolos negociación. Los ciclos de negociación serán de una semana, prorrogables por acuerdo mutuo, con intervalos no superiores a 30 días hábiles.

Destacamos de estos acuerdos aspectos que consideramos pueden llevar a cabo de manera real la PAZ con Justicia Social en los puntos siguientes:

1. *“Cambios y reformas democráticas ....solución política y la construcción de la paz, con prioridad en los territorios...*

2. *Movilización social a fin de avanzar hacia un gran acuerdo político nacional que se apoye en el poder del pueblo soberano...*

3. *Gobierno Nacional de Colombia adoptará medidas para fortalecer el desescalamiento del conflicto, en zonas de presencia de la Segunda Marquetalia - Ejército Bolivariano...*

4. *Construcción inmediata de Territorios de paz, que posibiliten una nueva organización de la vida política, económica, social, cultural y ambiental, con participación directa y protagónica de las comunidades y sus procesos organizativos.”*<sup>7</sup>



Estos aspectos muestran la voluntad del gobierno y de la Segunda Marquetalia - Ejército Bolivariano en la participación real de la gente en la construcción de sus procesos concretos de fortalecimiento de las condiciones de vida y autogobierno de las comunidades.

## Conclusiones

La PAZ es lo más subversivo, la PAZ rebasa a las insurgencias y el Estado. La PAZ es la promesa del surgimiento de una nueva sociedad libre, justa y próspera que emerja desde las comunidades organizadas, los movimientos sociales e infinitas formas de organización del pueblo colombiano, y es subversiva porque para existir debe acabar con las condiciones que producen la guerra.

Este proceso debe alcanzar a todas las dimensiones populares y democráticas de la sociedad colombiana, las negras y negros del Chocó, indígenas, jóvenes, campesinos... iniciando un debate en los territorios que avance sobre el proceso Constituyente y lo rebase, dejando establecida la PAZ en la constitución de Colombia y seguir hacia la construcción real de Territorios Concretos de PAZ, con economías locales sustentables, sistemas de justicia comunitaria, y nuevas instituciones que se vayan encadenando en una nueva sociedad.

<sup>7</sup>[https://x.com/habla\\_la\\_sm/status/1798155577065087048](https://x.com/habla_la_sm/status/1798155577065087048)

Para esto debe mobilizarse todo el Pueblo colombiano y latinoamericano para y en esos Territorios de PAZ con la Segunda Marquetalia - Ejército Bolívariano, Ejército de Liberación Nacional, movimientos sociales de todo tipo, personalidades y voluntades colectivas e individuales, en función de construir una nueva Sociedad y un Nuevo Estado que irradie a todo el continente construyendo miles de pequeños Territorios de PAZ y JUSTICIA en una gran plataforma continental de prosperidad y libertad.

La PAZ es el camino, el camino es difícil porque implica acabar con las causas de la guerra que son la explotación, el autoritarismo, la exclusión. La PAZ es la justicia social con tierra para campesinas, trabajo digno para trabajadoras y trabajadores y participación de las comunidades y sociedad en la toma de decisiones.

### **Aníbal Espejo**

Comunero, sociólogo, investigador y planificador, coordinador de proyectos nacionales de producción y distribución. Actualmente impulsando procesos de Encadenamiento Productivo de organizaciones del Poder Popular en el marco del Nuevo Metabolismo Económico.

Asesor de la Comisión permanente para el desarrollo de las Comunas de la Asamblea Nacional, en la transformación de las leyes del Poder Popular.

# PAZ Y JUSTICIA



**Marulanda y Pastrana Fuente: La Patria.**



**Pastrana y Marulanda. Fuente Archivo: Emilio Casas.**

## TRABAJO, DESEMPLEO Y TECNOLOGÍAS

Por: Alexandra Gómez V.

### Introducción

Las revoluciones industriales son cambios radicales producidos por la implementación de nuevas tecnologías que tienen profundo impacto en los sistemas económicos afectando las estructuras sociales. La primera revolución se enmarca entre los años 1633-1850, surge con la creación de la máquina a vapor y la construcción del ferrocarril; la segunda entre 1850-1942, se da a causa de la electrificación y la producción en masa; la tercera es en 1960, cuando se crea el computador, la informática y el internet; la cuarta revolución se ubica en 2010, con el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, el “aprendizaje” de la máquina que da origen a la industria 4.0, el internet de las cosas, la inteligencia artificial; y avanza hacia lo que ya se nombra como la quinta revolución industria: la biogenética, la nanotecnología, la exploración de las energías renovables y la computación cuántica. Hoy es una necesidad el estudio del fenómeno de tecnología y sociedad, al tiempo que su impacto en la economía y el trabajo.

Uno de los textos de referencia en las escuelas de economía es el libro La cuarta revolución Industrial del director del Foro Económico Mundial – FEM – Klaus Schwab, una de las organizaciones más influyentes de tipo geopolítico y económico que reúne a personas con el poder de marcar la agenda del orden mundial, dueñas de grandes capitales que encumbran el desarrollo industrial, tecnológico y leyes del mercado.

El autor describe tres problemas con las próximas innovaciones tecnológicas: La escasez de talentos, el desempleo masivo y la creciente desigualdad. Además del inadecuado o inexistente marco constitucional de los Estados para su gestión y control.

El propósito de este artículo es tomar a uno de los principales referentes de la economía mundial como es el FEM para identificar algunos de los postulados representativos del sistema capitalista, en contraste con los objetivos que se fijan las sociedades que aspiran construir un modo de producción alternativo como modelo endógeno para la defensa de la vida, lo humano, lo justo y la soberanía.

Para este ejercicio se hace necesario el análisis desde el enfoque dialéctico marxista que permite apreciar la realidad y los procesos desde su totalidad, para encontrar las relaciones de poder subyacentes, el papel del hombre en su contexto para la transformación y develar la contradicción de la acumulación de capital a costa de la explotación asalariada.

### **1. El capitalismo ha convertido a la ciencia en su principal fuerza productiva**

La sociedad del conocimiento a partir de 1990, producto del uso de la informa-



ción y del conocimiento en las organizaciones, impactó el crecimiento económico; las tecnologías de información y comunicación, la globalización, interconectividad, velocidad de difusión, los activos intelectuales son características que cambian el proceso productivo, haciendo posible el tránsito de un capitalismo industrial a una economía transnacional, impulsada por la lógica del mercado en la que el conocimiento, por los nexos causales que descubre y sus aplicaciones tecnológicas y laborales se constituyen en el factor fundamental de productividad y competitividad de las empresas y de la obtención de sus utilidades. (Aguilar, 2020)

El capitalismo ha convertido hoy a la ciencia, en su principal fuerza productiva, por lo tanto, el conocimiento que se hace tecnología y que impacta en innovación no es independiente de las fuerzas productivas, razón por la que hoy se emplea el término de “capitalismo cognitivo” o “capitalismo del conocimiento”, para caracterizar el periodo actual y distinguirlo del capitalismo en su fase industrial. (Odrizola, 2015) Este fenómeno está claro desde la época de Marx, por lo que desde el punto de vista social no hay nada nuevo, “a medida que la gran industria se desarrolla, la creación de riqueza depende cada vez menos del tiempo de trabajo y de la cantidad de trabajo utilizado, y cada vez más de la potencia de los agentes mecánicos que son puestos en movimiento durante la duración del trabajo. La enorme eficiencia de estos agentes no tiene, a su vez, relación alguna con el tiempo de trabajo inmediato que cuesta su producción. Depende más bien del nivel general de la ciencia y del progreso de la tecnología o de la aplicación de esta ciencia a la producción”. (Marx, 2007)

Lo anterior conlleva la sinergia de las contradicciones clásicas y “nuevas” del capitalismo a escala mundial como la acumulación de capital a costa de la explotación asalariada. La acumulación llega a producirse en tal cantidad, pero por el empobrecimiento de los trabajadores, por lo que hay disminución del consumo. Entre otras crisis están: la autodestrucción termonuclear y bioquímica versus acuerdos de desarme; multiplicación del consumo versus recursos finitos; mercantilización de la naturaleza versus catástrofe ecológica; mayor desarrollo tecnológico versus menor empleo.

La interacción de todas estas condiciones se expresa en lucha de clases que al agudizarse estalla en forma de crisis ante lo cual el capitalismo se reinventa. Lo anterior se aprecia en la necesidad de dar orden a una nueva economía que lo sostenga y a su vez, acomodarse al cambio impulsado por la innovación tecnológica y su impacto social. En aras



de reajustarse, destruye fuerzas productivas empezando por la de los seres humanos a costa de la propiedad privada, así como busca la reestructuración de su jerarquía mediante presiones económico-políticas, o en su defecto mediante guerras locales. (Gil, 2011)

## **2. Estado Profundo Global**

La cuarta revolución industrial es el proceso de diseño y puesta en marcha de una reestructuración del modo de producción capitalista. La función de entidades de tipo económico que a nivel mundial concentran el mayor porcentaje de la riqueza, determinan lo que debe responder a su interés. Se llama Estado Profundo a “aquella organización que puede conocerse como un Estado dentro de otro Estado, una especie de gobierno clandestino, que opera mediante grupos de poder encubiertos y capaces de establecer agendas que responden a particulares intereses, al margen de los gobiernos formales”. (Mariñas, 2021) De acuerdo con la ONU corresponden al 20% más rico que posee el 94% de la riqueza mundial. Esta entidad funciona como una maquinaria protectora del uso desigual de la riqueza del planeta, lo cual es inherente a la naturaleza del funcionamiento del sistema capitalista.

## **3. Cambio en la naturaleza del trabajo**

El impacto en las cadenas de producción y de valor es inminente, sucede a través de las tecnologías disruptivas, se trata de la reestructuración de los capitales ya existentes, la acumulación más acelerada de los mismos y la aparición de nuevos capitales virtuales como país o ciudadano común; creación de empresas virtuales sin gastos marginales de almacenamiento, distribución y trabajadores. Con lo cual han cambiado el papel del capital y la ampliación de los negocios a poderosas

plataformas que dominan el mercado y que encabezan la industria, sin control de los riesgos sociales como el caso del desempleo masivo o la reducción de salarios por debajo del costo e inflación.

El cambio en la naturaleza del trabajo es una realidad ya que la automatización sustituye a la mano de obra y requiere de nuevas capacidades, lo que da origen a la demanda de nuevas profesiones y la desaparición de otras. Lo anterior da forma a otros modos de explotación y fragmentación de la clase trabajadora, como el teletrabajo, la condición de independiente (empresedor) o de sub-contratado, sin una legislación fuerte que le proteja. Para el empresario la innovación tecnológica le es útil porque le permita subsistir a toda costa, con menos responsabilidad social y salarial.

## **4. La desigualdad como un problema de seguridad**

Para el director del Fondo Económico

Mundial existe una desigualdad creciente por lo que es necesario “equilibrar” los beneficios de estas tecnologías, ya que cada vez se hace más difícil y menos eficaz gobernar, a consecuencia de la creciente participación ciudadana, la fragmentación y la polarización de la población con las redes digitales. A su vez, se refiere al peligro que representa la desigualdad en la actualidad, teniendo autonomía, información e hiperconectividad juntas, y conociendo la naturaleza de los conflictos, de cómo estos mutan por las innovaciones tecnológicas. Razón por la cual las tecnologías de información y comunicación son a su vez utilizados para el control, vigilancia e invasión a la privacidad del individuo como forma de observación y estudio de la conducta social, la imposición de patrones para comprender las diferencias y unir a las comunidades, de esta forma reducir “el malestar social”.

## “El malestar social”

Al hablar de equilibrar los beneficios, es necesario tratar la causa del problema, la estructura en que impera la brecha de riqueza y desigualdad, la cual se refleja en el desarrollo tecnológico de las naciones más ricas que tienen el capital y producen el conocimiento para hacer tecnología, valiéndose de los países pobres “tercermundistas” y la explotación de su materia prima. Lo anterior tiene profunda relación con el derecho que debe permitirse a las naciones de buscar su soberanía y la autodeterminación para disponer de sus recursos naturales y humanos en beneficio de su población, pero para ello las naciones poderosas deben dejar su práctica neocolonial de explotación si en realidad se quiere generar un equilibrio de beneficios. La llegada de la cuarta revolución industrial en la región, ha generado una reestructuración del flujo e inversión capitalista para América Latina y el Caribe en materia de extractivismo en estas dos décadas de lo que va corrido del siglo 21. Sin embargo, las brechas digitales en las localidades hacen que se experimente una innovación tecnológica diversa. Por ejemplo, puede existir un teléfono último modelo en una región marginada que aún no tiene surtido de agua potable, las brechas por pobreza y desigualdad no desaparecen, se ahondan.

### Conclusión

1. La teoría marxista es vigente para interpretar las dinámicas de las relaciones de producción y la lucha de clases. La contradicción que aún subyace es la de capital-trabajo, percibida entre las altas elites que tienen el capital y los medios tecnológicos para producir e innovar, y los pobres que solo tienen su capacidad de trabajo para sobrevivir. Hoy lo que está en juego es la preservación de la vida en el planeta mientras el capitalismo muta y se reinventa a costa de cualquier sacrificio de seres humanos.

2. La ciencia y la tecnología no son un fenómeno socialmente nuevo, lo que han estado es impulsadas en el afán constante del capital por valorizarse, buscando el incremento de la productividad reduciendo el tiempo de trabajo, creando nuevos espacios y valores de uso contribuyendo a la expansión del capital.

3. La ciencia es producto del conocimiento humano, acumulado en el seno de su sociedad, razón por la que la tecnología debe servirle a la sociedad sin esclavizar a sus habitantes. La sociedad y sus Estados están obligados a regular su uso en beneficio de la humanidad. Se hace necesario estudiar en conjunto, definir y planificar el cambio de orden social que se quiere para reducir la incertidumbre de la ciencia, tecnología y de la inteligencia artificial y evitar que sean destructivas.

4. La mecanización a la que llevan las tecnologías, inducida por el capital y los medios de comunicación, conduce a que las personas dejen de pensar por sí mismas, perdiendo la capacidad de innovación, imaginación, admiración por la diversidad y la autonomía de pensamiento y conducta. Se requiere que la escuela enseñe a pensar, que forme personas en Ciencia y Conciencia, que rescate la ética y una visión del mundo que coloque al ser humano por encima de los intereses del mercado y del capital. Es necesaria una escala de valores basada en la lealtad, la honradez, la honestidad, la solidaridad y la fraternidad.

5. El mundo no experimenta sus revoluciones industriales de forma homogénea, cada continente, país y región vive su propio desarrollo, determinado principalmente por las condiciones de dominación, acceso y pobreza. Cada pueblo puede reescribir sus propias dinámicas en la medida que se empodere como sujeto histórico y con sentido de pertenencia.

### Referencias

Aguilar, Luis F. 2020. La gestión del conocimiento y gobierno contemporáneo. México. Disponible en: <https://clad.org/luis-aguilar-gestion-del-conocimiento-y-gobierno-contemporaneo/>

Borrego, Orlando. 2014. El trabajo de dirección en el socialismo: Antecedentes y enfoques actuales. Editorial El perro y la rana.

Damiani, Luis. 2014. El modelo dialéctico de la investigación. Trinchera.

Gil, Iñaki. 2011. El marxismo como teoría matriz. Disponible en: <https://rebelion.org/el-marxismo-como-teoria-matriz/>

Mariñas Manuel. 2021. Covid-19: ¿Bioarma perfecta del estado profundo? Revista ARKIA. Cesdi. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/364751605\\_Coronavirus\\_Estudio\\_clinico\\_para\\_comprobar\\_la\\_eficacia\\_y\\_seguridad\\_del\\_carvacrol\\_o\\_isotimol\\_contra\\_el\\_agente\\_SARS-CoV-2](https://www.researchgate.net/publication/364751605_Coronavirus_Estudio_clinico_para_comprobar_la_eficacia_y_seguridad_del_carvacrol_o_isotimol_contra_el_agente_SARS-CoV-2)

Marx, Karl. 2007. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. Grundrisse 1857-1858. Biblio-

teca de pensamiento socialista. Siglo XXI editores. Disponible en: [https://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx\\_Grundrisse\\_Vol.-1.pdf](https://ecopol.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx_Grundrisse_Vol.-1.pdf)

Odrizola, Silvia. Colina, Henry. 2015. La relación capital-trabajo: ¿Cuánto de ayer, cuánto de hoy? Economía y Desarrollo. 2015. 155 (Número 2). Universidad de La Habana, Cuba. 6-17. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425543135001.pdf>

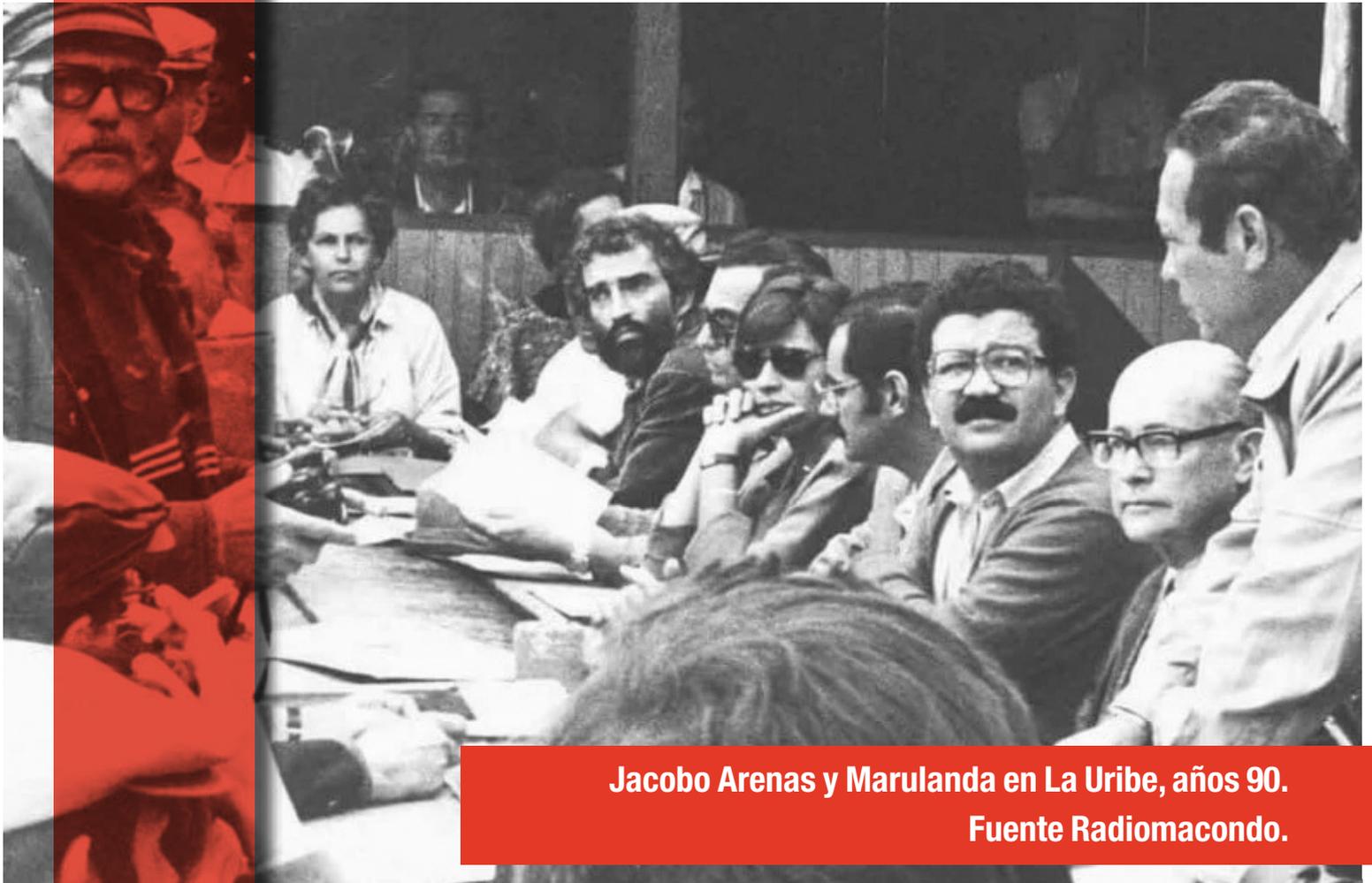
Santoliquido, Franco. 2017. Marx y la Cuarta Revolución Industrial Revista Rebelión. Disponible en: <https://rebelion.org/marx-y-la-cuarta-revolucion-industrial/>

Schwab, Klaus. 2016. La cuarta revolución industrial. Disponible en: <https://economyapoliticafeunam.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/05/klaus-schwab.la-4c2b0-rev.-industrial-2.pdf>

**Alexandra Gómez V.**

Cursante de Doctorado en Ciencia de Dirección del Centro de Estudios para la Seguridad y Desarrollo Integral -CESDI-.  
Licenciada en Bibliotecología Universidad Central de Venezuela -UCV- 2016.

**Capitalismo**



**Jacobo Arenas y Marulanda en La Uribe, años 90.  
Fuente Radiomacondo.**

## LA HABANA, CUBA



**Iván Márquez con Humberto de la Calle y canciller cubano  
Bruno Rodríguez, Diálogos de La Habana.  
Fuente: El Colombiano.**

## EL TERRITORIO EN DISPUTA DE LA MEMORIA Y LA PAZ

Por: Julieta Daza A. del Centro de Investigación y Estudios Fronterizos (CIEF) en colaboración con el Archivo histórico de Emilio Casas



### “Una corazonada campesina me impidió llegar.”

“Una corazonada campesina me impidió llegar.” Con esta frase el comandante de las antiguas FARC-EP Manuel Marulanda Vélez habría explicado la razón de no asistir al acto de apertura de negociaciones de paz, entre esta guerrilla y el gobierno de Andrés Pastrana, el 7 de enero de 1999, en San Vicente del Caguán, Colombia.

Quién ha escrito este episodio de la historia de los procesos de paz en Colombia? Qué versiones se ha dado de este acontecimiento?

Yo conocía el caso de la “corazonada campesina” porque me fue transmitido como relato oral por mi madre, quien en su momento fue testigo de los hechos por televisión en vivo. Una “memoria de otra memoria” como concibe esta transmisión la socióloga argentina Elizabeth Jelin (2002, dialogando con Passerini, otra investigadora), quien precisamente trabaja el tema de la memoria y los derechos humanos, y quien nos acompaña en esta reflexión.

Al realizar una rápida búsqueda en internet, la frase “corazonada campesina” sólo aparece en un artículo de un enviado especial de El País (del 8.1.1999), quien escribió que Marulanda “no se dignó aparecer en el anfiteatro de la plaza, sino que comunicó su negativa minutos antes de las hora...” Además de especular sin base sobre las causas de no asistencia de Marulanda, y de criticarlo por ello, el enviado especial cuestiona el carácter marxista de la guerrilla, y adula a Pastrana, “líder del partido conservador, 44 años, feliz esposo y padre”, “animoso en la

adversidad, ha podido hacer un buen negocio ante la opinión por la gallardía con la que salió del paso...” Desde nuestra perspectiva, además de que reconocemos este valor de “memoria de otra memoria”, el sentido que le damos a la “corazonada campesina” es muy diferente a la “prepotencia de Marulanda” que describe el enviado especial.

Vemos la acertada intuición de Marulanda, sistematizando años de historia y de experiencia, años de traiciones estatales a la paz. También vemos, mirando la memoria desde el presente, que “la historia absolvió” a Marulanda, ya que la “paz” de Pastrana resultó ser el Plan Colombia, programa de cooperación militar estadounidense, o “la norteamericanización de la política de seguridad colombiana” (Vega Cantor, 2015). Un plan destinado en realidad al control territorial necesario para las estrategias transnacionales de acumulación, y de implementación de una doctrina militar contrainsurgente (Estrada, 2010). En 1999 Colombia de hecho se convierte en el tercer país receptor del mundo de cooperación bélica estadounidense, después de Israel y Egipto. (Vega Cantor, 2015).

Recordar entonces el episodio de la “corazonada campesina” es a la vez abrir una reflexión sobre la memoria, sobre las disputas en torno a ella, y sobre su utilidad.

Para Jelin (2002) las vivencias individuales, pero vividas en un contexto social, se transforman a su vez en experiencias con sentido, en memorias, a través de recordar o rememorar como acto de interacción y diálogo social, colectivo. Para quienes no vivieron determinadas experiencias en su propia autobiografía “la memoria es una representación del pasado construida como conocimiento cultural compartido por generaciones sucesivas y por diversos/as «otros/as»” (Jelin, 2002, p. 33). En conclusión, las experiencias del pasado, y las memorias, siempre son de naturaleza

intersubjetiva, social.

Pero además, en un mundo marcado por las relaciones de poder, la memoria se convierte en un terreno en disputa. En palabras de Jelin: “encontramos una situación de luchas por las representaciones del pasado, centradas en la lucha por el poder, por la legitimidad y el reconocimiento. Estas luchas implican, por parte de los diversos actores, estrategias para «oficializar» o «institucionalizar» una (su) narrativa del pasado.” (Jelin, 2002, p. 36).

Diversos actores intentan materializar estos sentidos del pasado en productos culturales como “vehículos de la memoria”, entre ellos libros, museos, monumentos, películas, archivos.

En este sentido la autora (en diálogo esta vez con Todorov, 1998) propone un uso “ejemplar” y no “literal” de la memoria. Esto implica recuperar, más que los acontecimientos singulares y únicos en la historia, su potencial para

“ La memoria es una representación del pasado construida como conocimiento cultural compartido por generaciones sucesivas y por diversos/as «otros/as» ”

comprender situaciones nuevas, es decir su relación con el presente y su expectativa de futuro; su valor y lecciones para la construcción de éste último.

“Ese sentido del pasado es un sentido activo, dado por agentes sociales que se ubican en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones, otros sentidos, o contra olvidos y silencios” (Jelin, 2002, p. 39) señala la autora. Por eso habla de “los trabajos de la memoria”: “referirse entonces a que la memoria impli-

ca «trabajo» es incorporarla al quehacer que genera y transforma el mundo social.” (Jelin, 2002, p. 14).

La autora ha estudiado especialmente “las memorias de la represión”, con énfasis en las dictaduras del Cono Sur

de Nuestra América. Ha analizado en este marco aspectos como: los acontecimientos traumáticos que llevan a grietas en la capacidad narrativa, huecos en la memoria, “heridas de la memoria”; la “política de olvido y silencio” implementada por parte de actores para ocultar y destruir pruebas y rastros, incluyendo los cuerpos de los detenidos-desaparecidos; las “memorias/historias oficiales” de los Estados, los relatos políticos dominantes y sus narrativas nacionales, especialmente bajo gobiernos autoritarios, en los cuales se suele identificar a los “buenos” y los “malos”, en definitiva las narrativas de los vencedores a costa del terror, la represión y la censura; en contraposición a esto reflexiona sobre las “memorias disidentes”, que se convierten en “prácticas de resistencia frente al poder”.

En este sentido, cuando por fin surgen las “memorias disidentes” (por ejemplo en el marco de aperturas políticas dentro de las cuales se visibiliza la diversidad de actores y memorias, incluso como pugnas dentro del mismo Estado), éstas se entrelazan con los aspectos de verdad y justicia.

*Las memorias de quienes fueron oprimidos y marginalizados —en el extremo, quienes fueron directamente afectados en su integridad física por muertes, desapariciones forzadas, torturas, exilios y encierros— surgen con una doble pretensión, la de dar la versión «verdadera» de la historia a partir de su memoria y la de reclamar justicia. En esos momentos, memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente. (Jelin, 2002, p. 42–43).*

Muchos de estos aspectos interpelan la historia y el presente de Colombia. También en este país, marcado por el terrorismo de Estado, se ha reflexionado sobre la memoria.

En “Orden contrainsurgente y dominación” de Vilma Liliana Franco Restrepo (2009) la socióloga colombiana contrapone una historia oficial estatal a una memoria de

las víctimas. La autora piensa esta historia oficial, en diálogo con el pensador Paul Ricœur (referente también en Jelin) como “memoria manipulada”, la cual impide una visión crítica sobre el conflicto social y armado. El trabajo de Franco se concibe entonces precisamente como una búsqueda de esclarecimiento histórico sobre los orígenes y móviles en el conflicto, con su orden contrainsurgente. Para ello la autora analiza una gran diversidad de fuentes testimoniales, periodísticas, filosóficas, históricas y de ciencia política. Se evidencia que también en Colombia la memoria es un escenario de lucha. (Loquer, 2017).

Esto lo han reflejado también las disputas en torno al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), sus narrativas y acciones.

Seguramente el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición<sup>1</sup> esta-

1- Teniendo como importante antecedente inmediato a la Comisión Histórica del Conflicto Armado y sus Víctimas en Colombia. (Naranjo Aristizábal y Muñoz Marín, 2019).

“
**LAS MEMORIAS** **de quienes fueron**  
**OPRIMIDOS Y MARGINALIZADOS** —en el extremo, quienes fueron directamente  
**afectados en su integridad física por muertes, DESAPARICIONES FORZADAS**  
**TORTURAS, EXILIOS Y ENCIERROS** — surgen con una doble pretensión, la de dar la  
**VERSIÓN «VERDADERA» DE LA HISTORIA**  
**a partir de su memoria y la RECLAMAR JUSTICIA**
”



# SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ

## VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN NO REPETICIÓN

blecida en el marco de los Diálogos de Paz de La Habana (2012-2016), y como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (junto a la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición) contribuyó a abrir el debate sobre las verdades y memorias del conflicto colombiano y sus víctimas. No obstante, esta comisión de carácter extrajudicial, que funcionó desde 2018 hasta 2022, no estuvo exenta de las limitaciones propias del proceso del que surgió. Nos referimos al proceso de Diálogos de Paz de La Habana en el que desde antes de su inicio formal, hasta su etapa de supuesta implementación, se evidenció el incumplimiento, o mejor, la perfidia estatal. La larga lista de incumplimientos sería demasiado extensa para incluirla en estas breves líneas. Valga señalar acá solamente el grave debilitamiento del Sistema Integral antes mencionado a partir de los cambios unilaterales realizados a la JEP por el Estado colombiano ya desde el gobierno de Juan Manuel Santos, entre ellos la exclusión de obligatoriedad de comparecencia ante ésta para todos los aforados constitucionales, incluyendo presidentes y expresidentes, así como para los terceros civiles involucrados directa o indirectamente en el conflicto.

A ello se suma que el periodo de la comisión coincidió con el gobierno de Iván Duque, enemigo y saboteador del Acuerdo de Paz y de la paz en general, en representación del sector uribista.

Si retomamos en ese sentido las reflexiones de Jelin (2002) en relación con que la “memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente”, (Jelin, 2002, p. 42–43) podemos decir entonces que el incumplimiento al acuerdo de paz, la perfidia hacia éste, ha sido también una perfi-

dia a la memoria, y con ella a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición. No se puede hablar de reparación y no repetición cuando no se implementó la reforma rural integral, cuando se sabotearon las transformaciones políticas, y sobre todo, cuando hasta el presente se sigue asesinando excombatientes de las antiguas FARC-EP firmantes de paz, y líderes y lideresas sociales.

Siguen pendientes entonces grandes desafíos. Es necesario seguir reflexionando y difundiendo nuestras memorias y verdades, como lo que Jelin (2012) llama “emprendedores de la memoria”. En el Cono Sur los movimientos de Derechos Humanos han jugado en este ámbito un papel central. Cuáles deben ser los sujetos sociales que dinamicen esta lucha en Colombia? Qué transformaciones y aperturas son necesarias y pueden ser útiles en el marco del actual gobierno progresista de Colombia, en función del trabajo de la memoria? Qué entendemos por víctimas del conflicto? No es una o un

guerrillero, a quien los paramilitares le asesinaron su familia, a quien el sistema de despojo de Colombia dejó sin medios de sobrevivencia, y cuya única alternativa, única comunidad, cultura, escuela e incluso Estado social posibles fueron las FARC-EP, también una “víctima”, además de sujeto en resistencia y beligerancia?

Cuáles deben ser las fechas y los aniversarios que celebremos o conmemoremos como movimientos populares y sociales organizados, como investigadores/as militantes? En qué espacios y lugares debemos “inscribir territorialmente” nuestras memorias como propone Jelin (2012), y en qué objetos y productos las podemos plasmar con una intención movilizadora?

La presente reflexión, y en general la sección de “Memoria” en esta revista, pretenden aportar un grano de arena en esa dimensión de la lucha.

Para esta edición el presente texto y todas las imágenes que ilustran la revista relacionadas con los procesos de paz en Colombia nacieron de una colaboración entre el Centro de Investigación y Estudios Fronterizos (CIEF) y el archivo histórico de Emilio Casas, el cual aportó tanto fotos públicas de diversas fuentes, como propias. Se pretende que estas imágenes sean “vehículos para la memoria”, los cuales nos sirvan para recordar, repensar y hacer balance de estos intentos de procesos de paz a través de la historia. Se evidencian, en nuestra perspectiva, los incansables esfuerzos por parte del movimiento popular e insurgente colombiano por construir la paz a partir de soluciones dialogadas y políticas, intentando en este marco lograr transformaciones hacia una vida más digna y sin represión para la población. Se confirman sin embargo también las reiteradas traiciones a la paz por parte del Estado colombiano, fiel a su naturaleza represiva, oligárquica y subyugada a intereses imperialistas.

También es de autoría de este archivo y sus promotores la narración acompañada de imágenes que sigue a continuación, titulada “Las guerrillas de Guadalupe Salcedo”.

Sin embargo este proceso y trabajo eminentemente social y colectivo de las memorias debe continuar también con todas y todos nuestros lectores.

## Referencias

- ESTRADA ÁLVAREZ, Jairo. (2010). “Derechos del Capital”. Universidad Nacional de Colombia,

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia Política, Bogotá, D.C.

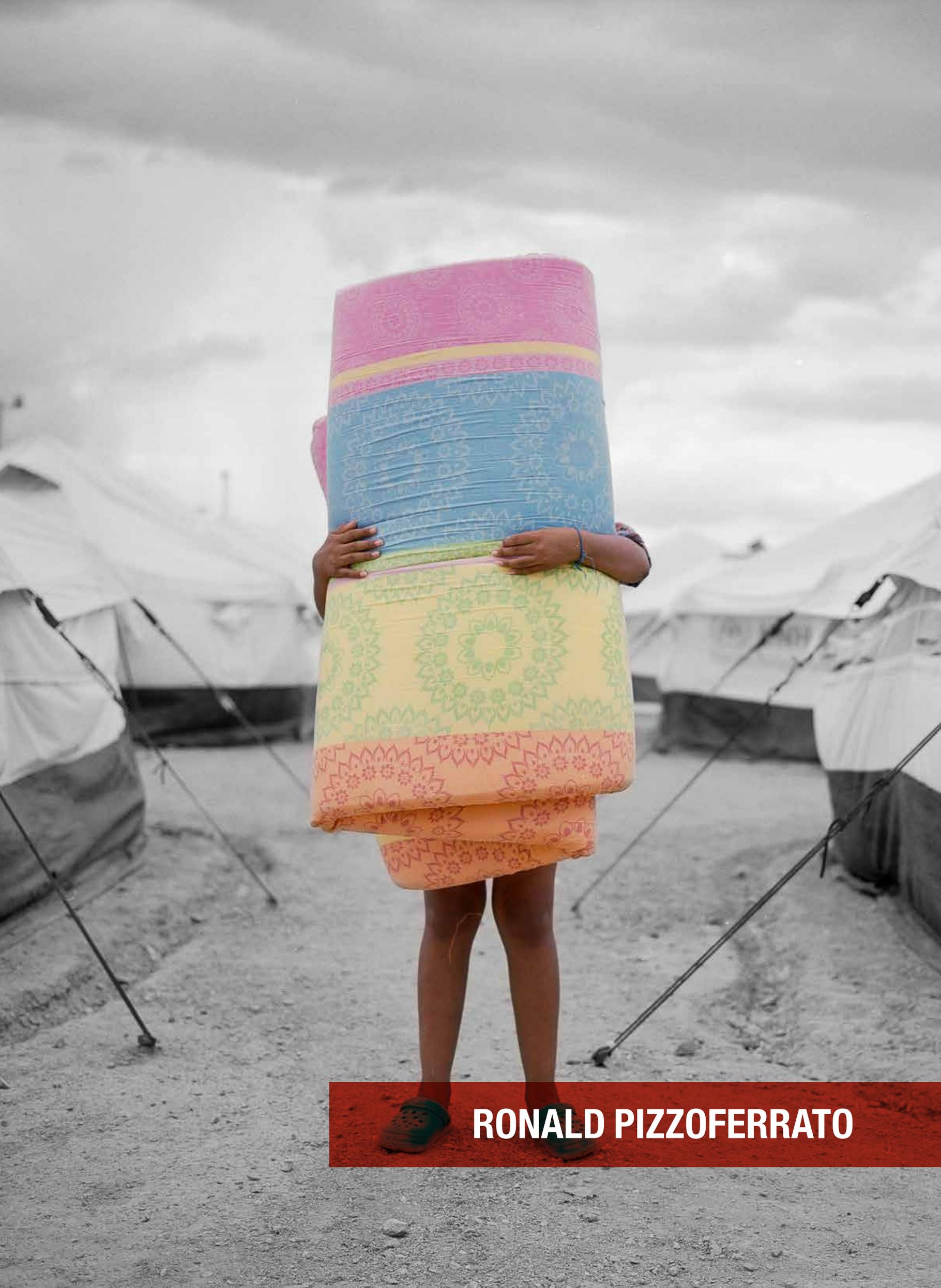
- Jelin, Elizabeth. (2002). “Los trabajos de la memoria”. SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A. Madrid.

- Loquer, Jonas. (2017). “Vilma Lilianna Franco Restrepo, Orden contrainsurgente y dominación”. Amerika [En línea]. Consultado junio, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/amerika.8281>.

- Muñoz Marín, César. Naranjo Aristizábal, Sandra. “La disputa por la verdad en un escenario de transición por construir”. En: Estrada Álvarez, Jairo, coord. “El Acuerdo de paz en Colombia

Entre la perfidia y la potencia transformadora”. CLACSO. Buenos Aires.

- VEGA CANTOR, Renán. (2015). “La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia – Injerencia de los Estados Unidos. Contra-insurgencia y terrorismo de Estado”. Elaborado en el marco de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Proceso de Paz de La Habana).



**RONALD PIZZOFERRATO**

## **LAS GUERRILLAS DE GUADALUPE SALCEDO**

Por: Archivo histórico de Emilio Casas

El evento del surgimiento y posterior desmovilización de las guerrillas liberales en los años 50, es un capítulo en la historia de Colombia que evidencia no solo la constante búsqueda de la anhelada paz en campos y ciudades, sino la voluntad de abordar y ofrecer solución a las condiciones de vida de todos los colombianos.



**Familia de Guadalupe Salcedo: compañera, madre e hijo. Aparece también Luvila Toro compañera del teniente guerrillero Marco Antonio Torres. Fuente de la foto: Archivo German Guzmán Campos (2019)**

Las guerrillas liberales de los llanos, llamadas Gaitanistas, se unen en núcleos para defenderse de la violencia bipartidista entre liberales y conservadores, luego del asesinato en 1948 del político y candidato liberal Jorge Eliecer Gaitán. En 1951 las guerrillas llaneras conforman el Comando guerrillero de los Llanos Orientales y promulgan la primera y segunda Ley del Llano en 1952 y 1953 para organizar a la población civil, darle una organización militar a la resistencia, iniciar la planificación de la producción en las zonas y nombrar a Guadalupe Salcedo como único comandante de todas las guerrillas. Se crea un Estado independiente de facto, a lo que el gobierno después denominaría Repúblicas Independientes para intervenir en los territorios.



**La marcha del 53. Desmovilización de la guerrilla liberal (1949-1953). Fuente de la foto: Periódico El Tiempo (12 de septiembre de 1953).**

En 1953 el militar Rojas Pinilla se toma el poder, dicta un cese al fuego y crea una Amnistía. La guerrilla respondió e hizo un alto al fuego, se realizan 10 eventos de entrega de armas en distintas zonas de los llanos. En septiembre de 1953 Guadalupe Salcedo se presentó junto a 300 de sus hombres en el puesto del ejército del municipio de Monterrey (Casanare), donde presentó un pliego de 24 puntos. El 15 de septiembre se firmó la paz con el gobierno, lo que significó la desmovilización de Guadalupe.

Guadalupe, antes de firmar el tratado había mandado un comunicado al gobierno para explicar que dejar las armas no era sinónimo de derrota. “El motivo por el cual depusimos las armas ante el Excelentísimo señor Teniente General Gustavo Rojas Pinilla no fue el hambre [sic] ni la esnudez [sic] ni la enfermedad: lo que hizo entregar las armas fueron el derecho a la vida, la libertad, la justicia, y la nueva hera [sic] de trabajo para todos los colombianos. No somos bandoleros ni forajidos, sino hombres de bien y defensores de la democracia”, escribió Guadalupe.



**70 años de la paz con la guerrilla de Guadalupe Salcedo traicionado al desmovilizarse. Fuente de la foto: El Colombiano (10 de septiembre 2023)**



**Guadalupe Salcedo Unda.**

**Fuente de foto: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (6 junio 2019).**

En 1954 con el decreto Amnistía, Guadalupe se retiró a la finca Guariamena en Orocué Caquetá. Para el año de 1957 Rojas deja el poder, tras la creación del Frente Nacional. Ese mismo año Guadalupe es asesinado en Bogotá por la policía cuatro años después de desmovilizado, como ya lo habían sido muchos de sus compañeros. Menciona Alfredo Molano: “Creció entre reses y arreglando potros, que fue emboscado por la policía cuando había entregado las armas, siendo enterrado en San Pedro de Arimena con dos de sus guardaespaldas, después de haber adquirido una gran dimensión como guerrillero liberal que hizo tambalear los cimientos del estado, con más de 10.000 hombres en un país que entonces tenía 11 millones de habitantes.”



**Primer fusil entregado en el llano por**

**Eulogio Fonseca ante oficiales de Rojas Pinilla.**

**Fuente de la foto: Archivo Germán Guzmán Campos (2019)**



**Dumar Aljure (derecha)**  
entregando sus armas a  
oficiales de Rojas Pinilla.  
Fuente de la foto: Archivo  
German Guzmán Campos  
(2019)

Archivo histórico de **Emilio Casas**

**Guadaluppe Salcedo**

## CÁRCELES DE COLOMBIA: CRISIS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Por: Asociación Bolivariana de Asuntos Humanitarios Patria es Solidaridad  
asuntoshumanitariospatriasolid@gmail.com

El problema de las cárceles y de las condiciones de vida dentro de ellas no ha ocupado un lugar destacado dentro de la agenda política de ningún gobierno. Esta situación obedece a que los reclusos son personas marginadas por la sociedad que no pueden hacerse oír y como consecuencia sus demandas y dolencias se pierden entre el conjunto de necesidades que agobia a la sociedad.

La primera vez que la Corte Constitucional declaró la dimensión del problema carcelario fue producto de numerosas demandas en 1997, cuando advirtió la existencia de un **Estado de Cosas Inconstitucional – ECI** – que ocurre en las cárceles a nivel nacional, ocasionando hechos y crisis nunca antes referenciados en la Constitución Nacional, (**Sentencia T-153 de 1998**). Esto llevó a una constante y normalizada violación de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, una realidad que persiste y que aún no encuentra soluciones efectivas para tratar los problemas de fondo y en contexto amplio que atienda el fenómeno como social, político, económico y jurídico.

Las cárceles colombianas se caracterizan por el hacinamiento, las graves deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la extorsión y la corrupción. De entrada, el **hacinamiento** desvirtúa los fines del tratamiento penitenciario, el proyecto de resocialización -estudio, trabajo, desarrollo- y las más mínimas condiciones para llevar una vida digna en la prisión, para dormir, tener agua suficiente, servicios sanitarios, asistencia en salud, etc.

La sobrepoblación carcelaria impide la **separación de los internos por categorías**; los sindicatos de condenados; el reconocimiento de los presos políticos, los reincidentes de los primarios, los miembros de la Fuerza Pública, los funcionarios

públicos, los indígenas, las diferencias de género, así como las diversas condiciones médica y psiquiátrica.

**La Corte Constitucional ha requerido en varias ocasiones a distintas ramas y órganos del Poder Público para distribuir competencias e integrar una solución al problema carcelario que representa un delicado asunto de orden público** que no depende solo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) creado desde el 2011, o del Ministerio de Justicia. Algunos de los aspectos que la Corte señaló como urgentes desde el año 1997 y que aún se incluyen como requerimientos vigentes y fundamentales para abordar la crisis carcelaria son:

1. Los derechos del interno a alojamiento en condiciones dignas e instalaciones adecuadas;

2. Principio de presunción de

*inocencia y aplicación de la detención preventiva solo como medida extrema;*

*3. El cumplimiento al debido proceso, asistencia de jueces en cortos tiempos y*

*4. Las medidas idóneas para la resocialización del condenado.*

**Luego en 2013 nuevamente la Corte se pronuncia y ratifica la existencia del Estado de Cosas Inconstitucional - ECI del sistema (Sentencia T-388 de 2013)** y manifiesta: “Existen indicios y evidencias del recurso excesivo al castigo penal y al encierro, lo cual genera una demanda de cupos para la privación de la libertad y condiciones de encierro constitucionalmente irracionables”, tras considerar que:

*1. Los derechos de las personas privadas de la libertad son violados de manera masiva y generalizada;*

*2. Las obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad han sido incumplidas de forma prolongada;*

*3. Se han institucionalizado prácticas inconstitucionales;*

*4. Las autoridades encargadas no han adoptado las medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar efectivamente la vulneración de los derechos;*

*5. Las soluciones a los problemas comprometen la intervención de varias entidades, y requieren un conjunto complejo y coordinado de acciones a la vez que exigen un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional*

*importante;*

*6. En caso de que todas las personas privadas de la libertad acudieran a la acción de tutela, se podría generar una congestión judicial mayor de la que ya existe actualmente.*

**En el año 2022 la Corte Constitucional amplió el Estado de Cosas Inconstitucional de las cárceles a las estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata –URI– (Sentencia SU-122 de 2022).** Allí ordenó a las autoridades locales con control sobre estos **Centros de Detención Transitoria** que cumplan las condiciones mínimas para recibir temporalmente a las personas que aún no han sido trasladadas a una cárcel o penitenciaría, y que deben garantizar las condiciones mínimas necesarias. Estas incluyen:

*a. Una custodia adecuada;*

*b. Acceso permanente a servicios sanitarios y agua potable;*

*c. Recibir visitas de familiares y amigos;*

*d. Hablar con sus abogados defensores;*

*e. Recibir una alimentación diaria con los nutrientes adecuados según los estándares de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC);*

*f. Acceso a servicios de salud de emergencia o control médico que puedan necesitar los detenidos, y*

*g. Permisos y traslados de acuerdo con las disposiciones del Código Penitenciario y Carcelario.*



Después de casi tres décadas del primer pronunciamiento de la Corte Constitucional, las demandas contenidas en sus sentencias estructurales siguen siendo las mismas, ya que la crisis carcelaria en Colombia no ha desaparecido. A pesar de algunos esfuerzos del Estado para mejorar las condiciones de salud, alimentación, infraestructura y resocialización, estos resultan eventuales porque **el problema de fondo es que la política criminal del país hace un uso excesivo de la cárcel**. Se trata entonces de promover reformas estructurales en la política penitenciaria y jurídica. El hacinamiento se ha convertido en un acelerador de todos los demás males, más cárceles y más cupos no sirve de nada si sigue entrando a prisión más gente de la que sale.

**La Comisión de Seguimiento a la Vida en Prisión** está integrada por numerosas organizaciones de la sociedad civil desde hace una década, incluido el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos –CSPP–. La Comisión recientemente presentó a la Corte Constitucional su **INFORME N°11** de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional del Sistema Penitenciario y Carcelario, como insumo para abordar las problemáticas identificadas y valorar el estado actual de la crisis del sistema carcelario que continúa atentando contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas detenidas. Este informe es resultado de visitas a varios centros penitenciarios, grupos focales con familiares de personas privadas de la libertad, derechos de petición y análisis de documentos oficiales.

Tres dinámicas generales fueron identificadas durante el periodo 2022-2023:

**1. El desgobierno de los centros de reclusión: con base en la Ley 65**

*de 1993 se otorgó una serie de facultades a los directores de los establecimientos, entre otros la de expedir el reglamento interno de cada cárcel, como resultado existen profundas diferencias en la regulación relacionadas con la calidad de vida y garantía de los derechos fundamentales en la cárcel, como los servicios de alimentación, el uso de la infraestructura, los programas de resocialización y los protocolos de visita. Además, la discrecionalidad da pie para arbitrariedades, abuso de poder y corrupción en el manejo de algunos establecimientos.*

**2. La falta de coherencia en la agenda legislativa en materia de política criminal:** *ante iniciativas positivas por parte del gobierno de promover penas alternativas a la prisión como la Ley de Utilidad Pública para las madres cabeza de familia y la Ley de Humanización del Sistema Penitenciario, el Congreso lo archivó y sigue llamando a discutir proyectos de aumento de encarcelamiento, así como la oposición abierta a los intentos de reformar la política criminal.*

**3. La dispersión de responsabilidades relacionadas con el hacinamiento en los Centros de Detención Transitoria:** *Ante el alto hacinamiento en las cárceles se acondicionaron las estaciones de policía, lo que exacerbó la crisis. La orden a los municipios de la construcción masiva de cárceles ha sido un reto difícil de cumplir, dispersó la responsabilidad en cientos de instituciones, lo que imposibilita hacer seguimiento adecuado y que el Estado actúe de manera coordinada.*

Adicional se presentaron hallazgos de:

- *Tortura y tratos crueles contra personas privadas de la libertad.*
- *Vulneración a derechos de las familias de las personas privadas de la libertad.*
- *Obstáculos de las instituciones a las visitas de la sociedad civil para la verificación de los derechos humanos, y*
- *Limitaciones al acceso de información de contraste.*

**La crisis carcelaria no ha desaparecido, al contrario, al improvisar las estaciones de policía y las Unidades de Reacción Inmediata (URI) como Centros de Detención Transitoria, aumentó el hacinamiento en condiciones deplorables.**

**La crisis carcelaria no ha desaparecido**, al contrario, al improvisar las estaciones de política y las Unidades de Reacción Inmediata (URI) como Centros de Detención Transitoria, aumentó el hacinamiento en condiciones deplorables. La política criminal del Estado se ha basado en la captura como solución a las causas de los problemas sociales no resueltos de su población en general, por lo que la crisis se mantiene y se agudiza con el endurecimiento al trato penitenciario, las penas, la temporalidad y la persecución, usando la norma y la justicia de forma represiva, bajo la idea de cómo castigar y no del cómo prevenir. Aunado al negacionismo del estado colombiano de reconocer la condición de las personas privadas por motivos políticos, basado en el desconocimiento por décadas el conflicto social, armado y las causas de su origen, lo que ha ocasionado la ceguera para el análisis del delito sobre cómo tratarlo y prevenirlo. Así como se resiste al tema de la mujer y el derecho a la sexualidad y reproducción mientras estén privadas de la libertad, y la vulneración a demás orientaciones sexuales.

### ¿Los Presos Políticos de hoy se han transformado?

Nuevos eventos han producido cambio al interior de los centros de reclusión. Por un lado, en el marco del Acuerdo de Paz en el año 2016 se crea la Ley de Indulto y Amnistía para los combatientes de la guerrilla de las FARC, sin embargo, de las 4.485 solicitudes de amnistía solo 688 han sido concedidas, sin dejar de mencionar los 423 firmantes asesinados, por lo que el incumplimiento de garantías no ha servido para descongestionar las cárceles.

Por otro lado, la movilización de la población durante el estallido social de 2019-2021 llega a engrosar las cifras de detenidos, que en su mayoría son

jóvenes, enfrentando altas condenas, impedidos de beneficios para la libertad y condiciones de permanencia, sin que el Estado considere los motivos que a nivel nacional llevaron al estallido social urgido de transformaciones estructurales.

Se identifica también la constante detención de líderes políticos y sociales, defensores de derechos humanos, periodistas, activistas y personas percibidas como opositoras, víctimas de persecución, del cierre de espacios cívicos y la criminalización de quienes denuncian violaciones de derechos humanos y exigen respeto al estado de derecho. Tal es el caso de montaje de hechos delictivos a los líderes sociales de las comunidades que denuncian empresas con intereses económicos de extracción en los territorios, para amedrentar como medida de aleccionamiento a los que siguen la denuncia -cuando no han perdido la vida como los 1333 casos en diversas comunidades desde el 2002-. Las condiciones de vida, pobreza, acceso y precariedad en la población en Colombia también continúan nutriendo el promedio de población carcelaria.

**El Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria** es una medida de apoyo de la fuerza pública a las cárceles cuando consideran que hay alteración al orden público. Es una **medida circunstancial, de restricción y fuerza respaldada por la ley**, por lo que ha resultado como detonador de violentos estallidos dentro de los centros de reclusión, sin que solucione las problemáticas que actualmente impactan al sistema penitenciario de forma generalizada y sistemática.

Mientras que la vulneración a las condiciones y derechos de las personas detenidas terminan degradando y descomponiendo a la población carcelaria y a sus cuidadores, las presiones se acumulan y estallan de forma violenta cuando interviene el uso ilimitado de la fuerza como solución inmediata. En el año 2020 los excesos y las medidas desproporcionadas que se dieron en la declaración de Estado de Emergencia tuvieron como gran hecho la masacre de la cárcel de la Modelo y cerca de 14 amotinamientos en diferentes centros de reclusión. En aquella ocasión la fuerza pública generó limitaciones arbitrarias, redujo los entes de control y el monitoreo de la sociedad civil a los establecimientos de reclusión, por ello la preocupación de varios organismos de protección que prenden sus alarmas cuando se anuncia la declaración de Estado de emergencia.

### Conclusión:

El problema de la crisis carcelaria también es político: históricamente, por más de tres décadas el estado ha evitado a toda costa la reforma a la justicia, engavetando las distintas solicitudes de proyecto de ley propuestas por la sociedad, al contrario, endureció las penas cuando unificó los delitos sociales y políticos. En la memoria de toda la fuerza pública reposa la doctrina represiva que por generaciones ha adiestrado a nuestra región, bajo el principio de estigmatizar, castigar y tildar de enemigo interno a quien se oponga a su política, también para desconocer el reclamo justo y social. El gobierno de turno puede tener la buena intención de reformar la política criminal pero no es suficiente si su poder legislativo y judicial no está en sintonía con los intereses y bienestar del común.

No sirven las soluciones ligeras como la de hacer más cárceles, trasladar la población o el uso de la fuerza. Tiene que ver con **el sistema judicial de la nación a la**

**hora de impartir justicia que garantice la fiabilidad y la accesibilidad, pero también de su filosofía**, de la falta de políticas preventivas y de estudios interdisciplinarios para entender el fenómeno y abordarlo antes de la degradación y el retroceso social.

La crisis, el sistema de justicia, la garantía de los derechos y dignidad de las personas privadas de la libertad, las formas de castigo, son una **situación de extrema gravedad social** que no puede dejarse ignorada ni desatendida, debe ser estudiada en su justa dimensión. Para lo cual **se requiere de un proceso de sensibilización y pedagogía** que haga visible esta realidad, que despierte conciencia e intervención de la sociedad, así podrá servir a la búsqueda de nuevas alternativas. Transformar esta realidad requiere de profundos cambios en la política pública donde intervenga la sociedad **para cuestionar el sentido de la prisión y la sanción penal**.

- El INPEC da cuenta de 102.000 mil personas en establecimientos carcelarios. Con un hacinamiento del 25%

- En estaciones locales de policía se cuentan 22.000 personas privadas de la libertad. Con un hacinamiento del 265%

- Presos políticos se registra aproximadamente 2.000 personas, sin contar los amnistiados sin beneficio, en cuyo caso serían 5.000 personas privadas por motivos políticos.

Fuente: CSPP

### Fuentes:

Crisis carcelaria: 10 años sin respuesta. Dejusticia Junio 6, 2024. Disponible en línea: <https://www.dejusticia.org/estado-de-la-crisis-carcelaria-en-colombia/>

Comunicado del Comité de solidaridad con los Presos Políticos –CSPP– sobre la declaratoria de emergencia penitenciaria y carcelaria del Instituto Nacional penitenciario y carcelario –INPEC–. 16 de febrero 2024.

Entrevista Reacción Revista Digital, Association France Colombie Solitarité. Febrero -1-2024. Daniela Stefania Rodríguez Sanabria, Mary Cedeño Sarmiento. Vicepresidenta y Secretaria general del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos –CSPP–.

Décimo Primer Informe de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia. Comisión de seguimiento de la Sociedad Civil a la sentencia T-388 de 2013. Diciembre 2023.

Historias inconclusas programa somos defensores. Disponible en línea: Verdabierta.com

Presos Políticos en Colombia 2019. Informe de la Asociación Jorge Adolfo Freyter- Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Publicas Nacionales SINTRAUNAL -Equipo jurídico Pueblos EJP- Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia.

Portal de la Corte Constitucional. Disponible en línea: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm> Sentencia T-153/98



**RONALD PIZZOFERRATO**

## **“BREVE HISTORIA DE LAS MIGRACIONES COLOMBO-VENEZOLANAS: UN PASAJE DE IDA Y VUELTA” - UNA RESEÑA CRÍTICA**

Por: Julieta Daza A.

### **Introducción**

„Breve historia de las migraciones colombo-venezolanas: un pasaje de ida y vuelta“ es un ensayo publicado por El perro y la rana, editorial venezolana, en 2023. Su autor es Giuseppe De Corso, economista de la Universidad de Tampa (Florida) y doctor en ciencias políticas-políticas públicas por la Universidad Simón Bolívar (Caracas). Se ha dedicado a la docencia en universidades de Venezuela y el exterior. Sus investigaciones se han centrado principalmente en las economías de Colombia y Venezuela, desde un enfoque histórico. Pero también ha abordado el tema de las migraciones entre Venezuela y Colombia.

En el ensayo el autor aborda, a grandes rasgos, los siguientes temas: las causas políticas y económicas de la histórica migración de Colombia hacia Venezuela; el impacto demográfico y económico, así como el perfil social de esta inmigración, de la que el autor también ensaya una caracterización teórico-política basada en los planteamientos del filósofo Thomas Nail en su libro „La figura del migrante“ (2015); y por último la llamada crisis migratoria venezolana actual, exponiendo sus „mitos y realidades“. En un anexo incluye un análisis sobre el problema de los subregistros en el ámbito de la migración.

La presente reseña crítica incluye un aparte sobre Thomas Nail como referente teórico en los análisis de De Corso y su abordaje metodológico; los principales planteamientos y conclusiones del autor en este ensayo; así como algunas reflexiones críticas propias sobre los diversos temas, que más que cuestionar los planteamientos de De Corso, autor con una larga trayectoria académica e investigativa, buscan abrir el diálogo, el debate. Resulta imposible que nuestro lugar de enunciación en este diálogo no esté atravesado por nuestra posición política, como investigadores comprometidos: una posición de clase y que reivindica el bolivarianismo. También resulta ineludible que nuestra reflexión esté marcada por nuestra experiencia vital como migrantes colombianos/as en Venezuela.

### **1.- Thomas Nail como referente teórico y abordaje metodológico de De Corso**

A partir de la lectura de dicho ensayo se puede concluir que la investigación tuvo entre sus objetivos centrales los siguientes: a) estimar la población nacida en Colombia y radicada en Venezuela, así como sus descendientes, a través de los años, y de esta manera caracterizar su impacto demográfico y económico en Venezuela; b) caracterizar el perfil socio-económico de dicha migración, así como su figura política migrante a partir de los planteamientos de Nail, a quien se hará referencia más adelante; y c) estimar el número real de venezolanos emigrados a Colombia. En este proceso investigativo se logra un hallazgo de gran importancia, que obliga a una distinción que será central en el planteamiento de De Corso: una gran parte de las personas que en diversas estadísticas se contabilizan como venezolanos/as que migraron a Colombia son en realidad nacidos en Colombia, o hijos/hijas de mínimo un padre colombiano, por lo cual tienen doble nacionalidad o constitucionalmente el



## “MIGRANTES VENEZOLANOS,”

derecho a la nacionalidad colombiana. Surge entonces la necesidad de diferenciar esta población de raíces colombianas, cuya migración a Colombia representa para el autor un regreso a su país de origen, de la población venezolana sin estas raíces que migra a Colombia.

Para dar respuesta a estos objetivos, en el aspecto metodológico De Corso adopta un enfoque mixto, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas.

En el campo cuantitativo el investigador analizó de manera crítica las estadísticas oficiales de migración y demográficas de Colombia y Venezuela, sobre las cuales señala que tienen „deficiencias mayúsculas“. Para calcular la población nacida en Colombia y radicada en Venezuela desde los años 1950/1960 el investigador aplica un modelo matemático que permite hacer una estimación para el 2015.

Por otra parte para estimar el número

de venezolanos (sin raíces colombianas) en Colombia, De Corso implementa dos técnicas, una demográfica, basada en la correlación entre las muertes que se producen en una población y el tamaño de ésta; y otra de carácter estadístico-geográfica, el modelo de correlación de Spearman, para medir la relación entre los migrantes venezolanos que viven en cada región colombiana, según el censo de 2018, y los colombianos retornados por región de origen, con experiencia migratoria en Venezuela.

Desde un enfoque más cualitativo se realizó un trabajo de campo en Bogotá, donde se llevó a cabo 21 entrevistas estructuradas y 43 entrevistas semiestructuradas, las últimas con personas seleccionadas al azar entre vendedores ambulantes o mendicantes.

A esto se suma una estancia de diez años por parte del investigador en Colombia, desempeñándose en el ámbito académico, donde llevó conversaciones y debates con estudiantes, colegas, amigos y personas provenientes de Venezuela sobre sus historias y percepciones relacionadas con el tema migratorio colombo-venezolano.

Un aporte original que ofrece el ensayo es que a nivel teórico el análisis para la caracterización del perfil político del migrante se basa en los planteamientos del filósofo estadounidense Thomas Nail, específicamente en su obra de 2015 “La figura del migrante”. Nail entiende los procesos migratorios desde la perspectiva de una teoría del movimiento (kinopolitics), siendo éstos la condición para la reproducción y transformación de los órdenes sociales. En ese sentido Nail ve en el migrante una figura esencialmente política, central en la actualidad por el aumento de este fenómeno. En su teoría la evolución de las formaciones socioeconómicas exige gestionar, vigilar y asignar recursos demográficos, dependiendo de los



ciclos político-económicos. De esta manera “la teoría política del migrante subraya, pues, cómo los diversos regímenes sociales de acumulación/modos de producción y no solo el capitalismo, desde la antigüedad hasta hoy, para expandirse y/o estabilizarse emplean cuatro dispositivos de expulsión social y, por ende, de control de la fuerza de trabajo.” (De Corso, 2023, p. 22).

Para Nail estos dispositivos de expulsión social son los siguientes: 1) el territorial: aplicado en la formación social primitiva, dando origen a la figura migrante del nómada al expulsarlo del territorio; 2) el político-estatal: propio del régimen socioeconómico esclavista, y el cual produce la figura del bárbaro, al ser expulsado del estatus político y despojado de la ciudadanía; 3) el jurídico: implementado en el feudalismo produciendo la figura del vagabundo al

expulsarlo del orden jurídico; y por último 4) el económico: propio del capitalismo, dando origen a la figura migrante del proletario, al expulsarlo del proceso económico. Cada dispositivo se correspondería con un modo de circulación específico de la fuerza de trabajo, y en general de la población, que él llama „kinopower“.

Según el autor este planteamiento supone una ampliación del concepto de acumulación primitiva de Marx. En los procesos migratorios actuales coexistirían estas diferentes figuras históricas y políticas del migrante.

Mientras que éste intenta explicar las emigraciones desde México hacia Estados Unidos desde esta perspectiva, De Corso usa este enfoque teórico para caracterizar al migrante colombo-venezolano.

## **2.- Principales planteamientos del ensayo**

### **2.1.- Antecedentes históricos**

En su ensayo De Corso contrasta las divergentes políticas migratorias a través de la historia de Venezuela y Colombia. Destaca que Colombia es históricamente uno de los países de Suramérica con menor inmigración. Sólo un 1% de la población tiene antepasados inmigrantes modernos. Como causas de lo anterior menciona condiciones económicas difíciles, el conflicto interno y políticas antimigratorias. Caracteriza a Colombia como „un país tradicionalmente aislado de sí mismo, de regiones encerradas geográfica y culturalmente“ (De Corso, 2023, p. 13), donde de hecho hasta los años 1980 los habitantes de la region caribe generalmente tenían como destino migratorio a Venezuela, y no ciudades colombianas.

Esto contrasta con una Venezuela, donde según cálculos del autor, aproximadamente 35% de la población tiene antepasados migrantes, arribados desde 1950.

Las mayores migraciones hacia Venezuela (siglo XX) son la europea y colombiana. La primera organizada por el régimen militar de la época, en el marco de la cual arribaron cerca de 500 mil europeos entre 1950 y 1958. Las políticas dirigidas a la inmigración europea estuvieron influenciadas por una ideología eurocentrista y racista, que asociaba esta migración con progreso e incluso con blanqueamiento de la población.

La segunda es descrita por De Corso como un flujo más o menos continuo desde finales del siglo XIX, espontánea, indocumentada, difícil de asimilar y cuantificar, y que se mueve entre Colombia y Venezuela según los ciclos

económicos petroleros, así como los niveles de violencia y condiciones socioeconómicas en Colombia. A pesar de que la colombiana es la inmigración más numerosa en Venezuela, a partir de los años setenta y ochenta del siglo XX son escasas las investigaciones sobre ésta; y menos aún se sabe de la segunda generación.

Luego del primer auge petrolero (1974-1982), a pesar de que se reducen los diferenciales en salarios y tipos de cambio, en los años 1990 la inmigración colombiana continúa en una nueva oleada, que De Corso relaciona con la intensificación de la guerra en Colombia en los años 90, la crisis económica y una „violenta contrarreforma agraria“.

Venezuela atravesará a partir de 1983 una fuerte crisis económica, que produjo un cierto reflujo migratorio de Venezuela hacia Colombia, pero luego, entre 2004 y 2012 un nuevo auge petrolero. Éste último, y agregamos nosotros que en el marco del proceso de „Revolución Bolivariana“, permitió la instalación de las „misiones“, diversos programas sociales, dentro de los cuales estuvieron también procesos masivos de regularización de inmigrantes como la „Misión Identidad“, eliminándose las visas a los colombianos. De hecho, durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2013) 1,3 millones de inmigrantes indocumentados obtuvieron la ciudadanía



**...durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2013) 1,3 millones de inmigrantes indocumentados obtuvieron la ciudadanía y/o residencia venezolana, 80% de ellos colombianos.**

nía y/o residencia venezolana, 80% de ellos colombianos.

Estos altos números de inmigración colombiana nunca fueron denunciados por los organismos internacionales.

## 2.2. Causas políticas y económicas de la migración de Colombia hacia Venezuela

Consideramos en una importante medida acertada la caracterización que hace De Corso del modelo político, social y económico colombiano, en el que se encuentran las causas de la histórica migración de Colombia a Venezuela, a pesar de que en varios casos en nuestras investigaciones optemos por otras categorías y otros investigadores, principalmente colombianos, como referentes. El conflicto social y armado colombiano es además una realidad que hemos sufrido en nuestras propias trayectorias vitales, enfrentando hechos como muertes y desapariciones de seres cercanos, persecución, represión y cárcel, exilio.

De Corso califica a Colombia, acuñando un concepto del sociólogo Max Weber, como una economía capitalista de botín, en la que se acumula riqueza a partir de la guerra, el saqueo y la especulación. Efectivamente el despojo y la alta concentración de la tierra, a partir del desplazamiento de la población, han sido una problemática histórica en Colombia. De Corso menciona también la producción de cocaína, dando lugar a una „narco-burguesía“, que se integra a la economía legal.

Subraya también el papel de la violencia, incorporada al habitus, citando a Manfredo Koessler (2015) que usa esta categoría de Pierre Bourdieu, para mantener el orden, la reproducción del sistema. De esta manera la violencia ha sido ejercida bajo una lógica demográfica y económica por parte del Estado, las élites y grupos paraestatales, con el fin de exterminar los grupos sociales, incluyendo movimientos „progresistas“, que se oponen a este capitalismo de botín, el cual impone en el territorio actividades intensivas en el uso de

**El capitalismo colombiano depende, en gran medida, del uso de métodos violentos para controlar la población. Su orden político muestra una tendencia habitual a expulsar a la población excedente para preservar el statu quo social, proteger a las élites de poder del malestar social y fomentar la acumulación de capital por despojo.**

capital como la minería, ganadería a gran escala, cultivos de hoja de coca y palma africana. En las últimas dos décadas, agrega el autor, la economía extractiva depredadora, representada en la minería, petróleo, carbón y biocombustibles se intensificó.

Según el análisis de De Corso 70% de los migrantes colombianos en Venezuela partieron de regiones periféricas como la costa Caribe y la frontera oriental, donde se manifiesta fuertemente esta violencia. Gran parte de estos migrantes se concentró en dos departamentos fronterizos venezolanos: el Zulia y Táchira.

El párrafo en el que De Corso quizás mejor explica el fenómeno es el siguiente:

*El capitalismo colombiano depende, en gran medida, del uso de métodos violentos para controlar la población. Su orden político muestra una tendencia habitual a expulsar a la población excedente para preservar el statu quo social, proteger a las élites de poder del malestar social y fomentar la acumulación de capital por despojo. La élite de poder colombiana vive ofuscada con la inestabilidad del país y la amenaza de la lucha de clases; así que el orden político colombiano despliega una tenaz vocación a expatriar y desplazar los excedentes de población rural pobre para garantizar la estabilidad política, la seguridad y la posesión de la tierra por parte de las élites (. . .). (De Corso, 2023, p. 28).*

De Corso hace también un análisis de la renta petrolera venezolana y su distribución como incentivo para las inmigraciones. La expansión de la renta durante los auges petroleros se traduce en el incremento del empleo no calificado, mejora en ingresos, facilidades para el envío de remesas y servicios públicos subsidiados.

En el caso de la inmigración colombiana también la cercanía, los bajos costos del viaje, y las redes familiares son elementos que facilitan el traslado.

La mayoría de migrantes colombianos llegará entre 1970-1979 y 2001-2011. Este último periodo, agregamos, coincidente con una nueva intensificación del terrorismo de Estado en Colombia.



## Plan Colombia

\* \* \*

En nuestro análisis la categoría clave que se manifiesta en esta descripción de De Corso, pero que no llega a calificar bajo este nombre, es el carácter contrainsurgente del Estado colombiano, con su régimen político, jurídico y Fuerzas Militares; y que junto a poderes económicos, fuerzas paramilitares, grandes medios de comunicación y poderes políticos imperialistas, conforma un bloque de poder contrainsurgente, concepto acuñado por colaboradores del CIEF como Francisco Toloza o Alberto Pinzón, siguiendo el planteamiento de la socióloga Vilma Franco<sup>1</sup>. Este carácter contrainsurgente se manifiesta en lo político, en la doctrina militar, en lo territorial, en lo social, en lo mediático, en todas las dimensiones.

Consideramos que hay un elemento, que De Corso obvia, pero que es fundamental si se quiere caracterizar el modelo político, social y económico colombiano, y que está en estrecha relación con lo anterior: la histórica injerencia de los Estados Unidos en Colombia, a nivel político, militar y económico, gracias a la subordinación del bloque de poder colombiano a los

intereses estadounidenses. Este es un elemento trascendental a nivel geopolítico, y de relevancia en nuestro análisis, ya que, como describe el investigador Renán Vega Cantor (2015) los Estados Unidos han sido un actor central en la historia del conflicto colombiano. Históricamente la doctrina militar colombiana ha estado marcada por la agenda estadounidense.

El llamado “Plan Colombia”, acuerdo de cooperación militar entre Colombia y EE.UU. suscrito en 1999, que bajo la falsa bandera de “guerra contra las drogas” articula una estrategia militarista y de contrainsurgencia cívico-militar, es una prueba de lo anterior.

Para Jairo Estrada en un trabajo de 2007, citado en Derechos del Capital (2010), el Plan Colombia en realidad buscaba fundamentalmente:

*el control territorial sobre una región clave para las nuevas estrategias de acumulación de las empresas transnacionales en la actual fase capitalista, dada precisamente la riqueza en recursos energéticos y de biodiversidad, fuentes de agua, y otros recursos naturales de la región andino-amazónica, así como las proyecciones de los negocios capitalistas en biocomercio, biocombustibles, y megaproyectos infraestructurales, entre otros. (Estrada, 2010, 51).*

Este necesario control territorial en función de las dinámicas de acumulación ha implicado la aplicación de una doctrina militar contrainsurgente.

Bajo el gobierno de Álvaro Uribe, éste le concede a los EE.UU. acceso a mínimo siete bases militares, mediante un “acuerdo” de octubre de 2009, luego derogado constitucionalmente, pero válido en la práctica.

Sobre la estrecha relación entre el fenómeno de paramilitarismo como estrategia contrainsurgente y la ayuda militar estadounidense Vega Cantor (2015) brinda múltiples pruebas históricas. En 2018 a lo anterior se suma el ingreso de Colombia a la OTAN como „socio global“.

Consideramos entonces la doctrina contrainsurgente aplicada por el bloque de poder colombiano, subordinado a su vez en importante medida a los intereses e injerencia geopolíticos e imperialistas de los Estados Unidos, factor clave del conflicto colombiano.

Se comparte así el planteamiento de De Corso en cuanto a que el masivo desplazamiento interno y transfronterizo en Colombia, causando millones de víctimas, se debe leer como consecuencia de la estrategia contrainsurgente en el país, así como de los intensos y variados procesos de acumulación por despojo (analizados por ejemplo por Vega Cantor, 2012), elementos que se relacionan de manera dialéctica. Dentro de las formas de acumulación por despojo es necesario incluir todas las propias del modelo neoliberal, entre ellas las privatizaciones, intensamente aplicadas en Colombia, dejando a millones de personas sin acceso a derechos básicos (descrito por Estrada, 2010).

1- Principalmente en su obra de 2009 “Orden contrainsurgente y dominación”.

### 2.3. Impacto demográfico y económico de la inmigración colombiana en Venezuela

La inmigración colombiana es la más grande en Venezuela, pero también difícil de cuantificar por el carácter irregular de muchos de los ingresos al país, y la alta movilidad, al desplazarse permanentemente a través de la extensa frontera.

De Corso hace la siguiente estimación: entre 1960 y 2010 fueron legalizados 1.689.893 colombianos en Venezuela. Esto incluye los procesos bajo la Matrícula de Extranjería de 1981 y el Decreto 2.823 de 2004. El mayor porcentaje, 55,9%, ingresó entre 2004 y 2010. En este caso se trata de personas que ingresaron de manera irregular por las trochas. A esto le suma los colombianos que entre 1951 y 2014 entraron legalmente a Venezuela y se quedaron definitivamente o por un largo periodo de tiempo: 931.073 personas. Aunque resalta que en esta categoría hay un vacío de información de 1991 a 2004. La estimación resultaría en 2.620.966 inmigrantes, quienes deberían estar registrados en el actual SAIME (antes DIEX y ONIDEX).

Sin embargo, ya que no todos fijaron su residencia en Venezuela, se aplica la tasa de permanencia de 70%, y además se resta 140 mil colombianos fallecidos en territorio venezolano. De esta manera para 2015 se estimaría la población colombiana en Venezuela en 1.694.675 personas, es decir un 5,6% de la población de dicho año. En aras de comparar el autor señala que para 2019 el porcentaje de población de la primera generación de inmigrantes mexicanos en EE.UU. era de 3,3%.

Las fuentes que suelen indicar que hay entre 4 y 5 millones de colombianos en Venezuela, entre ellas el SAIME y la Asociación de Colombianos en Venezuela, incluyen a las generaciones de descendientes. Para De Corso esta estimación es acertada. El indica que: „La comunidad de origen colombiana en Venezuela en el 2015, con base en nuestros cálculos, sería de 4.330.273 habitantes, de tres generaciones –39% nacidos en Colombia–.“ (De Corso, 2023, 48). Esto estimado con información de las estadísticas vitales.

El autor tuvo acceso a entrevistas realizadas por el Servicio de Migración, entre 2011 y 2014. En éstas los colombianos declaraban:

*que se trasladan a Venezuela con la esperanza de una mejor calidad de vida, para aprovechar las facilidades económicas del sistema cambiario –tipo de cambio subsidiado para las remesas–, para ayudar a la familia que se queda en Colombia, por acceso a viviendas de interés social y educación gratuita para sus hijos; beneficios que bajo las políticas del Gobierno colombiano no podían obtener, además de los problemas habituales de la violencia –inseguridad– que los obliga a abandonar sus hogares. (De Corso, 2023, p. 51).*

Pero a partir de 2015, señala el autor, comenzó un movimiento de retorno a su país, o de emigración hacia otros destinos, por parte de la población colombiana en Venezuela, debido a „la crisis económica venezolana“, en palabras de De Corso. También menciona, como un posible incentivo de retorno, la firma del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano en 2016.

De Corso también hace una caracterización del perfil socio-económico del migrante colombiano en Venezuela y de su impacto económico en el país petrolero. La mayoría de los colombianos que emigran a Venezuela provienen de segmentos sociales empobrecidos, áreas rurales y regiones fronterizas. Han sido afectados por la violencia, carencias socioeconómicas y exclusión.

El 74,8% viene de uno de los departamentos de la costa Caribe, Norte de Santander o Santander; y 45% se radica en estados fronterizos venezolanos.

El investigador pasa a analizar tres variables para esta población: 1) nivel de educación, 2) consumo de bienes públicos distribuidos por el Estado venezolano, y 3) categoría ocupacional. En cuanto al primer aspecto se concluye que la población colombiana en Venezuela no cuenta mayoritariamente con niveles superiores de educación: según un estudio de la Asociación de Colombianos en Venezuela por ejemplo, llevado a cabo con una muestra de 107.000 personas en 2007, 52% tenía educación básica; 16% educación media completa; 8% sin educación; 9% era técnico medio; 4% técnico superior; 7% en pregrado sin terminar; 3% era profesional y 1% cursando posgrado.

De Corso también plantea que esta población migrante es demandante de bienes provistos por el Estado venezolano. En un estudio también de esta Asociación, de 2007, de 136.600 jefes(as) de hogar 44% asistía a la Misión Ribas (educación media); 8% a la Misión Sucre (educación superior); y 4% a la Misión Robinson (alfabetización). Según estudios de la

# INMIGRACIÓN

misma Asociación realizados en 2014 con una muestra de 34.682 colombianos jefes(as) de hogar, 97% había asistido al menos una vez a la Misión Barrio Adentro (salud pública), y 86% había adquirido al menos una vez alimentos subsidiados por el Estado. En 2015 un 11,3% de las personas receptoras de la Misión Amor Mayor (pensión de vejez) era colombiano. A eso se suma también un porcentaje de colombianos que adquirió viviendas de interés social en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

En relación con la ocupación de la fuerza de trabajo colombiana por ejemplo en el censo de 2001 se evidenciaba el siguiente comportamiento:

*la fuerza de trabajo femenina concentrada, principalmente, en servicios domésticos con el 31,78%, en el comercio 22,88%, y 28,42% otros servicios personales y sociales. La fuerza de trabajo masculina: el 24,75% se dedicaba a la agricultura, el 21,63% al comercio, 26,16% en servicios personales y sociales, y 13,75% en la construcción. (De Corso, 2023, p. 66).*

Esto permitía inferir que la mayoría de la comunidad colombiana, alrededor de un 70%, vivía con 0 a 2 salarios mínimos. Desde el punto de vista territorial muchas familias colombianas se concentran en barrios populares marginados, en la periferia de las grandes ciudades. El caso de Petare en el municipio Sucre, Estado Miranda, área metropolitana de Caracas, es el prototipo de esta realidad.

Para evaluar el impacto económico de la inmigración colombiana en Venezuela De Corso toma en cuenta tres factores: su impacto en el ingreso per cápita venezolano (positivo o negativo), su efecto sobre el empleo, y envío de remesas desde Venezuela hacia Colombia.

En relación con el primer aspecto De Corso, siguiendo un planteamiento de Bustillo y Antón (2011), propone medirlo calculando una razón compuesta que resulta de comparar la relación del salario (usado como variable proxy para la productividad) del inmigrante con respecto a los nacionales, con la tasa de ocupación (empleo) de los nacionales, en proporción a los inmigrantes colombianos.

Si la primera es mayor que la segunda, la contribución al ingreso per cápita sería positiva. El investigador realiza este ejercicio para los años 1981 y 2003.

Para el 2003 la razón de la tasa de ocupación para la fuerza laboral colombiana es de 98,9%, mientras que la razón del salario es de 80%, es decir que ganan 20% menos que el promedio nacional. Por lo tanto, según el autor, ya que la alta tasa de ocupación de la inmigración colombiana no compensa su baja „productividad“, el impacto de esta población sobre el PIB per cápita venezolano sería negativo. Otro factor que tiene en cuenta es la „reducción de la renta petrolera per cápita“, resultando una „sobrecarga demográfica“ (De Corso, 2023, p. 69).

Sobre el efecto en el empleo por parte de la inmigración colombiana en Venezuela De Corso cita una investigación econométrica de Levy y Yang (2014), que estudia el periodo 1980-2003, y que concluye que la presencia de colombianos conlleva al incremento del desempleo de la población local, en una proporción de 1 a 1. Por otra parte afirma que la presencia de europeos tiene un impacto neutral o positivo, al crear empleos, por tratarse de una población con una alta proporción de empresarios.

En cuanto al tema de las remesas enviadas de Venezuela a Colombia De Corso destaca su importante monto: 85.402 millones de dólares, entre 1970 y 2013, a poder de paridad de compra de 2001, según el índice de precios al consumidor de los EE.UU. En el análisis del autor, y sintetizando, estas remesas sólo han beneficiado al país receptor.

De Corso concluye este segmento afirmando lo siguiente:

*La inmigración puede ser un recurso o un reto para el país anfitrión. Para una economía cuyo desempeño depende de los volúmenes de producción y precios del petróleo, es decir, de la renta petrolera, modulada con amplios subsidios, la inmigración colombiana ha sido un desafío. (De Corso, 2023, p. 72).*

Por último se quiere agregar algunos testimonios que obtuvo el investigador conversando con colombianos/as retornados a su país, sobre su experiencia migratoria en Venezuela.

Mientras que por una parte algunos/as relatan de manera positiva por ejemplo su naturalización en Venezuela (“llegó Chávez y me dio los papeles como venezolana”, testimonio citado por De Corso, 2023, p. 37), por otra parte se cuenta sobre maltratos sufridos en Venezuela, especialmente desde la Guardia Nacional y antigua Policía Técnico Judicial (PTJ). Esta tensión se intensificó con el cierre de la frontera colombo-venezolana en 2015 y la expulsión de algunos miles de Colombianos.

Un director del Departamento de Cooperación Internacional de una universidad en Bogotá, el cual conversó con el investigador, dijo textualmente: “...los venezolanos siempre nos han considerado negros, escorias y prostitutas”.

Sin embargo un poco más adelante De Corso reitera que „Venezuela ha tenido una política migratoria muy tolerante y, en general, la sociedad venezolana ha recibido a extranjeros sin mayores traspiés y hasta con cierto entusiasmo.“ (De Corso, 2023, p. 41).

\* \* \*

Varias reflexiones de nuestra parte sobre lo anterior. En primer lugar no nos sorprende que la inmigración colombiana sea receptora en importantes porcentajes de los programas sociales, “misiones”, creados, valga resaltar, en el marco de la Revolución Bolivariana y no antes, ya que claramente se trata de una población que huye de difíciles condiciones socio-económicas, de la negación de derechos y de la guerra en Colombia; un país que las y los (nos) ha desplazado por motivos políticos bajo una doctrina contrainsurgente, y económicos bajo un modelo caracterizado por la acumulación por despojo e imposición neoliberal. Se trata entonces de una



“...la inmigración colombiana sea receptora en importantes porcentajes de los programas sociales, “misiones”, creados, valga resaltar, en el marco de la Revolución Bolivariana”

población en necesidad de acceder a un conjunto de derechos.

En Venezuela las misiones se fundan precisamente para satisfacer una serie de derechos de la población, especialmente la clase trabajadora en condiciones socio-económicas deprimidas, lo cual no era posible bajo la institucionalidad existente. Se buscó con ello pagar una deuda social histórica.

Con esto se quiere afirmar que en Venezuela, para su población trabajadora de bajos ingresos, dentro de la cual está la mayoría de la comunidad colombiana, y en especial durante los años más duros de crisis económica, causada en gran medida por las medidas económicas coercitivas unilaterales, el acceso a estos programas sociales era la única opción existente.

En Venezuela no son casos aislados los que se benefician de alguna misión social. Son millones quienes recibieron viviendas sociales, quienes se formaron en las misiones educativas, quienes accedieron a salud pública, especialmente el sector de atención primaria, quienes reciben alimentos subsidiados, etc.

No extraña entonces que muchas y muchos colombianos residiendo en Venezuela estemos incluidos en dichas iniciativas, por la cual además tenemos un inmenso agradecimiento, al reconocer que la intención en la fundación de las misiones fue una dignificación de la población.

El expresidente Hugo Chávez en reiteradas ocasiones, desde una posición internacionalista y bolivariana, defendió el acceso a derechos de la población colombiana en Venezuela, posición compartida por amplios sectores de la población venezolana bolivariana.

Hay entonces un segmento de colombianos/as (de primera generación y descendientes), que se ha quedado en Venezuela, resistiendo también en momentos de condiciones socio-económicas adversas, y asumiendo una posición militante en

defensa de la Revolución Bolivariana.

Un segundo comentario va dirigido al tema del impacto económico de la inmigración colombiana en Venezuela. No se quiere aquí afirmar que esta inmigración no ha significado realmente un desafío, especialmente en la dimensión económica, para el Estado venezolano.

Sin embargo, específicamente en la estimación del impacto de la comunidad colombiana sobre el ingreso per cápita venezolano, nos llama la atención el planteamiento de usar el salario como variable proxy de la productividad, especialmente teniendo en cuenta el diferencial (20%) entre los salarios pagados a nacionales y a inmigrantes colombianos, que el mismo autor destaca en su análisis.

Comprendemos la razón compuesta que propone De Corso. Pero ubicaríamos entonces la problemática en lo que se pudiera llamar la superexplotación laboral que sufre la/el inmigrante colombiano. Además no haríamos una equivalencia entre salario y productividad. En nuestra perspectiva esto encubre precisamente dicha superexplotación. Para la medición de la productividad de hecho se ha propuesto diversas metodologías.

Por otra parte, desde el enfoque de género, se quiere agregar que desde organizaciones y estudios feministas, e incluso desde algunos organismos internacionales y Estados, se ha abierto un debate y línea de acción en relación con el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados remunerado y no remunerado<sup>2</sup>.

2- Consultamos entre otros: Budlender, D. De la Community Agency for Social Enquiry. „Trabajo doméstico – Nota de información 3“. OIT.

## ...valor social del trabajo doméstico.

Se abre de esta manera la pregunta sobre el valor productivo (económico), pero además sobre el valor social del trabajo doméstico. Dos planteamientos centrales en este sentido son los siguientes: por una parte que el trabajo doméstico y de cuidados remunerado y no remunerado hace posible el trabajo tradicionalmente visto como productivo, al posibilitar que los hombres y mujeres de los hogares en los que trabajan, se incorporen a sus empleos. Por otra parte el trabajo doméstico no remunerado y el remunerado significan un ahorro para los Estados de su gasto público, al asumir tareas que significarían una presión para éstos, como el cuidado de niños/as, personas ancianas o enfermas, y personas con discapacidad.

No obstante estos trabajos, especialmente cuando son ejercidos por mujeres inmigrantes irregulares, están altamente precarizados. Es la historia de una parte importante de las colombianas en Venezuela.

También nos parece importante repensar el aporte de los trabajadores colombianos al campo venezolano, cuando el autor afirma realidades como que en 2015 „durante el cierre de la frontera, el 70% de un total de 85 mil trabajadores agrícolas en el estado fronterizo del Zulia eran colombianos y, a petición del capitalismo agrario zuliano, ninguno de ellos fue deportado, aunque la mayoría no tenía documentos.“ (De Corso, 2023, p. 57).

Nuestra historia como colombianos/as con raíces en la frontera con Venezuela está llena de casos de familiares que cruzaban al país vecino para trabajar en el sector agrícola, muchas veces bajo fuertes condiciones de explotación.

Respecto de la investigación (escrita por investigadores estadounidenses) que cita De Corso la cual afirma que la presencia colombiana aumenta el desempleo para la población nativa<sup>3</sup>, nos llama la atención que, por más fórmulas econométricas que se utilice, sus autores no indagan, y por lo tanto no explican, las posibles causas de este fenómeno.

Nuestra hipótesis sería que los sectores empleadores prefieren el empleo de población migrante, ya que ésta puede ser explotada de manera más intensa. Nuestro enfoque investigativo estaría entonces en la denuncia de estas condiciones de explotación. Propondríamos evitar discursos que incentiven la xenofobia culpabilizando al inmigrante colombiano del desempleo nativo.

En muchos casos el fenómeno de los salarios más reducidos para las y los inmigrantes colombianos en Venezuela, y en general para los inmigrantes en el mundo, se relaciona con su falta de legalidad. Ésta dificulta el acceso a los derechos laborales y otros. Concretamente en Venezuela, por fuera de las ya mencionadas grandes jornadas de legalización y naturalización, los procesos en el SAIME (e insti-

3- Esta investigación de hecho plantea que: „El colapso económico venezolano desde 1980 ha estado relacionado con la gran inmigración de colombianos y la aún mayor emigración de europeos en las últimas tres décadas.“ D. Levy, D. Yang (2006), *Competing for Jobs or Creating Jobs? The Impact of Immigration on Native-Born Unemployment in Venezuela, 1980-2003*. En: Ricardo Haussmann & Francisco Rodríguez (eds.), *Anatomy of an economic collapse*: 2014.

tuciones antecesoras) podían y pueden resultar lentos y difíciles debido a trabas burocráticas e ineficiencias. Actualmente también debido a los elevados costos de los trámites. Ha habido también denuncias de anulaciones masivas de nacionalidades

## La estrategia de incentivar la xenofobia (por parte del poder económico, sectores políticos, medios, incluso discursos académicos, etc.), que por demás rechazamos en todos los casos, no es nueva en la historia, sino propia de las contradicciones inherentes al sistema capitalista.

de colombianos naturalizados en Venezuela<sup>4</sup>, así como denuncian colombianos o descendientes retornados en la actualidad para el caso colombiano, lo que trae a colación el autor.

Por último percibimos cierta contradicción entre la presentación de la inmigración colombiana en Venezuela como una „sobrecarga demográfica“ (De Corso, 2023, p. 69) versus un movimiento migratorio que aprovechaba la „alta demanda de mano de obra poco calificada en el país petrolero“ (De Corso, 2023, p. 52); contradicción posible bajo la lógica del capital, pero dentro de la cual nuestra denuncia debe estar en las condiciones de superexplotación.

De Corso afirma que: „(...) Colombia es un país vivamente influenciado por una forma de maltusianismo instintivo

y muy aporofóbico, como pudimos deducir de nuestras largas conversaciones con interlocutores locales (...)“ (2023, p. 35).“

No podríamos aquí negar esta afirmación. Pero es importante destacar que la inmigración colombiana en Venezuela también ha sufrido expresiones de xenofobia y aporofobia, como de hecho se manifiesta en los testimonios recogidos por De Corso.

La estrategia de incentivar la xenofobia (por parte del poder económico, sectores políticos, medios, incluso discursos académicos, etc.), que por demás rechazamos en todos los casos, no es nueva en la historia, sino propia de las contradicciones inherentes al sistema capitalista. Especialmente en momentos de crisis afloran estas manifestaciones, constituyendo al trabajador inmigrante en chivo expiatorio de todas las problemáticas, y encubriendo a los explotadores que se benefician (e incluso dependen) de su vulnerabilidad.

### 2.4. Mitos y realidades de la crisis migratoria actual Venezuela – Colombia

De Corso comienza este segmento reiterando las deficiencias que tiene gran parte de las estadísticas sobre el actual movimiento migratorio desde Venezuela, las cuales son elaboradas principalmente por los Estados de Ecuador, Chile, Perú y Colombia, así como por organismos internacionales como Banco Mundial, OIM, Acnur y OEA<sup>5</sup>. El investigador señala deficiencias técnicas, por ejemplo por inexis-

4-Ver por ejemplo: <https://elestimulo.com/venezuela/2017-10-10/anulan-en-colombia-cedulas-de-venezolanos-por-naturalizacion/>

5- Organización Internacional para las Migraciones, Agencia de la ONU para los Refugiados, Organización de los Estados Americanos.

tencia de estadísticas nacionales de Venezuela; la mezcla de estadísticas de diferentes países, que usan metodologías diferentes por parte de organismos internacionales; así como el no diferenciar entre retornados, descendientes, doble ciudadanos, movimiento circular y migrantes. Pero también resalta las intencionalidades políticas que puede haber por ejemplo en el caso de Estados que en su momento han entrado en un abierto conflicto político con Venezuela.

La conclusión central de De Corso es que las emigraciones venezolanas están profundamente vinculadas con las inmigraciones que recibió el país a través de su historia. Así, la mayor parte de quienes emigran a España, Portugal o Italia, tienen doble nacionalidad.

Para estimar la población venezolana, sin raíces colombianas, radicada en Colombia De Corso utiliza en primer lugar una técnica demográfica, que se basa en el principio de que hay una proporcionalidad entre las muertes y nacimientos que se producen en una población, y el tamaño de ésta. Tomando información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), en 2020 habrían fallecido 435 venezolanos (sin raíces colombianas) de todas las edades en Colombia. Aplicando la tasa de mortalidad de Colombia a esta población resultaría que el número de venezolanos (sin raíces colombianas) en Colombia era de 216.042 para ese año.

Aplicando este mismo modelo para la serie 1998 a 2021 se puede observar que el año en el que la población venezolana en Colombia fue mayor, fue el 2019, con poco más de 360.000 inmigrantes.

Esto contrasta por ejemplo con el censo colombiano de 2018, que infor-

maba que en el país había 963.492 personas nacidas en el extranjero, pero no señalaba que muchas de éstas tienen doble nacionalidad, o el derecho a la colombiana como hijos de padres de ese país.

Que esta cifra baje para los años 2020 y 2021 (cerca de 219.000 venezolanos) podría indicar que para los colombianos sin raíces colombianas, este país es más bien un sitio de paso, desde el cual continúan su viaje hacia otros destinos, o incluso regresan a Venezuela.

Este caso se diferencia entonces de los colombianos retornados y sus descendientes, los cuales sí buscan radicarse en el país, aprovechando aspectos como su derecho a la nacionalidad y las redes familiares.

La segunda técnica utilizada por De Corso para esta estimación (utilizada antes por Santana, 2008) es una de carácter estadístico-geográfico, el llamado coeficiente de correlación de Spearman, que mide la dependencia estadística del rango entre dos variables, y se utiliza en el análisis de datos.

Se usó para esta estimación las siguientes variables: los migrantes venezolanos que viven en cada región colombiana, según el censo de 2018, y los colombianos retornados por región de origen con experiencia migratoria en Venezuela.

El resultado fue que la relación entre los rangos de las dos variables fue muy alta (0,8894), lo que significa que: "si una región colombiana presentó históricamente un fuerte flujo de emigrantes hacia Venezuela, encontramos una fuerte concentra-



**...el actual movimiento de Venezuela hacia Colombia es en gran medida un retorno de población colombiana o con raíces en este país..**

ción de inmigrantes venezolanos en esa región y viceversa." (De Corso, 2023, p. 80).

El autor concluye entonces que el actual movimiento de Venezuela hacia Colombia es en gran medida un retorno de población colombiana o con raíces en este país, y en mucha menor medida una migración de venezolanos, aspectos que se confunden en las estadísticas presentadas, dando una imagen de éxodo venezolano hacia Colombia.

Estos descendientes colombianos, e incluso a retornados, han enfrentado una serie de dificultades burocráticas para acceder a la nacionalidad colombiana, y con ello a sus derechos ciudadanos.

Sobre las causas de esta migración de retorno De Corso menciona un “grave redimensionamiento de la economía venezolana, al perder el 70% de la renta petrolera.” (De Corso, 2023, p. 81).

\* \* \*

Unas pocas reflexiones de parte nuestra sobre lo anterior. De Corso hace un gran aporte al arrojar luz sobre las cifras del movimiento migratorio de Venezuela a Colombia, pero no profundiza en las causas de éste. Un análisis sobre esto rebasaría probablemente los objetivos de su ensayo. Sin embargo es un tema de gran relevancia, que es necesario seguir investigando.



**De Corso habla de una crisis económica en Venezuela “al perder el 70% de la renta petrolera”, pero no se profundiza en las causas de este declive. Una causa de gran peso a nuestro parecer son las medidas económicas coercitivas unilaterales, que el autor prácticamente no menciona.**

De Corso habla de una crisis económica en Venezuela “al perder el 70% de la renta petrolera”, pero no se profundiza en las causas de este declive. Una causa de gran peso a nuestro parecer son las medidas económicas coercitivas unilaterales, que el autor prácticamente no menciona.

Un ámbito de investigación en el cual profundizar es entonces en las causas de dicho movimiento; se debe éste a las dificultades sociales por la crisis económica? En qué medida ésta es producto de las sanciones? Necesitaba Venezuela expulsar una parte de la población para estabilizarse ante la

reducción de la renta petrolera en los últimos años, siguiendo la teoría de Nail? Se puede identificar una estrategia propagandística que busca incentivar la emigración? Cómo se da el fenómeno de la fuerte presencia de la emigración venezolana en los medios y redes sociales? Además de las redes familiares que a las personas con raíces colombianas les facilita su retorno, qué las motiva a este movimiento, después de que habían hecho una vida en Venezuela?

Por último la siguiente reflexión. Es claro y coherente el planteamiento de De Corso de que la emigración vene-

zolana está estrechamente relacionada con la gran inmigración que recibió el país a lo largo de su historia. Pero es necesario tener en cuenta que personas que llegaron hace mucho tiempo a Venezuela y se naturalizaron, o que nacieron en Venezuela (como hijos/as de inmigrantes) son también venezolanos. Personas que se han formado en Venezuela, que han trabajado en este país, que han conformado su sociedad, y que no deberían percibir la emigración como su mejor, o incluso única, perspectiva de vida.

## 2.5. Figura política del migrante colombiano

De Corso plantea, siguiendo la teoría de Nail, que la figura predominante del migrante colombiano en Venezuela es la del proletario. Esta es propia del desarrollo capitalista y surge determinada por los ciclos económicos de contracción y expansión, redistribuyendo la población para cubrir el déficit o desplazar el exceso en un territorio determinado.

También hay migrantes, en cuyas trayectorias se podría leer una forma híbrida de figura política, combinando los rasgos del proletario con los del bárbaro, nómada o vagabundo.

El colombiano „ilegal“, el refugiado y el migrante climático por ejemplo, criticados en discursos xenofóbicos como portadores de problemas sociales, se podrían relacionar con la figura del bárbaro de Nail.

Como migrantes que presentan rasgos de la figura de vagabundo de Nail, De Corso identifica a braceros agrícolas y obreros colombianos contratados en fincas e industrias fronterizas venezolanas, y sujetos a disposiciones legales internacionales como el Tratado de Tonchalá de 1959.

La figura del nómada estaría presente en la población flotante de cientos de miles de personas que ingresaban y salían de Venezuela, dedicándose principalmente al contrabando, como único medio de subsistencia, muchos tras haber sido desplazados de sus tierras en el marco de la contrarreforma agraria en Colombia a partir del 2000.

Por último, en los colombianos que residían en Venezuela y retornan junto a sus descendientes a Colombia, pero enfrentan allí una serie de dificultades para acceder a la ciudadanía, siendo así expulsados de su estatus político, De Corso reconoce también la figura del bárbaro.

### 3. Conclusión

Una importante conclusión de De Corso es que en el fenómeno social de la emigración colombiana a Venezuela, y su retorno, se puede rastrear todos los modos de circulación, estrategias de expulsión y figuras políticas migrantes presentes en la teoría de Nail.

También afirma que los grandes niveles de inmigración colombiana hacia Venezuela fueron innecesarios, habiendo sido capaz el crecimiento natural de la población de abastecer la economía con la fuerza de trabajo necesaria.

En el análisis de De Corso mientras el capitalismo rentista venezolano se beneficiaba de la mano de obra barata inmigrante, la clase obrera venezolana se veía perjudicada por el aumento del desempleo y la competencia por „servicios limitados“.

En cambio, afirma De Corso, mano de



...de Venezuela se habrían ido entre 1.500.000 y 2.000.000 de colombianos

obra extranjera calificada para “cumplir con sus programas de desarrollo”, Venezuela no la recibió de la mayoría de los inmigrantes, dada su baja calificación y contratación irregular, especialmente en el caso de los colombianos, ecuatorianos, peruanos, haitianos y trinitarios.

Culmina afirmando que según estimaciones fundamentadas en los últimos cinco años, de Venezuela se habrían ido entre 1.500.000 y 2.000.000 de colombianos y colombo-venezolanos.

\* \* \*

Expondremos brevemente nuestras reflexiones sobre lo último, para luego pasar a presentar nuestras propias conclusiones. Percibimos en la conclusión de De Corso un tono antimigratorio, especialmente hacia las comunidades latinoamericanas y caribeñas, las y los inmigrantes pobres.

En vez de denunciar claramente al capital industrial y terrateniente venezolano que se benefició de la superexplotación de éstos, posible por su vulnerabilidad legal y de todo tipo, los señala como causa del aumento del desempleo.

Este debate no es nuevo, ni se limita a Colombia y Venezuela. En el seno de las organizaciones de trabajadores marxistas el debate sobre la inmigración es de larga data. Mientras que las posiciones más socialdemócratas e incluso derechistas siempre, especialmente en momentos de crisis capitalista, han recurrido a la estrategia de señalar al trabajador inmigrante de culpable del desempleo, de los bajos salarios, del quiebre de huelgas, de competir con los trabajadores nativos por „recursos limitados“ etc., y de esta manera han incluso exigido el aumento de controles fronterizos y restricciones a la inmigración, las posiciones más revolucionarias han insistido en denunciar al capital, sus condiciones de explotación y despojo, y los recortes sociales llevados a cabo por los Estados burgueses, mientras salvan grandes empresas y bancos. Han abogado por la inclusión de las y los trabajadores inmigrantes en las organizaciones sindicales, luchando por los derechos laborales y la dignificación de todos, así como por la organización de las y los trabajadores a nivel internacional, unidos en la clase, y no separados por la nacionalidad<sup>6</sup>.

En el caso de Colombia y Venezuela a esta necesaria posición internacionalista de clase se suma nuestra historia e identidad cultural común bolivariana, elementos que permitirían la construcción de una relación binacional y realidad fronteriza diferente, no basada en la doctrina de la securitización. No sólo por parte de los

6- Respecto a esto consultamos entre otros los siguientes artículos: „¡Nativa o extranjera, la misma clase obrera! El marxismo revolucionario y la inmigración“ por Ainoa Murcia (<https://www.fundacionfedericoengels.net/index.php/111-colecciones/marxismo-hoy/marxismo-hoy-n-29/589-nativa-o-extranjera-la-misma-clase-obrera-el-marxismo-revolucionario-y-la-inmigracion>), y „Por qué los marxistas nos oponemos a los controles de inmigración“ por Niklas Albin Svensson (<https://www.marxist.com/por-que-los-marxistas-nos-oponemos-a-los-controles-de-inmigracion.htm>).



gobiernos, cuyo actual acercamiento saludamos y apoyamos, sino desde los pueblos, especialmente aquellas comunidades que habitan y constituyen la frontera común.

En cuanto a nuestras conclusiones lo siguiente. El ensayo consultado es un análisis que, en nuestra opinión, cuenta con varias importantes fortalezas: En primer lugar propone una mirada histórica de los procesos migratorios en el corredor colombo-venezolano. Ello permite una visión más profunda del fenómeno, trascendiendo las versiones y „relatos“ de actores como ciertos organismos internacionales, gobiernos y medios de comunicación, los cuales instrumentalizan el actual proceso migratorio de Venezuela hacia Colombia, y lo convierten en espectáculo mediático y propagandístico, según sus intereses políticos y económicos.

El autor de hecho denuncia el interés de entidades públicas y privadas colombianas en recibir recursos financieros de la „comunidad internacional“ con el argumento de la atención a inmigrantes venezolanos.

Esto representa una segunda fortaleza del ensayo: su cuestionamiento de las versiones y números presentados por dichos actores, a lo cual opone una investigación propia, a través de la cual logra presentar un conjunto de datos, cuyas fuentes y proceso metodológico de obtención en la mayoría de los casos se expone con claridad.

Esta presentación y cálculo de datos relacionados con la historia de la migración colombo-venezolana se considera una tercera fortaleza, ya que abre las puertas a un debate se podría decir que más científico sobre el tema; esto se afirma no desde una posición academicista, sino desde una que busca e intenta un análisis crítico, no cegado por los relatos hegemónicos. Un análisis crítico que parte de que, para transformar las realidades es necesario conocerlas.

Dentro de este hallazgo y presentación de datos arroja luz sobre dos aspectos trascendentales, que han estado a merced de la especulación y de las estadísticas opacas: el número de mujeres y hombres colombianos radicados en Venezuela y sus descendientes, y la cifra de personas venezolanas, sin raíces colombianas, en Colombia.

La incorporación de la teoría de Nail al análisis de la realidad migratoria colombo-venezolana nos parece interesante, y sin duda los planteamientos de este autor abren una nueva perspectiva de estudio de las migraciones. Sin embargo también es necesario, y puede ser materia de futuros trabajos e investigaciones, evaluar las críticas que también existen a los planteamientos de Nail, así como su alcance explicativo y pertinencia en el marco de otras realidades.

Una ampliación que desde nuestra perspectiva sería necesaria en el análisis de De Corso es la inclusión en su lectura del conflicto colombiano como causa de expulsión de migrantes, del papel central de la injerencia del imperialismo estadounidense en éste.

A pesar las grandes fortalezas antes mencionadas resulta difícil no percibir en el discurso de De Corso un cierto tono antimigratorio hacia las poblaciones de Suramérica y el Caribe, especialmente la colombiana. Presenta a la inmigración colombiana en Venezuela primordialmente como una carga social, mientras que parece restarle peso a la emigración venezolana. Se reflejan de esta manera algunos de los viejos e internacionales debates en torno a la migración, los cuales fueron esbozados brevemente en esta reseña.

Consideramos que, a pesar de que gran parte de la emigración venezolana se pueda explicar en relación con las inmigraciones históricas, es necesario dirigir una mirada profunda hacia las causas que motivan estos movimientos.

Ello en miras de transformar las realidades; lograr que Venezuela sea un país que garantice una vida digna para todos sus habitantes, venezolanos y con raíces migrantes, para continuar la construcción de este país, como patria diversa culturalmente, integrada en hermandad regional nuestroamericana, justa a nivel social, con protagonismo del pueblo e independencia en lo político y económico, y soberana a nivel internacional.

# HERMANDAD REGIONAL

## Referencias

- De Corso, Giuseppe. (2023). „Breve historia de las migraciones colombo-venezolanas: un pasaje de ida y vuelta“. Editorial El perro y la rana. Caracas.

- ESTRADA ÁLVAREZ, Jairo. (2010). „Derechos del Capital“. Universidad Nacional de Colombia,

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia Política, Bogotá, D.C.

- VEGA CANTOR, Renán. “Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión”. En: Theomai, núm. 26, segundo semestre de 2012, Buenos Aires.

- VEGA CANTOR, Renán. (2015). „La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia – Injerencia de los Estados Unidos. Contra-insurgencia y terrorismo de Estado“. Elaborado en el marco de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Proceso de Paz de La Habana).

**Julieta Daza A.**

Integrante del CIEF. Socióloga de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Estudiante de la Maestría en técnicas y métodos para la investigación social de CLACSO-UTE. Corresponsal del diario alemán “junge Welt” desde Venezuela.

# migrantes

## **ECOMIGRACIÓN. UNA MIRADA CRÍTICO-REFLEXIVA DE SUS PRINCIPALES CAUSAS, EFECTOS Y ACTORES, ANTE LA ACTUAL CRISIS AMBIENTAL**

Por: MSc. Junior Bernavet

Descriptores: **Ecomigración**, Desplazamiento forzado, **Ambiente**, Sostenibilidad, **Economía**.

## **RESUMEN**

Uno de los factores causales de desplazamiento social forzado es el de origen ambiental. La degradación ambiental y el cambio climático son considerados dos de los factores fundamentales por los cuales se da el fenómeno del desplazamiento. El término ECOMIGRACIÓN nos hace referencia precisamente al desplazamiento forzado de personas, debido específicamente a causas de índole ecológico. De acuerdo a diversos estudios y análisis realizados por distintos entes y comisiones, serían entre un mínimo de 25 millones y un máximo de mil millones de personas las desplazadas por el cambio climático y la degradación ambiental para 2050.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para el año 2023, reporta unos 7,1 millones de compatriotas fuera de nuestras fronteras venezolanas, en busca de elevar la calidad de vida y la de su familia. A pesar de los debates que esta cifra genera, se considera que en algunos casos esta calidad de vida se puede haber visto vulnerada a causa del deterioro ecológico de carácter ascendente, presente en la localidad donde residían.

A pesar de que cada vez es mayor el reconocimiento de esta problemática, y numerosos y diversos organismos internacionales aquí mapeados proponen medidas al respecto, con frecuencia se invisibiliza la raíz de muchas problemáticas ambientales: el modelo económico capitalista y sus patrones de consumo.

Como alternativa se reconoce la propuesta de la sostenibilidad ambiental como pertinente. Ésta rescata la importancia de ejercer las actividades de carácter económico, cultural, social y otras, de manera amigable con el ambiente, ya que reconoce que cada uno de los problemas de índole ambiental da origen a secuelas multifactoriales, que conllevan al desplazamiento ecomigratorio como vía para la salvaguarda de la vida.

Por último se identifica la necesidad de estudiar la problemática de la ecomigración para el caso venezolano, y su posible incidencia.

### **Introducción**

Para la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) el término „migración“ es empleado para referirse al escenario en el que las personas se ven forzadas a desplazarse de sus hogares debido a múltiples causas. (ONU, 2015).

En tal sentido, uno de los factores causales de desplazamiento social es el de origen ambiental, esto debido a la gran problemática inherente a este tema. La ACNUR refleja la degradación ambiental y el cambio climático como dos de los factores fundamentales por los cuales se da el fenómeno del desplazamiento; a causa de estos los migrantes se ven forzados a moverse a través del territorio en busca de mejores condiciones para el desarrollo de su vida social, económica, laboral, cultural y otros. (ACNUR. 2022).

El cambio climático, escasez de recursos, deterioro de los ecosistemas y otros problemas ambientales pueden afectar la disponibilidad de recursos indispensables para la vida como el

agua, la producción de alimentos, la habitabilidad de los espacios urbanos, rurales y perirurales, así como la seguridad de las comunidades. Esto puede dar lugar a la promoción e impulso de numerosos movimientos migratorios de carácter nacional e internacional, como en efecto se evidencia en nuestros días.

Un término ha surgido en nuestra época: ECOMIGRACIÓN. Éste hace referencia precisamente al desplazamiento forzado de personas, tema referido al principio de este escrito, en éste particular debido a causas de índole ecológico.

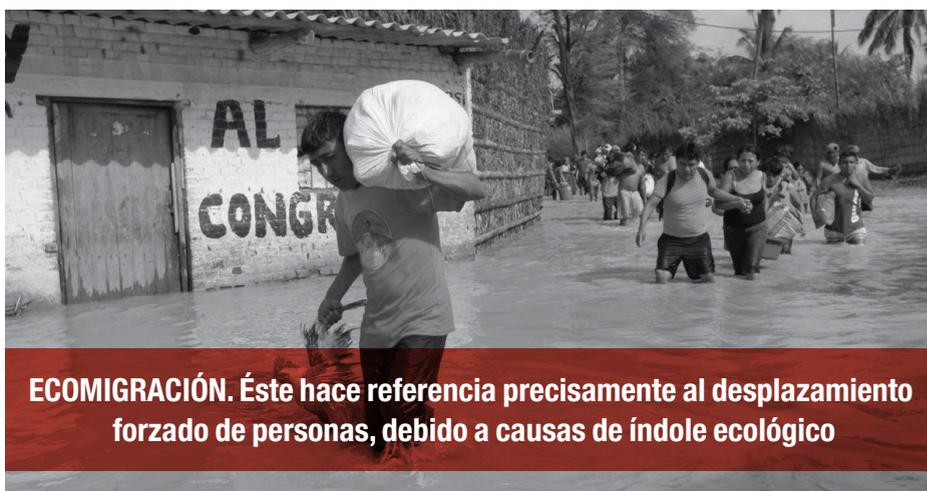
### **Ecomigración. Cifras oficiales:**

La ONU para el año 2020 estimaba alrededor de 281 millones de personas migrantes internacionales en todo el mundo.

Según el Internal displacement monitoring centre (IDMC), para el 2022, y analizando sólo nuevos desplazamientos internos debido concretamente a desastres naturales, se hablaba de 32,6 millones de personas a nivel mundial, la cifra más alta en una década.

Asimismo, de acuerdo a diversos estudios y análisis realizados por distintos entes y comisiones, serían entre un mínimo de 25 millones y un máximo de mil millones de personas las desplazadas por el cambio climático y la degradación ambiental para 2050, siendo 200 millones la estimación más consensuada, según un estudio realizado por el Instituto para la Seguridad Humana y Ambiental de la Universidad de las Naciones Unidas.

Dichos estudios visibilizan de manera oportuna la grave situación en torno a este flagelo debido a los importantes



**ECOMIGRACIÓN. Éste hace referencia precisamente al desplazamiento forzado de personas, debido a causas de índole ecológico**

porcentajes del total de la población mundial que representarían estas cifras de personas en situación de desplazamiento forzado por dichos motivos.

Específicamente la OIM, para el año 2023, reporta unos 7,1 millones de compatriotas fuera de nuestras fronteras venezolanas en busca de elevar la calidad de vida y la de su familia. A pesar de los debates que esta cifra genera, se considera que en algunos casos esta calidad de vida se puede haber visto vulnerada a causa del deterioro ecológico de carácter ascendente, presente en la localidad donde residían.

En otro orden de ideas, la ACNUR, reconociendo la multifactorialidad de la ECOMIGRACIÓN, ha reportado esfuerzos respecto a la protección de los Derechos Humanos (DD.HH.) de los individuos en esta condición debido a la fragilidad de estos durante su proceso migratorio. Ha informado trabajo conjunto con distintos actores vinculados a este tema, en función de coadyuvar con la mejora de las condiciones de la población migrante, brindando protección, atención y oportunidades a la misma.

En aras de integrar a diferentes actores inherentes a la situación migratoria, también la ONU ha propuesto la generación y promoción de diferentes medidas que permitan propiciar las condiciones a que hubiera lugar para lograr la adaptación de estas personas.

### **Mapeo de principales actores internacionales intervinientes en materia de protección a los ecomigrantes**

Como se mencionó anteriormente, distintas organizaciones internacionales intervienen en el apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en situación de desplazamiento y todo lo concerniente a este proceso. La variedad y gran número de éstas evidencia la gravedad de la problemática, así como las diferentes dimensiones que conjugan el problema de la ecomigración como son la degradación ambiental, las migraciones forzadas, el deterioro de la salud, etc. Entre estos entes internacionales están los siguientes, junto al área de acción que reportan:

1. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM): Esta organización trabaja en una serie de cuestiones relacionadas con la migración

ambiental, incluida la elaboración de directrices y políticas, la prestación de asistencia a los migrantes afectados por desastres ambientales y el apoyo a los gobiernos en la elaboración de estrategias de adaptación al cambio climático.

2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):

Esta comisión internacional brinda protección y asistencia a los refugiados, desplazados internos y otras personas. Asimismo, trabaja en el desarrollo de criterios para determinar el estatus de refugiado para las personas desplazadas por desastres ambientales y la prestación de asistencia a los refugiados que son desplazados por el cambio climático.

3. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):

Esta es la principal agencia ambiental de la ONU. Se encarga de alentar la cooperación internacional en el ámbito del ambiente y de ayudar a los países a desarrollar y aplicar políticas sostenibles en materia ambiental.

4. Organización Mundial de la Salud (OMS):

Se trata de la agencia de la ONU especializada en materia de salud, incluidos los impactos en esta, producto de la migración, a través del desarrollo de estrategias para la protección de las personas en situación de desplazamiento.

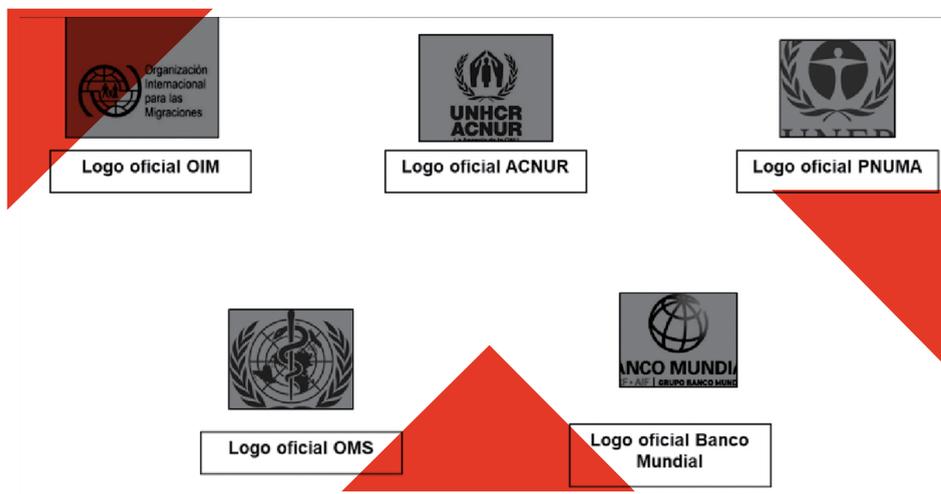
5. Banco Mundial:

El Banco Mundial es una institución financiera internacional que proporciona préstamos a los países en desarrollo para diferentes proyectos en materia de adaptación al cambio climático.

Sin lugar a dudas se reconoce la participación activa de las organizaciones antes mencionadas hacia la protección de individuos en situación de ecomigración y la cooperación hacia gobiernos en función de soluciones mitigantes o correctivas de estas realidades.

Algo que sin embargo no suelen visibilizar estos actores internacionales, que en su mayoría obedecen a intereses políticos específicos, es la relación entre sistema económico, y su patrón de consumo, con el cambio climático y daño ambiental.

**Figura N° 1:**  
**Principales actores vinculantes al tema ecomigratorio**



## Algunas perspectivas teóricas en torno la ecomigración

Este término „ecomigración“ empleado por los pensadores de la materia, cada día ha tomado auge, convirtiéndose en un tema de gran preponderancia y significación a escala mundial.

Algunas perspectivas pertinentes permiten explicar la ecomigración desde diferentes puntos de vista, en un plano holístico. Un ejemplo de ello es Myers Norman, quien fue pionero en el estudio de este flagelo. En su pensamiento esta problemática se debe principalmente al cambio climático.

Para Myers los refugiados ambientales son personas cuya vida con seguridad se vuelve imposible en su tierra natal debido a factores como sequías, erosión del suelo, desertificación, deforestación y otros problemas medioambientales, junto con otros problemas asociados de presión demográfica y profunda pobreza. Ante esto estas personas no tienen otra alternativa que buscar refugio en otros lugares. Muchos son desplazados internos. Y muchos con pocas esperanzas de un retorno previsible.

Esta definición, como analiza Rosa-lía Ibarra Sarlat (2021), destaca la degradación ambiental inducida por las actividades humanas, con su desarrollo insostenible, y que no se trata de desplazamientos por „culpa“ de la naturaleza en su estado inalterado. La autora de esta manera habla del „cambio climático antropogénico“. Esto contrasta para Ibarra con la definición de la División de Estadística del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de las Naciones Unidas, que de manera restrictiva califica al refugiado ambiental como aquella persona que ha sido desplazada debido a causas

ecológicas, principalmente la pérdida y degradación de tierras, y los desastres naturales, o refugiado a causa de problemas ambientales.

Una estimación muy citada de Myers es que este pensador aporta que para el año 2050 podrían haberse desplazado unos 200 millones de personas debido a la mencionada problemática (Myers, 1995).

Asimismo, Gemenne Francois, otro especialista en geopolítica ambiental y migración, propone que en vista del auge que ha tomado para nuestros días el tema ecomigratorio, este debe ser estudiado desde la perspectiva de los derechos humanos y la justicia social.

Para este pensador, como cita Ibarra Sarlat (2019), el principal motivo de la falta de definición reconocida jurídicamente de esta problemática se relaciona con la dificultad de aislar los factores ambientales de otros factores causantes de la migración, especialmente cuando se trata de una degradación ambiental paulatina. En estos casos el reconocimiento como migrante o refugiado no resulta tan evidente.

### **Trasfondo económico de la ecomigración y la propuesta de la sostenibilidad**

Desde la presente perspectiva, la ECOMIGRACIÓN y la economía están altamente relacionadas. Es necesario partir de un análisis del modelo económico capitalista, con sus irracionales e injustos niveles y patrones de consumo, y con el consumismo, como estrategia empleada por la doctrina capitalista, como una expresión de ello.

## **ECOMIGRACIÓN**

## **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Estudiando el tema de los patrones de consumo en materia de economía, se identifica que surge como alternativa la propuesta de la sostenibilidad ambiental. Ésta esencialmente rescata la importancia de ejercer las actividades de carácter económico, cultural, social y otro, de manera amigable con el ambiente, logrando impactar en menor medida el curso de los procesos naturales del planeta, su capacidad de regeneración y la repercusión de las mismas sobre las distintas formas de vida, incluso la humana.

Es por ello que a partir de la propuesta de sostenibilidad se puede comprender lo estrechamente relacionado que están el modelo económico, el ambiente y los procesos migratorios, lo que contribuye a analizar los mismos de manera holística. También puede propiciar un abordaje más holístico e incluso eficiente del fenómeno del cambio climático, sus orígenes y consecuencias.

En consecuencia se puede concluir que cada uno de los problemas de índole ambiental, la mayoría de ellos a causa del modelo económico capitalista, da origen a secuelas multifactoriales, que conllevan al desplazamiento ecomigratorio como vía para la salvaguarda de la vida.

### **Las problemáticas socio-ambientales y la ecomigración**

A continuación se esbozará algunas de las principales problemáticas ambientales desencadenantes de la ECOMIGRACIÓN en la actualidad. A saber:

- Mayor cantidad de recursos en manos de pocos: El desarrollo de conflictos debido a la apropiación de los recursos naturales y la degradación del ambiente, generando escasez de los mismos (agua, suelos fértiles y otros) para amplias comunidades, siendo éstos necesarios para el desenvolvimiento óptimo de la calidad de vida. (International Climate Initiative, 2016 entre otros).
- Pérdida de hogares: A causa de los fenómenos naturales derivados del flagelo de la crisis climática.
- Ascenso significativo de problemas salud: Esto debido a las múltiples amenazas afrontadas por la población vulnerable como el difícil acceso al agua potable, precariedad alimentaria, liberación de grandes cantidades de CO2 al ambiente producto de las deforestaciones y otros. (FAO. 2024)
- Las Medidas Coercitivas Unilaterales contra países: Estas pueden afectar el derecho al desarrollo ambientalmente sustentable, y en general el disfrute integral de los DD.HH., incluyendo los derechos ambientales. Menoscaban así los derechos y oportunidades de las generaciones presentes y futuras a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

## Conclusión

En los últimos años, ante el aumento y la gravedad de la problemática de la ecomigración ha habido un creciente reconocimiento de la necesidad de proteger a las personas desplazadas por el cambio climático y otros daños y desastres ambientales. En 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución Sobre los Derechos Humanos y el Cambio Climático, en la actualidad esta instancia reconoce el derecho a un ambiente sano como un derecho humano fundamental y pide a los Estados que adopten medidas para proteger a las personas desplazadas por ello (ONU, 2018).

No obstante tanto estas organizaciones internacionales, como muchas otras, invisibilizan las raíces profundas de la problemática ambiental, que desde la presente perspectiva se sitúan en el modelo económico capitalista, y sus irracionales e injustos patrones de consumo, que implican la apropiación, explotación y degradación de los recursos naturales.

Existen importantes planteamientos teóricos que correctamente denuncian que las problemáticas ambientales causantes de la ecomigración no son, en gran parte, naturales, sino causadas por el ser humano y el modelo económico imperante. Igualmente son de importancia las estimaciones de la magnitud de la ecomigración que éstos ofrecen, así como las perspectivas que abordan la temática desde los DD.HH. y la justicia social. Asimismo se rescata una visión profunda de la propuesta de sostenibilidad.

Se considera necesario abrir el debate sobre este tema en Venezuela y analizar la incidencia de esta problemática en nuestro país. Igualmente el realizar estudios sobre los posibles efectos de las Medidas Coercitivas Unilaterales en los derechos ambientales y su posible incidencia en procesos de ecomigración.

## Anexo

### Marco Jurídico Internacional:

En aras de promover la protección y el rescate de los derechos humanos, se han generado una serie de leyes y normativas internacionales que buscan impedir la alteración y transgresión de los mismos.

Entre algunas de estas, que se considera importante tener en cuenta:

Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito Genocidio.

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Convención por la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o degradantes.

Convención Sobre los Derechos del Niño.

Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1992)

Protocolo de Kyoto a la CMNUCC (1997)

Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015)

Plan de Acción de Rabat sobre la Migración y el Desarrollo (2013)

Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

### Fuentes Consultadas

- FAO. (2024). Desplazamiento de comunidades: La deforestación puede

desplazar a las comunidades indígenas y locales que dependen de los bosques para su supervivencia. Una nueva perspectiva. Recuperado de: <https://www.fao.org/forest-resources-assessment/2020/es#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20deforestaci%C3%B3n%20y,inducido%20por%20humanos%20o%20no>.

- Ibarra Sarlat, R. (2021). Desplazados climáticos. Evolución de su reconocimiento y protección jurídica. Instituto de Investigaciones Jurídicas

- Ibarra Sarlat, R. (2019). Indeterminación del estatus jurídico del migrante por cambio climático. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XX, 2020. Ciudad de México.

- López, Ó. Navarro, R. (2021). Historia universal contemporánea. Recuperado el 02 Febrero de 2021. <https://es.scribd.com/document/493111427/Historia-Todo>.

- Myers, N. (1995). Environmental Exodus: An Emergent Crisis in the Global Arena. Climate Inst.

- Naciones Unidas. (2018). Statement by Special Rapporteur on the human rights to safe drinking water and sanitation at the seventy-third session of the General Assembly. 19 October 2018. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/en/statements/2018/10/statement-special-rapporteur-human-rights-safe-drinking-water-and-sanitation?LangID=E&NewsID=23744>

- OPS. (2020). OPS fungirá como Secretaría Técnica del Clúster Salud de la ONU. Recuperado el 14 agosto 2020. <https://www.paho.org/es/noticias/14-8-2020-ops-fungira-como-secretaria-tecnica-cluster-salud-onu>.

- Salazar, H. (2012). La legislación educativa: límites y formas como se configura el derecho a la educación. Recuperado el Oct 12, 2012. <https://www.slideserve.com/heman/la-legislaci-n-educativa-l-mites-y-formas-como-se-configura-el-de-recho-a-la-educaci-n>.

## MSc. Junior Bernavet

[junbernavet@gmail.com](mailto:junbernavet@gmail.com)

N° telef. (0424) 139-04-73

Lic. en Desarrollo Endógeno de la Universidad Simón Rodríguez,  
MSc. en Ecología del Desarrollo Humano, egresado en junio de 2022 de la Universidad Popular del Ambiente "Fruto Vivas",  
Secretario Ejecutivo de la Fundación Misión Árbol, Caracas-Venezuela. Profesor de la Universidad Experimental de la Gran Caracas. Creador Digital de Contenidos de la página digital de Semillero Científico del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.

# Ecología



## EL CAMINO DE LOS OBJETOS (2022)

Por: Ronald Pizzoferrato

Se observa una cierta tendencia a que la gente se obsesione con los objetos, hasta el punto de que éstos se han convertido en una especie de extensión del ser humano. Los objetos por sí solos pueden transmitir un determinado tipo de información; es cuando las personas interactúan con el objeto cuando se puede generar otro significado, que es totalmente diferente de la información del significado transmitido originalmente. Ya en 1957, Roland Barthes escribió sobre el proceso en el que “cualquier material puede ser dotado arbitrariamente de significado”. Unos años más tarde, el filósofo francés Michael Foucault sostenía que “las cosas mismas esconden y manifiestan su propio enigma como un lenguaje”.

Los seres humanos siempre han utilizado los objetos para describir e identificar acontecimientos, fenómenos y comportamientos sociales. Por eso los objetos y sus significados siguen siendo relevantes hoy en día para los estudios y análisis de los científicos en los campos de la antropología, la sociología, la filosofía, la psicología, el arte y el diseño. Así pues, me planteé varias preguntas relacionadas con los objetos que solemos utilizar: ¿Por qué utilizamos determinados objetos y con qué finalidad? ¿Dónde y cuándo utiliza-



mos ciertos objetos? ¿Qué queremos expresar con el uso de estos objetos? ¿Cómo influyen los objetos en nuestra identidad?

De esta manera, inicié una investigación etnográfica participativa con un enfoque visual donde el área principal de mi investigación es a lo largo de las fronteras de Venezuela y Colombia. Más de cuatro millones de venezolanos han abandonado el país desde el inicio de la crisis y 1,4 millones de ellos viven actualmente en Colombia. ACNUR compara ahora la magnitud de la crisis migratoria venezolana con la de Siria. En esta investigación intento mostrar las experiencias individuales y colectivas de uno de los flujos migratorios más relevantes en la historia del continente americano.

Aplicando métodos etnográficos pretendo detectar puntos ciegos en la interrelación hombre-objeto donde me centro principalmente en los objetos que los migran-

tes llevan consigo desde su partida, o en los objetos que han incorporado a lo largo de su viaje. Estos objetos reflejan, llevan y narran sus propias historias que dan forma a las vidas de los migrantes; estos objetos identificados llevan una biografía y tienen asociaciones directas e indirectas con el entorno y las personas que los utilizan.

Me interesa ver cómo la gente diseña individualmente y añade un nuevo significado a objetos que tendrían un significado alternativo en otro contexto. También me atrae saber cómo los objetos que posee el emigrante adquieren nuevos usos y una nueva historia, o a veces simplemente se adaptan a nuevas circunstancias. Este ensayo visual también muestra la flexibilidad del uso y el significado del objeto-migrante.

En este punto también me gustaría señalar que como migrante venezolana/o busco romper la hegemonía del punto de vista occidental en las narrativas visuales, particularmente en el campo de la fotografía, y tratar de descolonizar la forma en que se cuenta nuestra historia.

En conclusión, trato de expresar a través de esta narrativa visual el enorme fenómeno migratorio venezolano desde una perspectiva más personal y digna, mostrando lo que mis compañeros venezolanos realmente tratan de decir y contar con sus objetos.

## Ronald Pizzoferrato

Ronald Pizzoferrato es artista visual y fotógrafo venezolano. Sus obras son el resultado de una prolongada investigación diseñoetnográfica con enfoque visual y descolonial.



**RONALD PIZZOFERRATO**



Fotografía: Ronald Pizzoferrato



Fotografía: Ronald Pizzoferrato



[www.fronteracief.com](http://www.fronteracief.com)  
[cief.contacto@gmail.com](mailto:cief.contacto@gmail.com)



@CIEF2016